



Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Gestión 2021

Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

Calle Presidente Montes, Bolívar y Adolfo Mier

Teléfono: 591-2-5250319

Fax: 591-2-5112090

**Secretaría Departamental de Planificación del
Desarrollo**

Calle Presidente Montes, Bolívar y Adolfo Mier

Teléfono: 591-2-5253577

Fax: 591-2-5113765

Oruro - Bolivia

**AUTORIDADES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE URURO**

Presidente de la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro	H. Eliezer Nina Escobar
Vicepresidente de la Directiva de la Asamblea Legislativa Dptal. de Oruro	H. María Luz Veliz Gonzales
Secretario(a) de la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro	H. Eliana Salazar Quispe
Vocal 1 de la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro	H. Vitaliano Villa Choque
Vocal 2 de la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro	H. Valerio Rioja Suntura

**AUTORIDADES DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE URURO**

Gobernador(a) del Departamento de Oruro	Edson Milton Oczachoque Gerónimo
Secretario(a) General	Dr. Johnny F. Vedia Rodríguez
Secretario(a) Departamental de Planificación del Desarrollo	Ing. Jhonny Rolando Taquichiri Kussy
Secretario(a) Departamental de Desarrollo Productivo e Industria	Ing. Roberto Carlos Conde Ordoñez
Secretario(a) Departamental de Obras Públicas	Arq. Macias Stif Choque Jaimes
Secretario(a) Departamental de Minería y Metalurgia	Alejandro Escobar Rivera
Secretaria(a) Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra	Ing. Concepción Zara Guillen Villalobos
Secretario(a) Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria	Abg. Pastor Flores Calle
Secretario(a) Departamental de Asuntos Jurídicos	Dr. Juan Carlos Rodríguez Zapata
Secretario(a) Departamental de Administración y Finanzas Públicas	Lic. José Antonio Cadima Ramírez
Secretario(a) Departamental de Cultura y Turismo	Lic. Marcelo Lara Barrientos

Director(a) del Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal	Lic. Yvan Reynaga Fernández
Director(a) de Promoción Económica, Industria y Comercio	Ing. Marcelo C. Subieta Videla
Director(a) del Servicio Departamental Agropecuario	Ing. Edgar R. Cáceres Lapaca
Director(a) del Servicio Departamental de Caminos	Ing. Edwin Lazarte Condori
Director(a) de Desarrollo Minero	Juan José Condarco Martínez
Director(a) del Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos	Ing. Eduardo Ortiz Hurtado
Director(a) del Servicio Departamental de Gestión Social	Lic. Zaida Villca Gómez
Director(a) del Servicio Departamental de Deportes	Lic. Waldo R. Quinteros Núñez del Prado
Director (a) del Servicio Departamental de Salud	Dr. Henry Gabriel Tapia Alá
Director(a) Departamental de Seguridad Ciudadana	Cap. Ana María Lima Calizaya
Director(a) de Infraestructura	Ing. Romualdo Villca Villán
Director(a) de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	
Director(a) Departamental de Límites Territoriales	Dr. Francisco V. López R.
Director(a) de Gestión Interinstitucional La Paz	Juan Olegario Ramírez Guzmán
Dirección de Protección de la Mujer, Genero, Generacional y Familia	Dra. Carla P. Rodríguez Gonzales

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
1. ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORURO.....	4
2. BASE LEGAL Y MARCO NORMATIVO	9
3. MARCO ESTRATÉGICO	16
3.1 AGENDA PATRIOTICA DEL BICENTENARIO 2025	16
3.2 PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.....	17
3.3 PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL.....	17
3.4 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	18
3.4.1 ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	19
3.5 MISIÓN INSTITUCIONAL	21
3.6 VISIÓN INSTITUCIONAL.....	22
3.7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO	22
3.8 ÁREAS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	23
4. ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	27
4.1 ANÁLISIS DE SITUACION INTERNA Y EXTERNA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL.....	28
4.2 ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL ÓRGANO EJECUTIVO....	29
4.2.1 ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	29
4.2.2 SECRETARÍA GENERAL	30
4.2.3 SECRETARÍA DPTAL. DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIA.....	32
4.2.4 SECRETARÍA DPTAL. DE OBRAS PÚBLICAS.....	35
4.2.5 SECRETARÍA DPTAL. DE MINERÍA Y METALURGIA.....	42
4.2.6 SECRETARÍA DPTAL. DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y MADRE TIERRA	42
4.2.7 SECRETARÍA DPTAL. DE DESARROLLO SOCIAL Y SEG. ALIMENTARÍA	44
4.2.8 SECRETARÍA DPTAL. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO.....	52
4.2.9 SECRETARÍA DPTAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	52
4.2.10 SECRETARÍA DPTAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	54
4.2.11 SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	55

5.	ACCIONES, RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES	59
6.	ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO	92
6.1	ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO	92
6.2	ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO, CON LAS ACCIONES INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS Y PILARES DE LA AGENDA PATRIÓTICA	92
7.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2021	113
7.1	FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR.....	114
7.2	INSCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	114
7.3	DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS.....	115
7.4	DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN.....	118

INTRODUCCIÓN

El Estado Plurinacional de Bolivia basado en la pluralidad y encaminado hacia el logro del horizonte del Vivir Bien, con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de sus habitantes en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, en donde las acciones de los diferentes niveles de gobierno; Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, orientan sus esfuerzos al logro de objetivos de los planes de mediano y corto plazo articuladas a los lineamientos y marco estratégico del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), en concordancia con los pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, mismo que constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social – PGDES.

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro dentro el marco del ejercicio de las competencias y atribuciones, sustenta las operaciones y actividades en los planteamientos estratégico contemplados en el Plan Estratégico Institucional que establece las acciones institucionales específicas en concordancia y articulación de los lineamientos estratégicos del Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), planificación territorial que refleja la territorialización de las acciones de mediano plazo, políticas y lineamientos estratégicos de desarrollo, elementos de desarrollo humano integral, economía plural y el ordenamiento territorial departamental, en el marco de las metas y resultados del Plan de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, se constituye en un instrumento de gestión que identifica las acciones de corto plazo, asigna de recursos a actividades, programas y proyectos, establece el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores. Para su elaboración se consideró: a) Las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el Plan Estratégico Institucional (PEI), en el marco de la normativa vigente, y b) Las acciones de corto plazo fueron articulados con las acciones de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional.

El Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional gestión 2021, también contempla proyectos de inversión, programas no recurrentes y actividades priorizados a partir de la demanda y las necesidades de la sociedad orureña, en cuyo proceso de formulación y asignación de recursos se siguió la siguiente orden de prioridad: a) Proyectos y programas de inversión de continuidad, b) Proyectos y programas de inversión con financiamiento asegurado y su respectiva contraparte, c) Proyectos y programas de inversión nuevos estratégicos y de impacto en el desarrollo, y d) Otros

proyectos y programas de inversión nuevos compatibles con los Planes de Desarrollo. A demás las Acciones de Corto Plazo que contempla el Plan Operativo Anual establecen las operaciones y tareas específicas que se deban encarar para conducir al logro de los resultados esperados por cada acción de corto plazo y en periodo de tiempo previsto. La ejecución de dichas acciones de corto plazo, como los resultados a lograr, están a cargo de cada una de las Secretarías Departamentales y unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro en el marco de las competencias y atribuciones, siempre buscando el máximo beneficio para la sociedad orureña y desarrollo integral, a través de una gestión institucional eficiente.

La formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional gestión 2021 elaborado en base a los lineamientos generales y específicos de las Directrices de Formulación Presupuestaria gestión 2021 aprobado mediante Resolución Biministerial N° 13 de 15 de Julio del 2020) y Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2021 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 223 de 2 de Julio del 2020; como su aprobación por la Asamblea Legislativa Departamental y su presentación ante las instancias correspondientes tiene por objeto, dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes inherentes a la responsabilidad institucional de elaborar y presentar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional para el periodo fiscal señalado.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DEL DEPTO.DE ORURO

1. ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

Creación del Departamento. El Departamento de Oruro fue creado por Decreto Supremo el 5 de septiembre de 1826, promulgado por el Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, siendo su Aniversario el 10 de febrero, en conmemoración de la sublevación contra la corona española encabezada por Sebastián Pagador el 10 de febrero de 1781.

Ubicación Geográfica. El Departamento de Oruro se encuentra ubicado en la parte occidental del territorio boliviano (Altiplano Central), geográficamente se encuentra entre las siguientes coordenadas 17° 18' 37" y 19° 55' 46" de Latitud Sur y los 66° 12' 12" y 69° 05' 05" de Longitud Oeste.

Extensión Territorial. La superficie total del Departamento de Oruro es de 53.558 km² (representando el 4,9% del total del territorio nacional y ocupando el séptimo lugar en extensión en relación con el resto de los departamentos).

Límites. El Departamento de Oruro limita al Norte con el Departamento de La Paz, al Sur con el Departamento de Potosí, al Este con los Departamentos de Cochabamba y Potosí y al Oeste con la República de Chile.

División Político Administrativa. La división político administrativa del Departamento de Oruro, organiza su territorio en 16 Provincias y 35 Municipios.

Estructura de población. En las últimas décadas, el Departamento de Oruro experimentó un proceso de crecimiento demográfico. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda - 2012, la población total en el departamento alcanza a 497.587 habitantes, de los cuales el 64% se concentra en áreas urbanas o poblaciones concentradas y el 36% en áreas rurales. La población proyectada en el Departamento de Oruro para los próximos años se incrementa en un 26,8%, respecto a datos del CNPV-2012, llegando a 551.116 habitantes aproximadamente para el año 2020. La edad mediana de la población varió entre 20 y 24 años, y la relación de dependencia demográfica es del 60%, es decir, la relación entre personas dependientes y activas disminuye. Esta transformación paulatina en la estructura de la población muestra que la población se encuentra en una etapa de transición demográfica e ingresando al período del bono demográfico¹¹, donde la población potencialmente activa (de 15 a 64 años) alcanza su mayor peso relativo respecto a la población en edades dependientes (menores de 15 y mayores de 64 años de edad), pasando de 57,8 por ciento en

2001 a 62,6 por ciento en 2012. De acuerdo a la diversidad étnica, Oruro presenta tres idiomas originarios que son el Quechua, el Aymara y el Uru – Chipaya y según CNPV 2012 el 67% de la población solo castellano, el 14% Quechua y el 18% aymara.

Geología y Fisiografía. La geología del Departamento de Oruro está representada por secuencias Paleozoicas al este de la región, en la zona central se encuentran secuencias predominantes del sub andino que se encuentran alineadas en dirección Noroeste-Sureste y ocupan del Paleógeno-Neógeno y Mesozoico. Al Oeste se pueden observar afloramientos de rocas, principalmente cuaternarias, con depósitos aluviales, lacustres, fluvio-glaciales, coluviales, morrenas y dunas, así también depósitos salinos, influenciados principalmente por el lago Poopó y el Salar de Coipasa. Fisiológicamente el departamento de Oruro está localizado en la parte central de la unidad fisiográfica del Altiplano Central de y las Cordillera Oriental y Occidental. La topografía del Altiplano en general, tiene una declinación de norte a sur, provocando la formación de una serie de cuencas o sub cuencas interconectadas a través del río Desaguadero. Hacia el este, el departamento esta bordeada por la Cordillera Oriental.

Clima. Al ubicarse en la zona altiplánica de Bolivia, el clima del departamento de Oruro es frío en gran parte del año, llegando en invierno hasta 8,1° centígrados grados bajo cero en los meses de Junio y Julio, pero en las estaciones más cálidas, la temperatura llega a los 20° centígrados y su temperatura media es de 9° centígrados, mostrando bruscos descensos con presencia de heladas entre los meses de Junio a Julio, bajo estas consideraciones el clima es semi-frío a frío y además es caracterizado por una estación húmeda (noviembre a marzo), otra seca (junio a agosto) y dos períodos de transición (septiembre - octubre y abril - mayo).

Vegetación. La cobertura vegetal del departamento de Oruro está compuesta en su generalidad por asociaciones de especies nativas o pastizales naturales como: Tholares, paja brava, Chillihuales, Bofedales, Totorales, Gramadales, Arbustales de “kauchi”, Matorrales de Polylepis y otros propios de la zona altiplánica.

Fauna. La fauna silvestre en el departamento de Oruro, ésta es diversa y en muchos casos algunas de estas son perjudiciales, por el inadecuado tratamiento que se les ofrece. Entre las principales especies tenemos la vicuña, vizcacha, liebre y otros roedores, por otro lado se tiene al puma, zorro y aves rapaces que causan daños al ganado, particularmente a las crías de llamas, alpacas y ovejas.

Otras especies como el zorrino, perdiz y el ratón causan daños a los cultivos y pastizales, siendo un problema para los productores.

Desarrollo Humano. El índice de necesidades básicas insatisfechas en el Departamento de Oruro ha tenido una importante reducción en los últimos años, según datos del CNPV -2012 ha disminuido de 67.9% en 2001 a 47.0% en 2012 con una proyección tendiente a seguir disminuyendo en los siguientes años.

Educación. El Departamento de Oruro la educación se destaca el logro de la alfabetización en los últimos años, según datos comparativos del INE entre los años 2001 y 2012 la población en el departamento de Oruro que sabe leer y escribir alcanza a 96,0 por ciento, teniendo un incremento importante para el departamento, en términos de capital humano. Por tanto, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más disminuye en 6,7 puntos porcentuales, de 10,6 a 4,0 por ciento en el período 2001-2012, asimismo, la tasa de alfabetismo de la población de 15 años o más registra un ascenso de 3,5 puntos porcentuales en área urbana y de 11,3 puntos porcentuales en área rural. En 2012, la población alfabetizada en área urbana representa 97,4 por ciento y en área rural 93,7 por ciento.

En 2012, la población en edad escolar comprendida entre 6 a 11 años que implica la educación primaria se encuentra en 96,8 por ciento en 2012. En el grupo de 12 a 19 años, la tasa de asistencia escolar tiene un comportamiento decreciente por edades simples; sin embargo, esta tasa alcanza su mayor registro a nivel de grupo de edad con 84,9 por ciento en 2012, lo que representa un incremento de 10,7 puntos porcentuales respecto al Censo 2001. En la población que menciona tener estudios superiores, el incremento fue de 27,9 por ciento. La tasa de asistencia escolar por sexo presenta mejoras a través del tiempo, por lo que la brecha entre hombres y mujeres disminuye en el período 2001-2012, la tasa de asistencia de las mujeres es superior a la de los hombres, presentando una diferencia de 0,5 puntos porcentuales.

Salud. El Sistema de salud departamental para brindar y proteger la salud de la población del Departamento de Oruro, está regionalizado en seis Redes de Salud (Urbana, Minera, Cuenca Poopó, Norte Azanaque y Occidente) en sus 35 municipios y 16 provincias, donde se encuentran distribuidos establecimientos de salud en 3 niveles de atención, siendo el primer nivel el 93%, el segundo nivel 5,4% y el tercer nivel 1,4% y 6 sub sectores (público, CNSS, Seguro Social, iglesia, privados y ONG). Los indicadores de cobertura de atención son definidos de manera anual, en donde la producción de los servicios expresada en el

número de consultas, se ha incrementado de manera sostenida desde el 2011 en todos los grupos de edad, dando un total de consultas de 882.915 el 2011, hasta llegar a 1.230.313 consultas el 2015.

Servicios Básicos. De acuerdo a los datos del CNPV 2012, el departamento de Oruro, tiene una cobertura de 78,9% de energía eléctrica, en tanto la cobertura de alcantarillado sanitario es del 40,1%, siendo los municipios con centros poblados más grandes como la ciudad de Oruro y Huanuni con mayor porcentaje de cobertura (66.4%, 43.2% respectivamente) en contraste existen municipios que no tienen ninguna cobertura. El acceso a gas incluyendo la distribución por garrafa y tubería a nivel departamental abarca el 70.2%.

Economía Plural. La estructura organizacional de los entes que generan la economía del Departamento de Oruro, están organizados en diferentes categorías como: empresas públicas estratégicas, empresas mixtas e iniciativas privadas, comunitarias y cooperativas. Estas organizaciones dinamizan la economía del departamento generando empleos y la construcción de una matriz económica para el departamento. La proyección de la economía plural del Departamento de Oruro, se basa en: 1) La minería, el territorio de departamento es rico en yacimientos de estaño, cobre, wólfam, antimonio, zinc, azufre, bórax, litio, plata, oro, plomo en los que se realiza una intensa actividad extractiva y los no metálicos (sal, yeso, bórax, ulexita). 2) La ganadería, el territorio es apto para la crianza de llamas, alpacas, ganado ovino y vacuno. 3) La agricultura, en las extensas planicies altiplánicas, la agricultura también se constituye como uno de las potencialidades de la economía departamental a través de la producción de la quinua, papa, cañahua y hortalizas (Cebolla y zanahoria) en las zonas orientales del departamento. La agricultura halla limitada por la falta de disponibilidad de agua para riego, la salinidad de sus suelos y la presencia de frecuentes heladas en los meses más fríos del año. 4) El comercio, por la ubicación geográfica y estratégica del departamento de Oruro, la actividad del comercio se constituye en uno de los polos de desarrollo del departamento. 5) Los emprendimientos industriales, dentro los cuales existen plantas de transformación, como de los cereales, lácteos, productos cárnicos, cerámica, metal mecánica y los complejos de la actividad minera como la existencia de planta metalúrgica (EMV).

CAPITULO II

BASE LEGAL Y MARCO NORMATIVO

2. BASE LEGAL Y MARCO NORMATIVO

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro sustenta su base legal y marco normativo en las siguientes disposiciones legales:

- a) **Constitución Política del Estado.** La carta magna en su Artículo 277 señala; El Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un órgano ejecutivo. Además el Artículo 279. El Órgano Ejecutivo departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de máxima autoridad ejecutiva. El Artículo 297, Parágrafo I de la Constitución Política del Estado define las competencias:
- **Privativas**, aquellas cuya legislación, reglamentación y ejecución no se transfiere ni delega, y están reservadas para el nivel central del Estado.
 - **Exclusivas**, aquellas en las que un nivel de gobierno tiene sobre una determinada materia las facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva, pudiendo transferir y delegar estas dos últimas.
 - **Concurrentes**, aquellas en las que la legislación corresponde al nivel central del Estado y los otros niveles ejercen simultáneamente las facultades reglamentaria y ejecutiva.
 - **Compartidas**, aquellas sujetas a una legislación básica de la Asamblea Legislativa Plurinacional cuya legislación de desarrollo corresponde a las entidades territoriales autónomas, de acuerdo a su característica y naturaleza. La reglamentación y ejecución corresponderá a las entidades territoriales autónomas.

El Artículo 300, Parágrafo I establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Departamentales Autónomos, en su jurisdicción.

- b) **Ley Nº 031 de 17 de julio del 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”.** El Artículo 13, Parágrafo I y numeral 1 de la referida Ley inherente a Gobierno de la Unidades Territoriales, señala: La entidad territorial a cargo de cada unidad territorial será; El Gobierno Autónomo Departamental en el caso de los departamentos. El Artículo 30 El Gobierno Autónomo Departamental está constituido por dos órganos: 1. Una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. 2. Un Órgano Ejecutivo, presidido por una

Gobernadora o Gobernador e integrado además por autoridades departamentales.

Los Artículos 81 al 100 de la citada disposición legal desarrollan las competencias asignadas en los Artículos 298 al 304 de la Constitución Política del Estado que requieren de precisión en su alcance concreto en base a los tipos de competencias establecidos en el Artículo 297 de la Constitución Política del Estado.

- c) **Ley Nº 1178 de 20 de julio del 1990, Ley de Administración y Control Gubernamental.** En su Capítulo I, Finalidad y Ámbito de Aplicación, en el Artículo 1º regula los Sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

El Artículo 2º señala, los sistemas que se regulan son: a) Para programar y organizar las actividades: Programación de Operaciones, Organización Administrativa y Presupuestos. b) Para ejecutar las actividades programadas: Administración de Personal, Administración de Bienes y Servicios, Tesorería y Crédito Público, y Contabilidad Integrada. c) Para controlar la gestión del Sector Público: Control Gubernamental, integrado por el Control Interno y el Control Externo. En ese contexto el Gobierno Autónomo Departamental cuenta con los Reglamentos Específicos de los sistemas citadas compatibilizados y aprobados por las instancias competentes.

- d) **Ley Nº 2042 de 21 de diciembre de 1999, Ley de Administración Presupuestaria.** La presente disposición según el Artículo 1, tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El Artículo 4 señala que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución su sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestaria

- e) **Ley N° 3058 de 18 de mayo del 2005, Ley de Hidrocarburos. Y Decretos Supremos Modificatorio al Reglamento a la aplicación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos N° 28421 de 21 de octubre del 2005.** Mediante la primera disposición legal se crea el Impuesto Directo a los Hidrocarburos y su distribución a los departamentos productores y no productores. A través de la segunda norma D.S. N° 28421 aparte de la modificación de las alícuotas de distribución, se asigna las competencias y se establecen las áreas sobre las cuales se invertirán los recursos IDH en el marco de los Planes de Desarrollo Departamental y políticas nacionales sectoriales, son: 1. Desarrollo Económico, 2. Desarrollo Social, 3. Seguridad Ciudadana.
- f) **Ley N° 004 de 31 de marzo del 2010, Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.** En su Artículo 1. (Objeto) señala que la Ley tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenciones internacionales, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometan o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes.
- g) **Ley N° 144 de 26 de junio del 2011, Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.** Disposición Legal que también tiene como ámbito de aplicación las entidades territoriales autónomas y que tiene por objeto normar el proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, para la soberanía alimentaria estableciendo las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos, tecnológicos y financieros de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales, de los diferentes actores de la economía plural; priorizando la producción orgánica en armonía y equilibrio con las bondades de la madre tierra.
- h) **Ley N° 264 de 31 de julio del 2012, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”.** Ley que tiene por objeto garantizar la

seguridad ciudadana, promoviendo la paz y la tranquilidad social en el ámbito público y privado, procurando una mejor calidad de vida con el propósito de alcanzar el Vivir Bien, en coordinación con los diferentes niveles de Estado. El Artículo 10, numerales 1 y 2 se asigna responsabilidades a las entidades territoriales autónomas departamentales, en materia de seguridad ciudadana.

- i) **Ley N° 777 de 21 de enero del 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE.** Según el Artículo 1, la presente Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

El Artículo 2, Parágrafo II de la mencionada Ley establece; El Sistema de Planificación Integral del Estado, está conformado por los siguientes subsistemas: 1). Planificación, 2). Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral y 3). Seguimiento y Evaluación Integral de Planes. Por otro lado el Artículo 13, Parágrafo III, punto 3 señala; La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituida por: Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI), dicho plan constituye la planificación territorial de desarrollo integral de mediano plazo de los gobiernos autónomos departamentales.

En su Artículo 23 de la citada norma, establece que el Plan Operativo Anual (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública que contempla la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales. La Máxima Autoridad Ejecutiva de las entidades públicas podrá realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de gestión, concordantes con la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente.

- j) **Ley N° 786 de 09 de marzo del 2016, Plan de Desarrollo Económico Social (PDES).** El contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, se formula a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del bicentenario 2025, que se constituye en el Plan General de Desarrollo establecido en el numeral 9 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado. Por otro lado, el Artículo 4 (Obligatoriedad) Parágrafo I de la referida disposición legal, señala; El Plan de Desarrollo Económico y Social establece los lineamientos

generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general.

- k) **Ley Departamental Nº 133 de 31 de agosto del 2017.** La referida Ley Departamental aprueba el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) del Departamento de Oruro, mismo que se constituye en la planificación territorial de desarrollo integral de mediano plazo, que refleja la territorialización de acciones, políticas y lineamientos estratégicos, elementos de desarrollo humano integral, economía plural y ordenamiento territorial del departamento de Oruro en concordancia y articulación con planes nacionales.
- l) **La Resolución Administrativa Departamental de Oruro Nº 446/2017 de 05 de julio del 2017.** Disposición que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, plan que determina las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación territorial de mediano plazo.
- m) **Resolución BI-Ministerial Nº 13 de 15 de julio del 2020.** La presente norma aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2021, cuyo Artículo 1° en cuanto a objeto señala: Las Directrices, tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo, articulado al Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025. El Artículo 4° en cuanto a responsabilidad de las entidades públicas, el inciso a) señala: Elaborar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional en función a sus acciones y metas de corto plazo articuladas a las acciones de mediano plazo en el marco de los pilares de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), Planes de Desarrollo Sectorial Integral (PDSI), Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI), Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y la normativa vigente, para lo cual deben utilizar como guía los Anexos I. El Artículo 15° de las directrices, establece que el Plan Operativo Anual (POA) de las entidades del Sector Público, se constituye en un instrumento de gestión que permite identificar las acciones de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores. El Artículo 25° refiere que, las entidades públicas deberán registrar en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP y en el Sistema de Información sobre Inversiones – SISIN Web, para

presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda; el presupuesto institucional plurianual y anual articulado.

- n) **Resolución Ministerial N° 223 de 2 de julio del 2020.** La citada Resolución Ministerial aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2021, que en su resolución segunda, señala: Los Clasificadores Presupuestarios son de cumplimiento obligatorio en todas las entidades del sector público, para la formulación, modificaciones y registro de la ejecución presupuestaria de la gestión 2021.
- o) Y demás disposiciones legales, cuyo alcance y/o competencia incumbe al Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

CAPITULO III

MARCO ESTRATEGICO

3. MARCO ESTRATÉGICO

Las acciones y metas de Corto Plazo contempladas en el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional gestión 2021, tiene como marco estratégico al Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) articulados con los lineamiento y estrategias de desarrollo de Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

3.1 AGENDA PATRIOTICA DEL BICENTENARIO 2025

Agenda Patriótica que se constituye en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) con visión de largo plazo, aprobado mediante Ley N° 650 de 5 de enero del 2015, que define a nivel nacional los principios y directrices para la construcción de una sociedad más incluyente, participativa, democrática, sin discriminación ni división, sobre la base de 13 Pilares fundamentales y Metas de la Bolivia Digna y Soberana.

La Agenda Patriótica 2025 está planteada en trece Pilares:

1. Erradicación de la pobreza extrema.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir, no ser flojo y no ser adúlón.
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.

13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

3.2 PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2016 - 2020), aprobado mediante Ley No 786 de 9 de marzo de 2016, elaborado sobre la base de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que materializa la planificación de mediano plazo, se constituye en el marco estratégico de mediano plazo y de priorización de Resultados y Acciones, con un enfoque integral de planificación a partir del tratamiento de temas transversales, como equidad de género y ciclo de vida.

A ese fin, el PDES define una estructura programática que delinea las acciones que efectúan las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia para contribuir a los Resultados de mediano plazo y alcanzar las Metas fijadas en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, orientando la asignación y utilización de los recursos públicos en programas y proyectos. Dicha estructura programática se plasma en los planes de mediano plazo sectorial, territorial e institucional, así como en sus planes operativos anuales.

3.3 PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL

El Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI 2016 - 2020) del departamento de Oruro, se constituye en un instrumento de planificación territorial para la gestión de mediano plazo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro a partir de las orientaciones contenidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, en articulación con los diferentes ámbitos del Estado Plurinacional y sociedad.

Las acciones previstas en el Plan Territorial de Desarrollo Integral del Departamento de Oruro, entre otras se enmarca entro los lineamientos generales de desarrollo integral del Plan de Desarrollo Económico y Social y dentro las temáticas principales de planificación hacen énfasis del desarrollo humano a través de la gestión de proyectos y programas que buscan la protección de grupos sociales vulnerables como la niñez y adolescencia, personas adultos mayores, mujeres en situación de violencia, etc., promueve la universalización de acceso a los servicios de salud, el mejoramiento de la educación en todos sus niveles, el fomento al deporte, así mismo busca la articulación de redes de transporte y comunicaciones entre los centros poblados y ciudades dentro del departamento a través de la proyección de vías camineras.

Las acciones en lo que concierne a la economía plural, busca la consolidación de complejos productivos territoriales, que articulan los procesos de producción primaria, transformación y comercialización, estableciendo una integración productiva de diversas formas de organización de la economía plural, con condiciones básicas para su desarrollo y soporte, de manera que, se generen empleos e ingresos para los diferentes actores que habitan en el territorio. Por otro lado las acciones están orientadas a fortalecer y dinamizar la matriz productiva departamental en sus distintos rubros, así como otras potencialidades que se proyectan como promisorios tal es el caso de la ganadería pecuaria, dentro de ella los camélidos, ovinos y vacunos, en el sector agrícola se destacan la producción de cultivos andinos, con la producción se quinua, el incentivo a la pesquería, estas condiciones productivas han determinado la implementación de complejos de transformación en función a las potencialidades productivas como ser plantas de procesamiento de granos y cereales, elaboración de productos derivados de la leche, plantas de elaboración de productos cárnicos, dentro las industrias que complementan la actividad minera esta la existencia de planta metalúrgica de metales, entre otras.

3.4 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional (PEI 2016 – 2020) del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, es una herramienta que permite establecer, en el marco de sus competencias y atribuciones, la contribución directa a la implementación del Plan Territorial de Desarrollo Integral, Plan de Desarrollo Económico y Social y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

El Plan Estratégico Institucional, determina las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación territorial de mediano plazo, orientados a fortalecer del desarrollo y desempeño institucional en el logro de los objetivos de gestión institucional, cuyo proceso de ejecución requiere de un trabajo conjunto, comprometido y coordinado al interior de la estructura organizacional del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, de tal modo que permita adoptar una gestión pública óptima, cuyo resultados tienen incidencia e impacto a nivel institucional como en la satisfacción de las necesidades de la sociedad del departamento de Oruro, siempre tomando en cuenta la participación de los demás actores externos como los Gobiernos Autónomos Municipales, entidades del Nivel Central, como ser los Ministerios y demás instituciones públicas y privadas involucrados con el desarrollo del departamento de Oruro.

3.4.1 ACCIONES DE MEDIANO PLAZO

Las acciones de mediano plazo (Acciones Institucionales Específicas) del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, constituyen la tarea principal, el fundamento y dirección de las operaciones institucionales de la entidad, a ejecutarse en el mediano plazo, dentro del marco de las competencias y atribuciones, con el propósito de contribuir a la implementación de la planificación territorial departamental a mediano plazo a través del cumplimiento de las acciones y metas de corto plazo, es decir la ejecución de las operaciones establecidas, tareas específicas programadas para el logro de los resultados esperados por cada acción de corto plazo en los tiempos o fechas previstas.

CUADRO Nº 1: ACCIONES INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS DEL PEI
COD	DENOMINACIÓN		
0	ADMINISTRACIÓN ÓRGANO EJECUTIVO	Jefatura de Gabinete	Administración del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
1	ADMINISTRACIÓN ÓRGANO DELIBERATIVO	Asamblea Legislativa Departamental de Oruro	Administración del Órgano Deliberativo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
10	CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra	Manejo de recursos naturales ecológicos, biofísicos y de fauna Departamento de Oruro.
11	DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACIÓN Y FUENTES DE ENERGÍA	Secretaría Departamental de Obras Públicas (Unidad de Energía e Hidrocarburos)	Ampliación de la cobertura de los servicios de electrificación en el Departamento de Oruro.
12	DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo e Industria (S.E.D.A.G.)	Mejoramiento de la producción agropecuaria en el Departamento de Oruro.
13	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO	Secretaría Departamental de Cultura y Turismo (Unidad de Promoción Turística)	Promocionar el turismo en los mercados Internacionales y Nacionales con la ejecución de Programas y Proyectos de promoción turística.
14	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Secretaría Departamental de Obras Públicas (Dirección de Infraestructura)	Construcción de infraestructura urbana y rural Departamento de Oruro.
15	DESARROLLO DE SANEAMIENTO BÁSICO	Secretaría Departamental de Obras Públicas (UNASBVI)	Gestión y ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el Departamento de Oruro.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES INSTITUCIONALES ESPECIFICAS DEL PEI
COD	DENOMINACIÓN		
16	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo (Serv.Dptal.de Fortalecimiento Municipal)	Fortalecimiento institucional en la gestión departamental.
		Secretaría Departamental de Asuntos Jurídicos (Dirección de Límites Territoriales)	
		Secretaría Departamental de Obras Públicas (UDETRA)	
17	DESARROLLO DE LA MINERIA	Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia	Desarrollo del sector minero Departamento de Oruro.
23	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	Secretaría Departamental de Cultura y Turismo (Unidad de Desarrollo Cultural)	Fomento y promoción de la cultura, turismo y patrimonio en el Departamento de Oruro.
25	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria	Garantizar la defensa y protección de la mujer, libre de violencia y discriminación, con igualdad de derechos y oportunidades.
26	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Secretaria departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (SEDEGES)	Garantizar la seguridad social, defensa y protección de la niñez y adolescencia.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo e Industria (Dirección de Promoción Económica Industria y Comercio).	Fortalecimiento y desarrollo productivo empresarial en el Departamento de Oruro.
40	DESARROLLO DE LA SALUD	Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Seguridad alimentaria (SEDES)	Impulsar Programas y Proyectos para la mejora de servicio de la Salud en la población Departamento de Oruro.
41	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (Programa Social de Atención a Institutos Técnicos y Tecnológicos)	Atención a Institutos Técnicos y Tecnológicos Departamento de Oruro.
42	DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria	Fortalecimiento a la Seguridad Alimentaria Departamento de Oruro.
43	DESARROLLO DE CAMINOS	Secretaría Departamental de Obras Públicas (Dirección de Infraestructura)	Construir y mantener los caminos y puentes de la red departamental.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES INSTITUCIONALES ESPECIFICAS DEL PEI
COD	DENOMINACIÓN		
44	DESARROLLO DEL DEPORTE	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (SEDEDE)	Promocionar y fomentar el desarrollo de las actividades deportivas en el Departamento.
95	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Secretaría General (Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana)	Implementar programas y proyectos de Seguridad Ciudadana que contribuyan a la reducción de la inseguridad ciudadana.
96	GESTIÓN DE RIESGOS	Secretaría General (Unidad de Gestión de Riesgos)	Gestión de prevención y mitigación de riesgos, Desastres y/o Emergencias.
		Secretaría Departamental de Obras Públicas (UPRADE)	
		Secretaría Dptal.de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra (SEDACyR)	
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS	Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo	Partidas no asignables a Programas - Activos financieros (Provisiones para Gastos de Capital).
98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – TRANSFERENCIAS (GRUPO 70000)	Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas	Partidas no asignables a Programas - Transferencias (Transferencias de Capital, Corriente y Otras).
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS (GRUPO 60000)	Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas	Partidas no asignables a Programas - Deudas (Amortización, intereses y otros gastos de la deuda).

3.5 MISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, tiene la siguiente misión institucional:

Promover, estimular y coordinar la construcción colectiva del desarrollo productivo, humano, social, económico, territorial y la protección de los principios derechos y deberes para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población, suministrando a los sectores, mediante la ejecución de proyectos y programas de una manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad según competencias que determine la ley con el uso eficiente y transparente de los recursos públicos en alianza con la iniciativa privada, facilitando nuevos procesos productivos.

3.6 VISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro tiene la siguiente visión institucional:

Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, una entidad pública autónoma con identidad propia, que planifica, inicia, ejecuta políticas, planes, programas y proyectos promoviendo la construcción colectiva del desarrollo productivo, económico, social, comunitario y territorial del departamento de Oruro articulando el desarrollo con alianzas estratégicas institucionales.

3.7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO

El Artículo 277 de la Constitución Política del Estado señala que el Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un Órgano Ejecutivo, en tal virtud el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro mediante Ley Departamental N° 175 de 15 de Mayo del 2019, adopta una estructura organizacional de acuerdo a la necesidad institucional, mismo permita el logro de los resultados esperados y metas, acordes a los planes de mediano plazo territorial e institucional.

Asamblea Departamental. La Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, está constituida por un total de 33 Asambleístas Departamentales con atribuciones y facultades según disposiciones legales, que es presidido por su directiva y organizados en Comisiones de trabajo, siendo las mismas las siguientes:

Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro. La Directiva tiene la siguiente estructura:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Vocal

Comisiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro. La Asamblea Departamental, está constituido por las siguientes comisiones:

- Comisión de Constitución, Desarrollo Legislativo, Sistema Electoral y Justicia Plural,
- Comisión Planificación, Política Económica y Finanzas Públicas,
- Comisión de Infraestructura y Obras Públicas del Desarrollo,
- Comisión de Minería, Hidrocarburos, Recursos Naturales, Producción Industria, Comercio y Servicios,
- Comisión de Autonomía, Organización Territorial y Límites,
- Comisión de Relaciones Intergubernamentales e Internacionales,
- Comisión de Educación, Salud, Derechos Humanos y Política Social,
- Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Rural Integral Sustentable y Soberanía Alimentaria.

Órgano Ejecutivo. El Órgano Ejecutivo está presidido por el Gobernador en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva. La dirección y la gestión operativa se ejercen a través de las Secretarías Departamentales, apoyado por las Direcciones, Unidades, Áreas y demás unidades funcionales, siendo constituida su estructura organizacional por las siguientes Secretaría Departamentales:

- Secretaría General,
- Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas,
- Secretaría Departamental de Asuntos Jurídicos,
- Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo,
- Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra,
- Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo e Industria,
- Secretaría Departamental de Cultura y Turismo.
- Secretaría Departamental de Obras Públicas,
- Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia y
- Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria.

3.8 ÁREAS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Acorde a la visión y misión institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro planteada, marco competencial, potencialidades del departamento de Oruro y principales en base a las necesidades y/o problemas a resolver de la sociedad orureña, se tiene las siguientes áreas de desarrollo que forman parte de las estrategias a mediano y corto plazo para el logro de objetivos y metas de gestión institucional, en el marco de los pilares de la Agenda Patriótica 2025.

CUADRO Nº 1: PILARES Y AREAS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PILARES DEL PGDES		ÁREAS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
1	Erradicación de la pobreza extrema	Desarrollo humano integral.
		Defensa y protección de la mujer en situación de violencia.
		Defensa y protección de la Niñez y Adolescencia, según dictan las disposiciones legales en vigencia.
2	Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien	Desarrollo de electrificación y fuentes de energía que permite ampliar la cobertura y acceso al servicio como un derecho.
		Saneamiento básico que interviene en la dotación de agua potable y alcantarillado sanitario para el Vivir Bien.
		Acceso a servicios públicos de calidad.
3	Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral	Acceso universal al servicio de salud.
		Acceso universal a la educación de todas las persona dentro el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.
		Desarrollo del deporte para la formación de un ser humano integral.
4	Soberanía científica y tecnológica con identidad propia	
5	Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero	Gestión de la inversión pública y financiamiento externo.
		Gestión prudente en la contratación de deuda pública y una administración Sostenible y solvente en el pago de la misma.
6	Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	Desarrollo de la Industria y Comercio.
		Desarrollo agropecuario productivo con énfasis en la soberanía y seguridad alimentaria.
		Promoción turística nacional para el fomento al turismo interno.
7	Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra	Desarrollo de la minería y metalurgia como pilar de desarrollo.
8	Soberanía alimentaria a través de la construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien	Programa de educación alimentaria nutricional.
		Desarrollo agropecuario productivo con énfasis en la soberanía y seguridad alimentaria.
9	Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra	Conservación y aprovechamiento sustentablemente de los recursos naturales y la biodiversidad en armonía con la Madre Tierra.
		Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.
		Fortalecimiento de las capacidades de alerta hidrometeorológica, de prevención y mitigación de inundaciones y sequías en cuencas vulnerables.

10	Integración complementaria de los pueblos con soberanía.	
11	Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir, no ser flojo y no ser adulón.	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada.
		Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial
		Implementación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de Seguridad Ciudadana.
		Organización territorial armónica y ordenada.
12	Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.	Revalorización, promoción y conservación de cultura y patrimonio de nuestro departamento.
		Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales
13	Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.	

Fuente: Plan Territorial de Desarrollo Integral, PTDI: 2016 – 2020

Cada uno de los Pilares de la Agenda Patriótica y las Áreas de Desarrollo Departamentales, orientan el planteamiento de los objetivos estratégicos y políticas de desarrollo del presente plan, y sus respectivos programas y proyectos, acorde a la siguiente secuencia lógica: Pilares, Áreas de desarrollo, objetivos, programas, proyectos y actividades.

CAPITULO IV

ANALISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA

4. ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA

En el proceso de formulación del Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, el análisis de situación es un diagnóstico general que permite identificar variables internas (controlables) y externas (incontrolables) que pueden afectar el desempeño institucional, además este análisis permite la formulación de Acciones de Corto Plazo, la determinación de las operaciones y tareas específicas que conduzcan al logro de los resultados esperados por cada acción de corto plazo en las fechas previstas y los recursos necesarios.

➤ Análisis de la Situación Interna

El análisis de la situación interna del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, constituye un examen de los resultados logrados (avance físico y financiero, análisis de impacto, aspectos técnicos y administrativos) respecto a las Acciones de Corto Plazo programados en el Plan Operativo Anual de la gestión anterior, establece fortalezas, debilidades, los desvíos y necesidades emergentes, así como la disponibilidad y limitación de los recursos, además este análisis comprende la identificación de Fortalezas y Debilidades que permiten obtener ventajas de oportunidades o hacen vulnerable a la entidad a factores externos y que no permiten el aprovechamiento de oportunidades que se presente.

➤ Análisis de la Situación Externa

El análisis de la Situación Externa permite al Gobierno Autónomo Departamental de Oruro identificar y analizar los factores externos, como el entorno económico, social, tecnológico, legal y así como las políticas públicas establecidas que incidan o condicionen la determinación de Acciones de Corto Plazo y de sus operaciones y tareas específicas a encarar. Además este análisis comprende la identificación de Oportunidades, que corresponden a factores o hechos positivos, externos a la entidad, que contribuyen al logro de los resultados de las Acciones de Corto Plazo, por otro lado identifica las Amenazas, que son factores externos a la entidad, que pueden generar desventajas, riesgos o dificultades para el logro de los resultados esperados de las Acciones de Corto Plazo.

A continuación se tienen el Análisis de Situación interna y externa por Áreas y/o Unidades Organizacionales y por programa presupuestario, según estructura organizacional del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

4.1 ANÁLISIS DE SITUACION INTERNA Y EXTERNA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL

PROGRAMA: 1 - ADMINISTRACIÓN ÓRGANO DELIBERATIVO	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - La Directiva, Comisiones de trabajo y el Área Administrativa de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, están organizados con conforme al reglamento y cuentan con asesoramiento técnico profesional especializado en cada área. - Los Asambleístas Departamentales son representantes y provienen de las diferentes provincias del Departamento de Oruro, lo que facilita un contacto directo con diferentes sectores sociales, permitiendo conocer sus necesidades y dar cumplimiento al trabajo que desarrolla la A.L.D.O. - La Asamblea Legislativa Departamental de Oruro cuenta con el Programa de Fortalecimiento a la Gestión de la Asamblea Legislativa Departamental, que permite además la contratación de personal técnico para las Comisiones de Trabajo y para la Directiva de ALDO. - Se cuenta con vehículos para apoyo al trabajo de los Asambleístas Departamentales en el ejercicio de sus facultades en las diferentes Municipios y Comunidades del Departamento de Oruro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Continuos cambios de personal (servidores públicos y consultores individuales de línea) que impiden dar continuidad a los procesos de trabajo interno y que evitan generar mayor experiencia y conocimiento de los procesos internos de la institución. - Espacio reducido e incómodo ambientes de trabajo y dispersión de las diferentes áreas de trabajo (Directiva, Comisiones y área administrativa). - No contar con un bien inmueble propio hace que nos encontremos separados y demoremos más tiempo en los procesos internos, además de causar incomodidad a los asambleístas, al personal y a la población que asiste a los ambientes. - Presupuesto de funcionamiento insuficiente para atender las necesidades (materiales y útiles de escritorio, hoja, equipamiento, etc. de las distintas áreas de la A.L.D.O.).
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - La Asamblea Legislativa Departamental de Oruro constituida conforme dispone la Constitución Política del Estado, con facultades de fiscalizar, legislar y deliberar organizada en Comisiones de Trabajo permite conocer las necesidades de la población y dar respuestas a la sociedad. - La autonomía permite a la población del Departamento de Oruro, acuda directamente al Gobierno Departamental para hacer conocer sus necesidades, evitando viajes a la sede de Gobierno. - La participación, iniciativa e inquietud de la población en la construcción colectiva de leyes como parte de apoyo a la A.L.D.O. ayuda a cumplir los objetivos de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Techo presupuestario insuficiente del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro asignado por el MEFP para cumplir con los objetivos de gestión institucional. - Los recursos reducidos de la A.L.D.O. impide contar con los medios necesarios para hacer conocer a la población, del trabajo que viene desarrollando y además impide la adquisición de materiales y equipos para fortalecer el desarrollo del trabajo. - Los conflictos sociales departamentales que amenazan el desarrollo normal del trabajo que lleva a delante la A.L.D.O. - Oficinas de trabajo de la Directiva, Comisiones de Trabajo y Área Administrativa de la Asamblea Legislativa Departamental dispersa, por falta de

<ul style="list-style-type: none"> - Existe apoyo de las instituciones del Gobierno Central como del Viceministerio de Autonomías y el Servicio Estatal de Autonomías y al igual de los Gobiernos Autónomos Municipales en la gestión pública. - Requerimiento de Sesiones de la ALDO en Municipios y/o provincias a efecto de realizar trabajo coordinado, rendir homenaje a sus aniversarios y solicitud de Leyes para el desarrollo de las comunidades. 	<p>ambientes adecuados y propios de la ALDO dificulta el desarrollo de actividades y coordinación interinstitucional como con la sociedad civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento jurídico que requiere de mayor interpretación y socialización para su aplicación correcta. - Pandemia COVID-19 dificulta el desarrollo normal de las actividades y cumplimiento de objetivo.
--	---

4.2 ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL ÓRGANO EJECUTIVO

En los siguientes cuadros se muestra el análisis de situación interna y externa por programa, por Secretarías Departamentales, Direcciones y Jefaturas de Unidad de acuerdo a la estructura organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, mismo que tiene como propósito de realizar un diagnóstico general que permite identificar variables internas (controlables) y externas (incontrolables) que pueden afectar el desempeño institucional.

4.2.1 ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

Gabinete Despacho

PROGRAMA: 0 – ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Existe una relación y comunicación fluida funcional directa con las diferentes Secretarías Departamentales, Direcciones, Unidades y otras instancias del GAD-ORU. - Coordinación permanente y comunicación fluida con las instancias del gobierno nacional, departamental, municipal, organizaciones sociales y sector privado. - Acceso irrestricto, coordinación permanente y colaboración de todas las dependencias del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro con la DTLCC. - Se cuenta con Reglamentos Específicos, Reglamentos Internos y Manuales que coadyuvan al trabajo organizado de la entidad. - Elaboración de formato 1 y 2 de Control Gubernamental, para cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y Unidad de Auditoría 	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de presupuesto insuficiente para tener mayor impacto institucional. - La dependencia de la U.C.C.M.S. carece de ambientes con mayor espacio para desarrollar reuniones con las organizaciones sociales. - Deficiencia logística (Equipos insuficientes y obsoletos). - Unidades organizacionales demoran bastante tiempo o no presentan de forma escrita sus parámetros y lineamientos para la elaboración o actualización de un reglamento o manual. - Toma bastante tiempo la elaboración, actualización de un reglamento, porque no se cumple con plazos acordados en las reuniones con las unidades organizacionales intervinientes. - Convenios Intergubernativos, no cuentan con un procedimiento establecido, para su elaboración.

<p>Interna del GAD-ORU, dentro los plazos señalados por la normativa vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo legislativo en el marco de las competencias exclusivas y compartidas. - Los informes de la Unidad de Auditoría Interna son concluidos dentro de un periodo razonable de tiempo de acuerdo al POA y son remitidos inmediatamente concluido la auditoría en cumplimiento al Art. 15 de la Ley 1178. - La existencia de informes por parte de la CGE de anteriores trabajos, impulsan a subsanar y mejorar los errores y equivocaciones a través de las observaciones impartidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de Reglamentos, para el registro de convenios y posterior remisión al Servicio Estatal de Autonomías. - Se presenta retraso en la entrega de documentación por parte de las diferentes reparticiones a la UAI, el cual incide negativamente en la conclusión de los informes, dentro de un periodo razonable de tiempo de acuerdo al POA. - El personal de la Unidad de Auditoría Interna, es insuficiente para el desarrollo de las funciones, con relación a las operaciones que realiza el Gobierno Autónomo Departamental
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - La Máxima Autoridad Ejecutiva crea espacios de dialogo adecuado y atención personal a las organizaciones, instituciones, para tratar sus demandas. - Relación fluida con las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas involucradas con el trabajo del GAD-ORU. - Las organizaciones sociales son parte de la gestión departamental a través de la demanda de proyectos. - Coordinación permanente con el Viceministerio de Transparencia (DTTLCC). - Buena coordinación con el Órgano Rector MEFP para la compatibilización de los Reglamentos Específicos. - Relacionamiento, con el Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y Organismos Internacionales. - La Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, ejecuta sus actividades en cumplimiento del Art. 15 y 27 Inc. e) de la Ley 1178 y la Norma de Auditoría Gubernamental 304. - La coordinación y evaluación de los trabajos de auditoría por la Gerencia Departamental de Oruro de la Contraloría General del Estado (CGE). 	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto insuficiente por el ministerio de economía y finanzas públicas, para la ejecución de proyectos y programas de impacto. - Demandas insatisfechas por los sectores que requiere ejecución de proyectos, causando problemas sociales. - Intereses de grupo y particulares prevalentes, ocasionan conflictos sociales velando intereses personales donde van obstaculizando la Gestión Institucional de la entidad. - Vacíos en la normativa generada por el Nivel central del Estado que dificultan el proceso de elaboración, actualización de normativa secundaria de la entidad. - Falta y limitado acceso a información virtual de normativa vigente. - Diferencia y contradictoria orientación de los Órganos Rectores para la elaboración de Reglamentos y Manuales (UDO). - La centralización de facultades en el Nivel Central del Estado, en cuanto a sus competencias, las cuales atentan contra las Autonomías Departamentales. - La Unidad de Auditoría Interna, no dispone de instalaciones con las condiciones de seguridad necesarias que permiten un nivel adecuado de protección y confidencialidad.

4.2.2 SECRETARÍA GENERAL

Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana

PROGRAMA: 95 – SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con recursos del IDH, que garantiza los recursos económicos para invertir en materia de seguridad ciudadana en el departamento de Oruro. - Existe la voluntad y compromiso de trabajo del personal de la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana, en coordinación con las instituciones públicas y privadas involucradas, en materia de Seguridad Ciudadana. - Se cuenta con el Reglamento Específico Interno de acuerdo a la Ley N° 264 para las contrataciones directas. - Se cuenta con el Plan Preventivo de Seguridad Ciudadana. - La Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana coordina actividades con el COMANDEPOL, instituciones y organizaciones de la sociedad civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio y rotación del personal en la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana. - Número de personal insuficiente para el desarrollo de las actividades de Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana. - Ausencia de capacitaciones al personal en relación a disposiciones legales, Normas Básicas de los sistemas y subsistemas de la Ley N° 1178 y demás disposiciones legales relacionados con las actividades de la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana. - Falta de proyectos integrales de prevención del delito. - Falta de equipamiento, materiales para el desarrollo de funciones, apoyo logístico y presupuesto para gastos de funcionamiento del Servicio Dptal.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - La Ley N° 264 facilita las Contrataciones directas de proyectos de inversión y adquisición de motorizados para seguridad ciudadana y su transferencia a la Policía Boliviana. - Se cuenta con apoyo de instituciones y organizaciones sociales para encarar planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana. - Existe relación y coordinación interactiva con el COMANDEPOL Oruro, Autoridades y Sociedad, así como el Vice Ministerio de Seguridad Ciudadana. - Se cuenta con el Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana cuyo Presidente es el Gobernador. - Se conformaron las Juntas Escolares de Seguridad (JES) integrado por padres y madres de familia, que controlan y brindan apoyo en Seguridad Ciudadana a estudiantes en el ingreso y salida de sus Unidades Educativas. - Operativos interinstitucionales en materia de Seguridad Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de asignación de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos. - Falta de implementación de acciones integrales concretas en el marco de la Ley N° 259 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y sobre otras circunstancias que conlleva la delincuencia, violencia, etc. - Demora de la población, autoridades y Policía Boliviana en la presentación de planes, programas, proyectos y requerimientos a esta Dirección. - La población aún considera que la seguridad ciudadana es solo responsabilidad de la Policía Boliviana y las Autoridades. - Cambio constante de personal de la Policía Boliviana y de personal técnico de instituciones que dificulta la coordinación de acciones conjuntas. - Incremento de índices de delitos, violencia intrafamiliar, feminicidios, trata y tráfico de personas y otros delitos en contra de la mujer, niñez y adolescencia.

Unidad de Gestión de Riesgos - UGR

PROGRAMA: 96 – GESTION DE RIESGOS	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de convocatoria y organización para lograr consensos interinstitucionales, intrainstitucionales y demás actores involucrados con la Gestión de Riesgos. - Coordinación y articulación permanente interinstitucional e intrainstitucional para la Reducción del Riesgo de Desastres. - Capacidad técnica especializada para elaborar planes y proyectos en el manejo de la Gestión del Riesgo. - Experiencia institucional en el manejo de la Gestión del Riesgo Departamental. - Sistema de alerta temprana implementada en los Municipios del departamento de Oruro. - Capacidad técnica especializada para elaborar planes de contingencia, emergencia, evacuación y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Duplicidad de acciones con otra área dentro la estructura del Gobierno Autónomo Departamental. - Carencia de equipos, maquinaria y medios logísticos (comunicación, movilidad, etc.) para encarar las acciones Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias. - Poco personal técnico y administrativo, para el desarrollo de acciones en Gestión de Riesgos. - Escasa asignación presupuestaria para la atención de desastres y/o emergencias. - Existe la necesidad de contar con ambientes con dependencias funcionales según requerimiento, para el manejo de la Gestión del Riesgo.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Ente reconocido por la legislación nacional actual, para constituirse en cabeza de sector en el Departamento de Oruro. - Normativa legal (Ley N° 602 y su Decreto Reglamentario N° 2342) establecida para el manejo de Gestión del Riesgo. - Priorización de la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático desde los diferentes niveles del Estado. - Comité de Operaciones de Emergencia Departamental funcional para la aplicación de acciones sectoriales. - Presencia de vulnerabilidades y amenazas en la ocurrencia de eventos naturales socio naturales y antrópicas adversos en el Departamento de Oruro. - Lineamientos e Instrumentos elaborados y desarrollados para el manejo de la Gestión del Riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poca importancia y acompañamiento en materia Gestión de Riesgos por parte de las demás Secretarías del Gobierno Departamental. - Incorrecta interpretación de las funciones y deberes por algunos actores involucrados en tema de Reducción del Riesgo y Atención de Desastres y/o Emergencias. - Carencia de recursos económicos, para generar acciones sostenibles. - Desconocimiento de la normativa legal vigente de entidades externas relacionadas con la Gestión del Riesgo. - Poca sensibilización e interés inter e intrainstitucional en el manejo de la Gestión del Riesgo.

4.2.3 SECRETARÍA DPTAL. DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIA

Servicio Departamental Agropecuario - SEDAG

PROGRAMA: 12 – DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con personal técnico de mucha experiencia en la producción agropecuaria, Gestión de Riesgos, Sanidad Agropecuaria, mejoramiento genético. - Proyectos propuestos para el quinquenio: fortalecimiento al sector camélido, quinua, carpas solares y piscícolas. - Se tiene el Programa de Gestión de Riesgos Agropecuarios, implementado, hasta el 2022. - Se tiene el funcionamiento de laboratorio y centro de mejoramiento genético ovinos en la localidad de Toma Toma del Municipio de Toledo, dependiente de la Gobernación del Departamento de Oruro. - Se tiene 4 Centros productivos pecuarios, dependientes de la Gobernación de Oruro, Centro CADEA, Toma Toma, Tika Uta y Paria, respectivamente, se tiene mejorado el ganado bovino en número de 54 cabezas, ovino en un número significativo de 73 cabezas y 2 chivos machos, 79 camélidos, 33 alpacas y el manejo de 15000 alevines de pejerrey y 200 juveniles. - Se tiene implementado el Sistema de Alerta Temprana Agropecuario, con la emisión de pronósticos, información de la ejecución de actividades agrícolas y pecuarias, monitoreo de las fuentes de agua, centros meteorológicos y prevención contra la sequía, con la implementación de pozos de aguas, con paneles fotovoltaicos. - Se cuenta con el proyecto sanitario, que coordina la realización de ferias agro ganaderas, asistencia técnica en con desparasitación y vitaminización de ganado mayor en el Departamento de Oruro. - Articulación y gestión con los Gobierno Autónomos Municipales del Departamento, Ministerios, mediante suscripción de convenios Inter gubernativos e interinstitucionales para el apoyo a los productores pecuarios y agrícola en producción y comercialización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de ambientes adecuados para el personal y para archivo de documentación del Servicio Departamental. Existe hacinamiento, mismo que dificulta el desarrollo de actividades y/o funciones de manera óptima. - Falta de implementación de instrumentos y equipos de meteorología, sofisticados, digitalizados, para prever los fenómenos climáticos que afectan la agropecuaria. - Falta fortalecer el sistema de información de las actividades que desempeñan el Servicio Departamental Agropecuario SEDAG- SDDPI. - Falta realizar el funcionamiento, mantenimiento de equipo, maquinaria e infraestructura en los Centros de Salinas para la quinua. - Ausencia de capacitación al personal técnico inherente a disposiciones legales al cual se circunscribe las funciones, producción agropecuaria, gestión de riesgos agropecuarios y demás temáticas acorde a las competencias y atribuciones del Servicio Departamental. - Falta de saneamiento de los predios de los Centros Agropecuarios con que cuenta el SEDAG: Paria, Toma Toma, Tika Uta, principalmente. - El Centro CADEA, requiere de construir predios nuevos para la lechería y manejo de ganado mejorado. - Insuficientes campañas de sanidad animal, o falta de asignación de mayores recursos, para llegar por lo menos al 60 o 70% del número total de cabezas de ganado mayor. - Inadecuada gestión del conocimiento para producción orgánica. - Escaso desarrollo de investigación e innovación tecnológica. - Índices bajos de producción y productividad agropecuaria.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS

<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con normativas legales que respaldan la ejecución de proyectos de desarrollo productivo agropecuario, como: CPE, Ley 144, Ley 300, Ley 602, Ley 031, etc. - Convenios Intergubernativos de Financiamiento suscritos que permite captar mayores recursos para ejecución de proyectos de inversión. - Los productores agropecuarios poseen conocimientos y saberes ancestrales locales, mismos pueden ser aprovechados en la investigación de riesgos agropecuarios y rendimientos productivos. - Variedad y calidad de productos primarios que ofrece la ganadería en nuestro departamento, ante la existencia de demanda de productos pecuarios primarios como: carne, leche, queso, lana, etc. en el mercado local. - Asociaciones de productores de distintos rubros legalmente organizadas y legalmente establecidas con personerías jurídicas, consolidadas, para captar financiamientos externos. - Entidades y sectores agropecuarios con demanda permanente de los servicios especializados orientados al desarrollo productivo, (agricultura, pecuaria, gestión riesgo agropecuario, etc.). - Entidades de cooperación externa, entidades privadas dispuestas a trabajar en el sector de desarrollo agropecuario y apoyar técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Frecuentes cambios climáticos adversos (inundaciones, heladas, vientos fuertes y sequías). - Incremento irracional de la frontera agrícola y cambio en el uso de tierra. - Desertificación y degradación de suelos e incidencia de plagas y enfermedades en cultivos de la quinua y papa. - Poco tratamiento y control de enfermedades de los camélidos sarcocystiosis, presencia de brucelosis en el ganado ovino que amenaza extenderse en la región ovífera, mastitis y otras enfermedades en el ganado bovino. - Vulnerabilidad de los ganados al cambio climático en la región. - Contaminación del recurso suelo y los recursos hídricos. - La ocurrencia de inundaciones, heladas, sequías y granizadas son cada vez más recurrentes. - Escasa generación de nuevas tecnologías de producción de cultivos potenciales del departamento. - Frecuente presencia de sequías, heladas, especialmente en fases fenológicas críticas en cultivos importantes del Departamento. - En épocas de frío, la ganadería mayor, tiene deficiencias en infraestructura productiva, por lo que existe un 2 por ciento de ganado en pie, crías y madres, propensos a la mortandad.
--	---

Dirección de Promoción Económica Industria y Comercio

PROGRAMA: 35 – COMERCIO, IND. Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Existe coordinación y predisposición de trabajo en equipo consolidado con creatividad, iniciativa y compromiso para elaborar y llevar adelante proyectos productivos en beneficio de nuestro departamento. - Equipos y activos adecuados para llevar adelante la ejecución de las metas y objetivos de cada proyecto. - Personal capacitado que apoya a empresas beneficiadas en la mejora y evolución de sus actividades administrativas y productivas. - Se cuenta con infraestructura y ambientes propios para la realización de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente coordinación entre unidades que manejan la producción primaria y la de transformación. - No se cuenta con profesionales especializados que coadyuven en la elaboración de proyectos de transformación industrial que conlleven cálculos y diseños estructurales. - Poca capacitación y actualización en elaboración, evaluación y seguimiento de proyectos al personal de la DPEIC, para brindar un mejor apoyo al sector productivo.

<p>como ferias y exposiciones locales, nacionales e internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La conclusión de Proyectos Const. Plataforma Logística Multimodal Puerto Seco y Proyecto Construcción Campo Ferial Multipropósito dinamizara el desarrollo empresarial, productivo y fortalecimiento a los MiPyMEs constituyéndose en una ventana de promoción de potencialidades. Se cuenta con un salón de exposiciones de productos de las MiPyMEs. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poca capacitación técnica para la elaboración de los TDR's y especificaciones técnicas. - La Dirección de Promoción Económica Industria y Comercio no cuenta con asignación presupuestaria para su funcionamiento e insuficiente presupuesto para encarar proyectos de impacto. - No existe información histórica sistematizada y reconocida como oficial del desempeño del sector productivo en Oruro.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - La Agenda Patriótica 2025, posibilita desarrollar actividades productivas y tecnológicas, proyectos de infraestructura productiva, fortalecer y promocionar las actividades empresariales de prioridad para el vivir bien. - Por la posición geográfica estratégica del departamento de Oruro, en relación al intercambio comercial interno y hacia el pacífico; permite desarrollar proyectos productivos y acciones orientados al fortalecimiento del desarrollo del sector productivo empresarial. - Intercambio de información entre instituciones como con el INE, Ministerio de Desarrollo Productivo y Económica Plural a través de sus portales y páginas Web para dar a conocer información generada por la institución y sus Unidades Especializadas de Industria y Comercio. - Ley N° 306 de Promoción y Desarrollo Artesanal y su D.S. Reglamentario Decreto Supremo N° 2179. - Alianza estratégica con instituciones públicas y privadas (GAMO y ONGs). 	<ul style="list-style-type: none"> - La competencia a través de la creación de Puertos Secos en otros departamentos. - El contrabando y el comercio informal latente y creciente en nuestro departamento, que tiene impacto negativo para las unidades productivas. - Condiciones de incentivo poco favorables, que derivan a que microempresas e industrias cierren su actividad o se trasladen a otros departamentos. - Conflicto de interés entre beneficiarios cuando se define la localización de un proyecto. - Falta de Innovación Tecnológica en el sector productivo de nuestro Departamento. - Falta de socialización de Leyes, Decretos y procedimientos por las distintas instituciones gubernamentales, ministerios, gobernaciones, municipios e instituciones públicas a la sociedad civil y unidades productivas. - Baja credibilidad de la población en ejecución de proyectos departamentales debido a su demora.

4.2.4 SECRETARÍA DPTAL. DE OBRAS PÚBLICAS

Unidad de Energía e Hidrocarburos

PROGRAMA: 11 – DESARROLLO DE LA ELECTR.Y FUENTES DE ENERGÍA	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Personal técnico y profesionales capacitados con conocimiento en el área de electrificación. - Existe buen ambiente de trabajo de colaboración, coordinación entre 	<ul style="list-style-type: none"> - Ambientes y/o oficinas pequeñas para el desenvolvimiento de las funciones del personal técnico de la Unidad, en donde, existe hacinamiento y falta de una sala de reuniones y archivo.

<p>profesionales para el cumplimiento de las funciones y logro de objetivos de la Unidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con recursos técnicos y materiales básicos para la supervisión de proyectos y cumplimiento de objetivos. - Contamos con vehículos necesarios para traslado de los técnicos y supervisores al lugar del proyecto u obra para el desarrollo de trabajos. - Se realiza una planificación adecuada de los proyectos de inversión a ejecutar. - Personal capacitado y con experiencia en mantenimiento de líneas y redes eléctricas. - Se cuenta con Convenios Intergubernativos de financiamiento suscritos que permite captar recursos para inversión en proyectos de electrificación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mala calidad de servicios sanitarios. - Los vehículos no se encuentran en buen estado, no se prevé el mantenimiento oportuno de los mismos. - No se cuenta con equipos y herramientas suficientes para el mantenimiento de las líneas y redes eléctricas. - No se cuenta con un vehículo adecuado para el traslado de materiales eléctricos, como ser postes de luz y transformadores. - Demora en los procesos administrativos, como en procesos de adquisiciones, tramites de licitaciones, etc. - Falta de seguro de vida para el personal del programa de mantenimiento de líneas y redes por el riesgo que implica las funciones.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Existe requerimiento de nuevos proyectos de electrificación de las comunidades y Municipios del departamento. - Las políticas del gobierno central y departamental, es lograr una cobertura de electrificación del 100% para el Vivir bien. - Apoyo nacional a proyectos de electrificación rural. - Apoyo de organismos externos BID, CAF, y otros para financiamiento a proyectos de electrificación rural. - Existe el control social a los proyectos ejecutados para el cumplimiento de plazos. - Firma de convenios intergubernamentales con los Gobiernos Autónomos Municipales y Ministerios para ejecución de proyectos de electrificación. - Priorización de proyectos de generación de energías alternativas en el Departamento de Oruro (Parque Eólico y Central Fotovoltaico). - Crecimiento demográfico en el departamento, permite realizar más proyectos de electrificación y gas natural. - Crecimiento de la demanda de acceso a energía eléctrica en el departamento impulsado principalmente por la expansión de la red de conexión y el desarrollo de la infraestructura eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> - La pandemia del COVID-19 nos obliga a adoptar nuevos hábitos de vida y en consecuencia ha provocado una afectación psicológica de los trabajos, aumentando la burocracia con rutinas de bioseguridad. - Falta de presupuesto de cofinanciamiento para la ejecución de proyectos de electrificación de mayor cuantía. - Recorte presupuestario del TGN por baja de cotizaciones e ingresos por concepto del IDH. - Factores climatológicos que impiden cumplir los tiempos de ejecución de proyectos de electrificación. - Algunos Municipios no cumplen con los depósitos de contraparte para la ejecución de proyectos. - Comunarios que habitan en áreas muy dispersas en el departamento de Oruro, lo dificulta el cumplimiento con la cobertura total en electrificación rural. - Falta de seriedad y responsabilidad en muchas empresas contratista. - Conflictos sociales que interfieren el desarrollo normal del trabajo programado en la ejecución de proyectos.

Unidad de Saneamiento Básico y Vivienda

PROGRAMA: 15 – DESARROLLO DE SANEAMIENTO BASICO	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo técnico multidisciplinario con conocimiento de normativas del sector o programa y con capacidad de trabajo en equipo. - Experiencia en la implementación de proyectos de agua y saneamiento básico en el área rural y urbana. - Capacidad técnica específica transmitida por expertos japoneses en el ámbito de perforación de pozos, hacia personal del proyecto DASAR JICA y PROGRAMA DE ATENCION A CONTINGENCIA EN AGUA Y SANEAMIENTO proyectos de la UNASBVI. - La UNASBVI cuenta con equipos de perforación de pozos y técnicos capacitados para su operación. - La UNASBVI cuenta con equipo resistivimetro para la realización de sondeos eléctricos verticales (SEV) y tomografías. - La UNASBVI cuenta con un laboratorio ACREDITADO equipado con instrumentos para el análisis de calidad del agua. - La UNASBVI cuenta con camión cisterna el cuales apoya con el traslado de agua a las comunidades del área rural. - También la UNASBVI tiene personal que está capacitado en la implementación de bombas manuales en el área dispersa del departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con un Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico. - Procesos administrativos y de contratación tardan mucho tiempo, lo que dificulta la atención oportuna a los requerimientos. - Falta de equipos para monitoreo de pozos. - Incumplimiento y tardanza en los procesos y convenios en la parte administrativa y jurídica. - Insuficientes recursos para equipamiento de laboratorio de análisis de agua. - No se cuenta con ambientes para resguardo de equipos de perforación y movilidades livianas adecuadas dentro la UNASBVI. - Instalaciones no cuentan con la seguridad apropiada para el resguardo de equipos. - Recursos económicos insuficientes para ejecutar actividades dentro la UNASBVI. - Falta de recursos para proyectos de inversión de cuantía mayor. - Falta de movilidades livianas para apoyo y supervisión a las diferentes brigadas de perforación de pozos en los Municipios. - Vehículos y equipos de perforación demanda contantes trabajos de reparación y mantenimiento por su uso. - Carencia de servicio de internet como herramienta de apoyo, para el desarrollo de trabajos.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Política nacional como prioridad a los proyectos de inversión en agua y saneamiento básico en el área rural. - Acceso a servicios de agua y saneamiento básico, reconocido como derecho humano. - Programa MI Agua V para ampliar la cobertura en agua potable en el departamento de Oruro. - Capacitación de las comunidades en las cuales se realizó perforaciones de pozos con el fin de se realice un buen empleo de los mismos. - Disponibilidad de recursos (ONG's, Corporaciones Internacionales, etc.) para el financiamiento de proyectos de AyS en el área urbana y rural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los GAM's no cuentan con técnico DESCOM y de Obras en muchos de los casos. - Los GAM's dan prioridad a proyectos de infraestructura (Casas comunales, etc.) caminos que en proyectos de Agua y Saneamiento Básico. - Cambio de formato del formulario de Catastro Municipal de Agua y Saneamiento por parte del MMAyA – VAP y SB dificulta el trabajo con los GAM's. - Incumplimiento de los convenios intergubernativos por parte de los municipios mismos que interfieren en la ejecución de proyectos de agua y saneamiento básico.

<ul style="list-style-type: none"> - Accesibilidad a sistemas de información en agua y saneamiento para la inversión de proyectos. - Poblaciones rurales cuentan con conocimientos en el manejo y/o cosecha de agua. - Convenios Intergubernativos suscritos con Ministerios y Gobiernos Autónomos Municipales que permite captar mayores recursos para ejecución de proyectos de inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Muchos de los comités de agua que se tiene conformado en comunidades no cuentan con registro de sus fuentes de agua en la AAPS. - Falta de un instrumento jurídico administrativo para la aplicación del catastro a nivel nacional. - Recursos económicos insuficientes para la ejecución de proyectos en agua potable y saneamiento básico en concurrencia.
---	--

Dirección de Infraestructura

PROGRAMA: 43 – DESARROLLO DE CAMINOS	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo técnico de profesionales con amplia experiencia en fiscalización y supervisión en la ejecución de obra, con capacidad para asumir y atender responsabilidades que requiere la institución. - Experiencia Técnica en proyectos viales y de infraestructura. - La existencia de área de proyectos de pre inversión la cual facilita la formulación, ejecución de EDTP de proyectos tendientes al mejoramiento y desarrollo del departamento. - Utilización de los sistemas informáticos para sistematizar los trabajos a ejecutar. - Capacidad de relacionamiento interinstitucional con entidades del nivel Municipal, departamental y nacional. - Ejecución de programas y proyectos que resuelven necesidades sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiencia de personal técnico o profesionales para cubrir los trabajos de fiscalización y supervisiones, para ejecución de proyectos de inversión. - Falta de infraestructura (ambientes o oficinas) para el personal técnico ya que existe hacinamiento en todas las oficinas. - Falta de capacitación permanente al personal técnico en tema legal, etc. para el mejoramiento continuo de la gestión pública institucional. - Falta de equipo de computación, mobiliarios y materiales para el desarrollo adecuado de trabajos del personal técnico de la Dirección de Infraestructura. - Falta de apoyo con vehículos al trabajo de fiscalización y supervisión de proyectos in situ. - Falta de capacitación e implementación de seguridad industrial para el personal.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de proyectos en el marco del Plan Territorial de Desarrollo Integral tendientes a ampliar la cobertura y mejoramiento de la Red vial del Departamento de Oruro. - Presencia de bancos de préstamo de materiales de buena calidad para la ejecución de los proyectos viales en las cercanías de las obras. - Suscripción de convenios intergubernativos de financiamiento con los Ministerios y Gobiernos Autónomos Municipales que 	<ul style="list-style-type: none"> - La baja asignación de presupuesto a la entidad, afecta a la ejecución de las obras en donde los recursos asignados no basta para cubrir todas las necesidades para la ejecución de proyectos de viales y mantenimiento de caminos de la Red Vial departamental. - Incremento en las solicitudes de mantenimientos viales de las diferentes carreteras del departamento.

<p>permite captar mayores recursos para la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura caminera.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La alta densidad de vías camineras con que cuenta el departamento, permite la integración caminera que beneficia a los sectores productivos del departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de inclemencias del tiempo que tiende a deteriorar las carreteras construidas. - En la medida en que se deterioran las rutas que conlleva a los transportista pérdidas económicas en el gasto de mantenimiento de sus vehículos. - Falta de normativa para control de sobrecarga del transporte pesado que circulan por las carretas de Red Vial Dptal.
---	---

PROGRAMA: 14 – DESARROLLO DE LA INFRAESTR. URBANA Y RURAL	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Sector con personal de profesionales técnicos comprometidos, con capacidad para asumir las responsabilidades y atender los requerimientos institucionales y de la sociedad mediante los proyectos y programa que se vienen ejecutando. - Estructura organizacional con metas y objetivos establecidos dentro del programa que pertenece a la Dirección de Infraestructura. - El Proyecto Const. Teatro Nacional Oruro en su fase final de ejecución, que permitirá a la sociedad fomentar y revalorizar la Cultura en nuestro medio. - Se cuenta con el Programa de Apoyo a Obras Sociales que permite fortalecer las acciones de obras sociales en infraestructura urbana y rural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente presupuesto asignado para encarar proyectos grandes para atender las necesidades de la sociedad. - Falta de infraestructura (ambientes) para el personal técnico, ya que existe un hacinamiento en todas las oficinas. - Los procesos administrativos en la contratación de bienes y/o servicios demoran mucho tiempo, mismo que dificulta la atención oportuna de los requerimientos. - Falta de capacitación permanente al personal técnico para el mejoramiento continuo de la función pública. - Falta de equipo de computación, mobiliarios y equipo logístico para trabajos de supervisión de proyectos.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Suscripción de Convenios Intergubernativos con el Nivel Central (UPRE) para la ejecución del proyecto de infraestructura. - Buenas relaciones interinstitucionales con los GAMs, entidades del nivel central y entidades privadas en la coordinación y/o planificación de acciones orientados al desarrollo de la infraestructura urbana y rural. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con presupuesto necesario para realizar el estudio y emplazar la construcción de infraestructura de las nuevas dependencia de la Gobernación, que tiene como objetivo la desconcentración de sus dependencias para mejorar la atención a la sociedad. - Inexistencia de una Política Nacional de Desarrollo de la Infraestructura urbana y rural en el marco de las competencias.

Unidad de Prevención de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencia

PROGRAMA: 96 – GESTION DE RIESGOS	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - La UPRADE cuenta con dos Proyectos de inversión grandes y un Programa que benefician a los habitantes del área rural del departamento de Oruro, los cuales son: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción Diques de Protección y Dragado Brazo Izquierdo Río Desaguadero – Fase II. ▪ Programa de Prevención de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias. ▪ Proyecto Implementación del Sistema de Prevención Contra Inundaciones en el Río Desaguadero Departamento de Oruro. - Dentro de la UPRADE se cuenta con personal Técnico, Administrativo y operadores de equipo pesado capacitado que contribuye al logro de objetivos y metas de la Unidad. - Buena ejecución físico, Financiera en casi todas las gestiones. - Se cuenta con un Stock de equipo pesado para satisfacer los requerimientos de las comunidades y/o Municipios del Departamento de Oruro. - Capacidad de gestión y forma de Convenios Intergubernativos e Interinstitucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Demora en procesos administrativos que dificulta cumplir con los cronogramas establecidos. - Retraso en la adquisición de repuestos, lubricantes, filtros y otros que afecta en el mantenimiento oportuno de la maquinaria pesada y los vehículos de la dependencia. - Fallas mecánicas constantes en la maquinaria pesada y existe demora en su reparación por falta de repuestos y/o presupuesto para su adquisición. - Problemas en recojo de combustible para vehículos equipo pesado del surtidor designado por problemas administrativos. - El UPRADE no cuenta con una infraestructura adecuada dentro de la gobernación de Oruro, el actual en que está funcionando presenta muchas deficiencias, en especial en época de lluvias por las goteras que se presentan en las diferentes oficinas. - No se cuenta con una buena área de maestría para mantenimiento de equipos, por lo que el personal mecánico no cumple adecuadamente sus tareas asignadas.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - UPRADE realiza convenios interinstitucionales con los diferentes municipios del departamento, para ejecutar proyectos en el área de infraestructura vial afectados por riadas, desbordes en época de lluvias, como también construcción de defensivos, vigías, etc. - Mediante la firma de convenios se capta recursos económicos de los municipios. - Se cuenta con apoyo de entidades financieras como el Ministerio de Medio Ambiente y Agua para la ejecución de proyectos enfocados en la prevención de riesgos, emergencias y desastres naturales. - Existe una buena coordinación con otras dependencias y Secretarías de la Gobernación para programar actividades para lograr los objetivos en los proyectos y Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de cumplimiento al convenio suscritos por parte de los Municipios y Ministerios del gobierno central que demoran en la transferencia de recursos económicos. - Falta de seriedad y compromiso de los técnicos municipales para la ejecución de los trabajos (compra de combustible, repuestos, etc.). - Falta de financiamiento para la reparación de equipos pesados por parte de los municipios al que se apoya. - Pocos talleres mecánicos que brinden servicios de mantenimiento especializado en la ciudad de Oruro para la maquinaria pesada. - Poco presupuesto asignando a la atención de desastres y/o emergencias por parte de los Municipios del Departamento de Oruro.

<ul style="list-style-type: none"> - Dentro del Programa de Prevención de riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias interactúa con los comunarios afectados por inclemencias climatológicas (Lluvia, granizo, nevado y sequías). - Se coordina con las diferentes instituciones de prevención de riesgos y atención de desastres y/o emergencias como defensa civil, la UGR de la Gobernación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de las Consultoras en la entrega de estudios a diseño final en proyectos de prevención de riesgos. - Las condiciones climatológicas desfavorables para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos y Programa de UPRADE. - Pandemia del Covid 19 afecta al avance físico de los proyectos y Programa.
--	--

Unidad Departamental de Transporte

PROGRAMA: 16 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con recursos tecnológicos, técnicos y materiales para el cumplimiento de las atribuciones y funciones para el cumplimiento de metas. - Se realiza una planificación adecuada de actividades para el cumplimiento de funciones y atribuciones de UDETRA. - La intervención preventiva a través de instancias conciliatorias entre operadores de transporte o estos con pasajeros o sectores sociales resulta ser efectiva, para evitar conflictos sociales. - Se genera ingresos para las arcas del G.A.D.ORU mediante la emisión de autorizaciones y tarjetas de operación. - Coordinación institucional e interinstitucional adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con la información centralizada o cruce de información entre Gobernaciones y Municipios a disposición (RUAT, SOAT, SIONET, ETC.) cuando existe un requerimiento vinculado necesariamente a otras entidades. - Se cuenta con poco personal por lo que no existe continuidad en el trabajo desempeñado. - Ambientes y/o oficinas insuficientes para el desenvolvimiento de las funciones del personal técnico de la Unidad y falta de una sala de reuniones. - Trámites administrativos burocráticos en los procesos de contratación del personal, servicios y bienes, en emisión de resoluciones de autorización, etc.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con marco legal Ley N° 165 para la regulación del servicio de transporte interprovincial e intermunicipal con reciprocidad, equidad y respecto a Departamentos limítrofes con Oruro. - Corrección de rutas homologadas por el Viceministerio de transportes. - Crecimiento demográfico e integración vial departamental que permite la inserción de nuevos operadores del servicio público de transporte interprovincial e intermunicipal. - Buena relación institucional con autoridades municipales y dirigencia de operadores de transporte que permite la coordinación de trabajos para la mejora continua del servicio de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de conflictos entre operadores, operadores y usuarios por rutas, calidad de servicio, etc. - Comunarios que habitan en áreas muy dispersas, por lo que no se puede acceder a información necesaria para estructurar el estudio de oferta y demanda del servicio de transporte. - Inestabilidad de funcionarios en instituciones involucradas con el sector transporte, lo cual impide el trabajo continuo y efectivo, principalmente con Policía Boliviana en sus diferentes instancias que coordinan como brazo operativo para sancionar a operadores infractores.

4.2.5 SECRETARÍA DPTAL. DE MINERÍA Y METALURGIA

PROGRAMA: 17 – DESARROLLO DE LA MINERIA	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Participación en diferentes tipos de eventos, con el fin de dar a conocer a la sociedad las actividades que viene desarrollando la Secretaría Dptal.de Minería y Metalurgia. - Control de registro de minerales y operadores mineros en el Departamento de Oruro. - Actividad minera como eje fundamental del desarrollo del departamento. - Recaudación de recursos por concepto de Regalías Mineras para el Departamento de Oruro. - Coordinación con el Comando Departamental de la Policía Nacional para el cumplimiento del Decreto Departamental N° 11/2011 (Formulario 101). - Buenas relaciones interinstitucionales con SENARECOM, SERGEOMIN, COMIBOL en la coordinación en la implementación de acciones del sector minero. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto para el Grupo 10000 “Servicios Personales” insuficiente lo que se expresa en la carencia de profesionales técnicos para supervisión y preparación de proyectos de inversión. - Infraestructura, equipamiento y material insuficientes para el desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas de la Secretaría Departamental. - Falta de proyectos de inversión grandes orientados a fortalecer el desarrollo de la minería en el departamento. - No se cuenta con un Plan Departamental de Minería aprobada. - Personal insuficiente en trancas, para labores de control de tránsito ilegal de minerales. - Procesos administrativos de contratación de bienes y servicios demoran mucho tiempo.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con normativas nacionales y departamentales que regula la actividad minera y favorecen la generación de nuevos emprendimientos minero industriales. - Convenios interinstitucionales para la elaboración de proyectos en el Sector Minero. - Ejecución de políticas nacionales programadas y planes estratégicos de reactivación minera en la minería chica y cooperativizada. - Operaciones mineras adoptan acciones preventivas que reducen impactos negativos para el Medio Ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de inversión en prospección, exploración y explotación minera. - Pérdida de recursos por evasión de pagos de Regalías Mineras de parte de los actores mineros. - Caída del precio de los minerales en las bolsas internacionales. - Agotamiento de reservas de los yacimientos explotados actualmente. - Conflictos sociales. - Robo de minerales (Juqueo), que afecta particularmente a la minería estatal.

4.2.6 SECRETARÍA DPTAL. DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y MADRE TIERRA

PROGRAMA: 10 – CONSERVACIÓN Y PRESERV.DEL MEDIO AMBIENTE	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - El personal técnico cuenta con los conocimientos básicos sobre la normativa legal ambiental, acorde a la exigencia de las diferentes áreas de trabajo de la 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes recursos económicos para funcionamiento y ejecución de proyectos de inversión para la SDMAA y MT.

<p>SDMAAyMT; como Medio Ambiente, Suelo, Agua, Cuencas y Riegos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La SDMAAyMT cuenta con las instalaciones agropecuarias, forestales e infraestructura. Los mismos cuentan con un equipamiento básico y necesario, para el apoyo a las actividades contempladas de las Unidades Operativas. - La Secretaria cuenta con un organigrama de operación para dar cumplimiento a los objetivos y metas preestablecidos en cada uno de las Unidades Operativas y proyectos en proceso de ejecución. - Proyectos por administración directa que permite el contacto directo con los beneficiarios en el desarrollo de las acciones de acuerdo a los objetivos y metas establecidas de cada uno de los proyectos. - Existen normativas legales (Ley 1333 y otros) que garantizan el desarrollo de las actividades. - Se cuenta con proyectos de impacto para la mitigación ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Secretaria Departamental carece de ambientes adecuados para una eficiente atención a la población beneficiaria y cumplimiento de las actividades del personal técnico de las Unidades Operativas. - Existencia de la necesidad de uso de los medios de comunicación de la institución (escrito, audiovisual, oral y otros) para la socialización de las actividades que realizan los proyectos. - La inestabilidad y recurrentes cambios de personal técnico de la Secretaria Departamental, dificultan el normal desarrollo de las actividades en el cumplimiento de objetivos y metas de las Unidades Operativas. - Apoyo logístico insuficiente para la movilización de los técnicos en zonas dispersas de departamento.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de políticas nacionales encaminados a la preservación y conservación del Medio Ambiente, normativa legal, Ley N° 1333, Decreto Supremo Reglamentario D.S. N° 24176 y demás disposiciones legales orientados a la Gestión Ambiental. - Existen eventos científicos que permitan contribuir al desarrollo de lineamientos sobre el manejo y gestión del Medio Ambiente. - Se cuenta con políticas nacionales en materia de Medio Ambiente que permite definir acciones orientados a la promoción y conservación de la diversidad biológica garantizando el mantenimiento y la permanencia de los diversos ecosistemas del Departamento de Oruro. - Participación de Organizaciones Sociales en las actividades de gestión ambiental. - Gestión y firma de Convenios Intergubernativos con Ministerios y GAMs que permite captar mayores recursos para proyectos de inversión en materia de Medio Ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades afectadas por la contaminación ambiental por la actividad minera, hecho que genera descontento y conflictos sociales. - Incremento de hechos ilícitos de caza ilegal de especies silvestres en procesos de extinción, por la falta de coordinación interinstitucional de parte de las entidades llamadas por Ley. - Falta de compromiso de la sociedad civil en el desarrollo de las acciones, como campañas de limpieza, manejo adecuado de la basura, etc. para la protección y cuidado del Medio Ambiente. - Degradación de suelos por factores naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas - El cambio climático, erosión hídrica, eólica y la contaminación genera alta pérdida de la cobertura vegetal. - La pandemia del corona virus COVID-19 afecta al normal desenvolvimiento de actividades programadas.

Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos

PROGRAMA: 96 – GESTION DE RIESGOS	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Personal con conocimiento en materia de riegos y manejo integral de cuencas, así como en el ciclo de proyectos de gestión de financiamiento. - Manejo de gestión en identificación de proyectos de pre inversión e inversión. - Conocimientos de normas y leyes acordes al área del trabajo y a la función pública. - Se tiene implementado la plataforma interinstitucional de la Cuenca del Lago Poopó, un espacio de concertación ejecutiva, técnica y social. - Se cuenta con guías nacionales para la gestión de proyectos en Manejo Integral de Cuencas y Sistemas de Riegos. - Se realiza la difusión de las funciones del Servicio Departamental de Aguas Cuencas y Riego mediante talleres, foros, ferias y cursos de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vehículo insuficiente para trabajos de campo para supervisión y seguimiento a los proyectos de inversión. - Equipo de protección personal y seguridad insuficiente por falta de presupuesto. - Presupuesto reducido para ejecución de proyectos de inversión y pre inversión. - Cambio de personal, que impide la continuidad hasta la conclusión de los proyectos y acciones que encara el Servicio Departamental. - El Servicio cuenta con recursos financieros asignados de forma limitada para su funcionamiento adecuado. - Carencia de equipo tecnológico y mobiliario para el desarrollo de trabajos de los técnicos del SEDACyR como del personal de proyectos..
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de recursos económicos para ejecución de proyectos de pre-inversión e inversión, mediante Convenios Intergubernativos en el marco de nuestras competencias. - Gestión municipal a través de suscripción de Convenios Intergubernativos para proyectos de recursos hídricos y recursos naturales. - Gestión de recursos del MMAyA para proyectos en GIRH, MIC y riegos. - Intercambio de experiencias en proyectos de riegos y cuencas. - Manejo de políticas públicas en riegos y manejo de cuencas (Agenda Patriótica 2025). 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos económicos de contraparte comprometidos por los Municipios mediante la suscripción de Convenios Intergubernativos de Financiamiento para proyectos no son desembolsados oportunamente. - Falta de compromiso institucional por parte de algunas secretarías de la GADOR. - Expansión de suelos salinos, erosión del suelo y condiciones climatológicas adversas. - Debilidad de los Gobiernos Autónomos Municipales para formulación de proyectos de riego. - Conflictos por el uso, disponibilidad y tenencia de derecho y uso del agua.

4.2.7 SECRETARÍA DPTAL. DE DESARROLLO SOCIAL Y SEG. ALIMENTARÍA

PROGRAMA: 25 – DEFENSA Y PROTECCION DE LA MUJER	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de recursos para encarar acciones en favor de la mujer para una vida libre de violencia, sin discriminación, con igualdad de derechos y oportunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos insuficientes en el área específico de la mujer. - Escasos cursos de actualización y capacitación para el personal técnico del

<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con la Dirección de protección de la Mujer, Genero, Generacional y Familia, en donde se viene trabajando con acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia. - Apoyo técnico a los responsables de los Servicios Legales Integrales Municipales del Departamento de Oruro. - Se promueve el apoyo y fortalecimiento a las poblaciones más vulnerables, mediante los SLIM, DNAs, COSLAM, UMADIS de los Gobiernos Autónomos Municipales. - Se tiene el estudio del Proyecto Const. Casa de Acogida y Refugio Temporal Departamento Oruro en proceso de revisión. 	<p>área de Genero Generacional y Familia y en específico de la mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carencia de infraestructura propia, equipamiento y materiales para el buen funcionamiento del Área de Género Generacional y Familia. - Insuficiente asignación de recursos económicos para la aplicación de la Ley N° 348, 369, 342 y otras disposiciones inherentes a la defensa y protección de la mujer. - Equipamiento de oficina insuficiente. - Falta de apoyo logístico para la movilización a los diferentes Municipios del Departamento.
---	--

FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con la Ley No. 348 Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Ley N° 369 Ley General de las Personas Adultas Mayores, Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente, Ley N° 342 Ley de la Juventud. - Programas y proyectos nacionales que apoyan el fortalecimiento de los derechos de las mujeres. - Se cuenta con el respaldo de aliados estratégicos instituciones públicas y privadas para el desarrollo de las actividades en beneficio de la mujer. - Coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales para el fortalecimiento de los Servicios Legales Integrales Municipales del Departamento de Oruro. - Relaciones con organismos no gubernamentales que trabajan en bien de las mujeres. - Autoridades locales demandan proyectos en la temática de mujer. - Coordinación interinstitucional en temas de mujer afectados por el COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de la normativa vigente en favor de las mujeres que origina su incumplimiento en las diferentes instituciones públicas y privadas. - Falta de difusión de la Ley N° 348 a la sociedad civil e incremento de violencia contra de la mujer. - Deficiente interpretación de la Ley N° 348 por parte de los Servicios Legales Integrales Municipales, Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, Fiscalía y otros para su aplicación. - Poco interés de los Gobiernos Autónomos Municipales para gestionar recursos de acuerdo a la Ley N° 348. - Familias desestructuradas que atraviesan violencia, intra familiar, necesidades económicas, deserción escolar de los hijos, abandono de hijos, falta de valores y autoestima en la familia. - Incremento de violencia contra la mujer. - Incremento de casos de feminicidios en el país.

PROGRAMA: 42 – DESARROLLO DE LA GESTION SOCIAL

FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Convenios interinstitucionales suscritos, buenas relaciones interinstitucionales y comunicación asertiva con diferentes entidades públicas y privadas para el apoyo a la niñez, adolescencia, adulto mayor y 	<ul style="list-style-type: none"> - Los procesos de contratación demoran mucho tiempo y no se realizan en el tiempo previsto. - No se cuenta con infraestructura adecuada para las dependencias de la Secretaría Departamental.

<p>personas con alto grado de vulnerabilidad social, que facilita el trabajo de la SDDSySA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicabilidad eficiente de políticas insertas dentro de la Ley N° 548 (procesos de adopción y guarda legal). - La Secretaria Departamental tiene bajo su dependencia áreas sociales que trabajan en género generacional, lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, seguridad alimentaria, Niñez y adolescencia, lucha contra la violencia contra la Mujer, Adulto Mayor, personas con discapacidad (UEPEDIS) y el Instituto Boliviano de la Ceguera IBC. - Equipo técnico multidisciplinario capacitado para transmitir conocimientos en: implementación de invernaderos escolares, producción de hortalizas bajo cubierta, empoderamiento en manipuleo e higiene de alimentos a los beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio constante de personal (Área de Adopciones) que causa interrupción de procesos legales. - Falta de actualización de manual de funciones, reglamento de centros de acogida de acuerdo a la necesidad de la institución. - Limitación de presupuesto sin verificación de necesidades y objetivos a alcanzar. - La infraestructura de los centros de acogida requiere de constantes trabajos de mantenimiento. - No se cuenta con medios de transporte (vehículos) suficientes para cubrir las áreas dispersas. - El presupuesto asignado es insuficiente para atender las necesidades y cumplir los objetivos del proyecto.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Normativa legal vigente, como: Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente, Ley N° 369 Ley General de Personas Adultas Mayores, Ley 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y demás disposiciones que respalda y ampara al trabajo que realiza la institución. - Apoyo de instituciones estatales y privadas que trabajan a favor de la temática de niñas, niños y adolescentes. - Coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales para el fortalecimiento de DNAs, Servicio Legal Municipal SLIM, COSLAM, UMADIS Y COMAN. - Normas nacionales e internacionales, (Ley N° 223 Ley General de la Persona con Discapacidad, DS. 29608, Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, etc.), que viabilizan la orientación y consecución de los objetivos específicos e institucionales. - Convenios interinstitucionales suscritos con instituciones que vienen trabajando en favor de la Niñez y Adolescencia que permiten encarar acciones en materia de Desarrollo de la Gestión Social. - Asignación de recursos por parte de Gobiernos Municipales para apoyar a proyectos enfocados en la seguridad alimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente interpretación de la Ley N° 548 por parte las DNA's, FELCC, FELCV y Fiscalía para realizar acogimientos a niñas, niños y adolescentes (que tienen familia de origen y ampliada) dentro los Centros de Acogida dependientes del SEDEGES provocando hacinamiento y afectando al presupuesto programado para los Centros. - Incremento de los índices de violencia intrafamiliar, abandono, delitos contra las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, mujeres y otros sectores más vulnerables de la sociedad. - Desconocimiento de la normativa vigente en favor de las personas con discapacidad que origina su incumplimiento en las diferentes instituciones públicas y privadas. - Constantes cambios del personal en Unidades Educativas, aspecto que pone en riesgo la sostenibilidad de los conocimientos impartidos y la réplica a los demás beneficiarios. - Existencia de Autoridades Municipales poco comprometidas con implementación del proyecto. - Existe Municipios que no disponen de presupuesto para la contraparte local para la implementación de invernaderos escolares y demás componentes del proyecto. - Cambios climáticos adversos, con cambios estacionales intempestivos con sequías

<ul style="list-style-type: none"> - Profesores y estudiantes en edad escolar, demuestran interés en el aprendizaje en los procesos de producción agropecuaria. - Normativas vigentes que promueven aspectos relacionados a la seguridad alimentaria (Ley 300, Ley 070, Ley 622, Ley 144, Ley 775, Pilar 8 de la Agenda Patriótica). 	<p>prolongadas y heladas, alteran los ciclos productivos con mayor acento en el área dispersa del departamento.</p>
--	---

Servicio Departamental de Gestión Social - SEDEGES

<p>SECTOR ECONÓMICO: 26 - DEFENSA Y PROT.DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</p>	
<p>FACTORES INTERNOS</p>	
<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Adecuada prestación de servicios a niñas y niños de los Centros de atención integral en; Educación inicial, Salud y Nutrición. - Personal técnico calificado y especializado en el apoyo integral de niños, niñas y adolescentes. - Convenios suscritos para ejecutar trabajos de mejoramiento y mantenimiento de infraestructuras de los Centros Infantiles para fortalecer y mejorar la calidad de atención en favor de la niñez. - Se cuenta con un Plan de Capacitaciones con temáticas como: violencia intrafamiliar, abandono, fuga, trata de personas y otros delitos que señala las disposiciones legales. - Capacitadores con experiencia en la ejecución de procesos de capacitación a jóvenes adolescentes. - Se cuenta con presupuesto asignado mediante el programa departamental de apoyo integral a niñas, niños y adolescentes en el departamento de Oruro. - Se cuenta con presupuesto para apoyar en la capacitación técnica a los adolescentes para que mejoren su núcleo familiar y su calidad de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los procesos administrativos de contratación tanto de personal del programa como de los municipios son tardíos, lo que impide dar continuidad y cumplir los objetivos y metas del programa. - Equipamiento no adecuado para el desarrollo de actividades del personal. - El presupuesto es insuficiente para cubrir las demandas reales del Programa Departamental de Apoyo Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en el Departamento de Oruro. - La infraestructura de los centros infantiles (centros) requiere de constantes trabajos de mantenimiento. - Escaso apoyo logístico para llegar a las unidades educativas y centros infantiles lejanos. - Cambio de autoridades y cambio de servidores públicos recurrente que dificulta la continuidad de actividades y logro de objetivos de gestión. - Ausencia de capacitaciones al personal técnico en normativa legal inherente a la Defensa y Protección de la Niñez y Adolescencia.
<p>FACTORES EXTERNOS</p>	
<p>OPORTUNIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Convenios Intergubernativos suscritos con Gobiernos Autónomos Municipales a objeto de viabilizar el accionar del programa operativo anual del programa de políticas sociales de la niñez y adolescencia. - Los centros infantiles (Centros PAN) cuentan con equipamiento e infraestructura propia o prestados por la comunidad para su funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recortes presupuestarios sin verificar necesidades que repercuten en el logro de los objetivos de gestión del programa que trabaja en favor de la niñez y adolescencia. - Los procesos administrativos de contratación son tardíos de los Gobiernos Autónomos Municipales que dificultan la atención oportuna de requerimientos. - La distancias que se debe recorrer para llegar a todos los centros infantiles, es óbice

<ul style="list-style-type: none"> - Se tienen recursos municipales para cubrir las contrapartes especialmente en el nombramiento de facilitadores para la atención de los Centros Infantiles. - Compromiso de los directores de unidades educativas y maestros para desarrollar eventos de capacitación dirigido a jóvenes adolescentes. - Apoyo de los GAMs a través de las Defensoría de la niñez y adolescencia. - Apoyo y compromiso de los padres y madres de familia en los procesos de capacitación y desarrollo de actividades de los Centros Infantiles (PAN). - Se cuenta con la Ley N° 548 Código Niña y Niño y Adolescente. 	<ul style="list-style-type: none"> para completar la cobertura del plan de capacitación y socialización a jóvenes adolescentes lo cual puede comprometer los resultados esperados. - Disminución de los recursos de los Gobiernos Autónomos Municipales que repercuten en el funcionamiento de los Centros Infantiles. - Convenios suscritos con los Gobiernos Autónomos Municipales vencidos por trámites administrativos prolongados en el Municipio. - Falta de actualización de inventarios de los Centros Infantiles en los Municipios.
---	--

Servicio Departamental de Salud

PROGRAMA: 40 – DESARROLLO DE LA SALUD	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Políticas sociales en Salud con bonos e incentivos para la madre y el niño(a). - Sistema Único de Salud (SUS) implementado. - Rectoría en el Sistema de Salud implementado. - Proceso de habilitación y acreditación de establecimientos de Salud en ejecución. - Laboratorios clínicos de salud habilitados y acreditados. - Recurso Humano en Salud en procesos continuos de capacitación y actualización. - Capacidad técnica y administrativa en respuesta a la pandemia del COVID-19. - Redes funcionales de salud con capacidad de gestión pública. - Proyecto de aplicación y equipamiento de un Hospital de Tercer Nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> - Burocracia institucional en procesos técnico-administrativo. - Insuficiencia del Recurso Humano de Salud y no se realiza la regularización de cargos institucionales. - Hospitales de segundo nivel con recursos humanos insuficientes. - Rotación de personal institucional no planificada. - Comunicación social hacia la población de programas y proyectos en insuficientes. - Reporte de la información en salud por los establecimientos de salud inoportunos. - Insuficientes recursos económicos para la emergencia sanitaria. - Infraestructura de salud inadecuada e insuficiente para la atención de la emergencia sanitaria (Covid-19).
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo técnico y financiero de Organismos de Cooperación Internacional al sistema de salud público. - Proyectos de fortalecimiento Koica –OPS y JICA. - Funcionamiento de Comités científicos e institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Centralismo del Ministerio de Salud que afecta la rectoría del SEDES. - Insuficiente coordinación intersectorial. - Baja asignación presupuestaria para el Sistema de Salud en todo nivel. - Poca respuesta y colaboración de los laboratorios de referencia INLASA y CENETROP en la emergencia sanitaria.

<ul style="list-style-type: none"> - Red de vigilancia epidemiológica con sistemas de comunicación e información en funcionamiento. - Convenios de Integración Docente Asistencial con Universidades en el pre y post grado. - Se cuenta con Hospital de tercer nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitada participación de otros sectores en las actividades de salud pública. - Centralización en la asignación de ítems en forma directa por el Ministerio de Salud. - Barreras socioculturales limitan el acceso al Sistema de salud. - Frágil coordinación en salud entre gobiernos nacional, departamental u municipal.
---	--

Programa de Gestión Institucional para Institutos Técnicos y Tecnológicos

PROGRAMA: 41 – DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Los 16 Institutos cuentan con infraestructura y terrenos para la mejora, ampliación y construcciones de nuevas edificaciones. - Los 16 Institutos cuentan con ambientes: dirección, secretaría, batería de aulas, laboratorios, biblioteca, salas de informática, comedor, baterías de baños, porterías y almacenes, existentes; en el INSTA de Música además de los mencionados cuenta con 1 Sala de Docentes y 1 Salón Auditorio; en algunos casos acondicionados precariamente para su normal funcionamiento principalmente en los Institutos del área rural. - Los 16 INSTAS cuentan con equipamiento informático, instrumentos de laboratorio y mobiliario, y maquinaria agrícola. - Personal docente con pertinencia académica y personal administrativo con aptitud y eficacia profesional. - Servicios básicos disponibles (agua, luz, teléfono). - Implementación de beca albergue gratuito y comedor estudiantil, en los INSTAS de Sajama, Totora y Qaqachaca. - Implementación Comedor Estudiantil, en los INSTAS de Sajama y Totora. - Método pedagógico aplicado en los 16 INSTAS es activo, participativo, integrado y constructivista. - Compromiso dinámico de docentes en emprendimientos sociales, culturales y productivos para la práctica de los estudiantes. - Participación de autoridades políticas, cívicas, sociales, originarias y sociedad civil en el desarrollo de las actividades de los Institutos Técnicos de formación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento con los indicadores establecidos para incorporar los Programas de Posgrado en el Programa Nacional de Tele Educación de Calidad de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, asociados principalmente la insuficiencia de infraestructura, equipamiento, índice de estudiantes por profesor, productividad académica y de investigación y profesores incorporados en el Sistema Nacional de Investigadores. - Desconocimiento del impacto de la modalidad de educación no presencial (abierta y a distancia). - Existen los servicios de conectividad a internet en los Institutos de Música María Luisa Luzio e INSCO, sin embargo, no con la cobertura y calidad que se requiere. - Infraestructura asociada a las NTIC's, software y hardware obsoleto, en virtud del avance científico y tecnológico. - No existen programas en los Institutos Técnicos y Tecnológicos destinados a fortalecer el equipamiento con nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación de los espacios educativos. - Las actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas, son consideradas como extraescolares por lo que se deja a la decisión del estudiante practicarlas. - Es bajo el porcentaje de estudiantes que participa en actividades de aplicación de los conocimientos (eventos de fomento a la creatividad, emprendedores y fortalecimiento de la formación en ciencias básicas de la ingeniería y la administración).

<ul style="list-style-type: none"> - Se incorpora el Concejo de Educación Superior para apoyar de acuerdo a sus funciones en beneficio de las instituciones. - Trabajo conjunto e integral en actividades institucionales de servicio: Brigada de Sanidad Animal, Equipo Comunal de Transformación, Brigada de Defensa Ambiental, Equipo Turístico Comunal, en los INSTAS Sajama, Totorá, Caracollo y Saucarí. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existen pocos consejos de vinculación en el que participen los sectores productivos y sociales en la región. - Recursos Económicos insuficientes y no asignados según lo programado en la carpeta y los POA's, para cumplir con los objetivos.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Los 16 Institutos, se encuentran en lugares estratégicos a nivel departamental, aglutinando a estudiantes de diferentes regiones del departamento y del país. - Los 16 Institutos ofrecen carreras altamente competitivas y con oportunidades laborales al finalizar las mismas. - El Instituto Superior de Música, la Escuela Nacional del Folklore y el de Bellas Artes, son competitivos a nivel nacional e internacional, participando de recitales y conciertos, conquistando y atrayendo a estudiantes para su formación. - Los 16 Institutos Superiores, cuentan con carreras atractivas de acuerdo a la Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez, en el ámbito de su radio de acción. - El desarrollo de la Gestión Institucional y su aplicación a la docencia y la investigación jerarquizan a los Institutos Técnicos, Tecnológicos y Artísticos. - El G.A.D.OR., cumple con lo determinado en el Art. N° 80 de la Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez para la atención y consolidación de la educación superior técnica en el departamento de Oruro. - Intención de otorgar espacios sociales comunitarios en: administración de empresas, secretariado ejecutivo, programación e informática, análisis de sistemas, mecánica y electrónica automotriz, mantenimiento de equipo industrial, automatización, montaje y mantenimiento de equipo industrial, contaduría pública, zootecnia y veterinaria, agroindustria rural y vocalización, música instrumentista y música moderna, construcciones civiles, química industrial, gastronomía, bellas artes, idiomas originarios e inglés. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de los indicadores establecidos por los organismos públicos principalmente asociados a la insuficiencia de infraestructura, equipamiento y profesores de tiempo completo. - Desinterés por parte de los profesores de tiempo completo para realizar estudios de posgrado o lograr el grado. - Falta de un programa de apoyo diferenciado a estudiantes para concluir su carrera en el tiempo previsto, así como incentivar la obtención del grado a nivel de Técnico Superior. - No se cuenta con el personal suficiente y habilitado en los Institutos Tecnológicos para desarrollar e impartir programas educativos orientados al desarrollo de competencias profesionales. - No se cuenta con información sistematizada que permita dar un seguimiento puntual a las actividades de los egresados de los INSTAS. - Percepción distorsionada del sentido de responsabilidad social que dio origen al servicio social, así como la falta de programas, proyectos e incentivos encaminados en apoyo al desarrollo comunitario regional. - Recursos Económicos insuficientes y no asignados con lo programado en el POA del "PROGITEC", para cumplir con los objetivos de gestión. - Competencia por la existencia de Institutos Técnicos particulares que ofrecen carreras similares. - Falta de orientación a los estudiantes, para la culminación de la carrera hasta la obtención del título académico en Técnico Superior.

Servicio Departamental de Deportes - SEDEDE

PROGRAMA: 44 – DESARROLLO DEL DEPORTE	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Servicio Departamental de Deportes con Administración Desconcentrada. - Apoyo a los 33 Asociaciones Deportivas Departamentales afiliados al Servicio Departamental de Deporte. - Infraestructuras Deportivas con que se cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - 3 Canchas de Césped Sintético - 12 Canchas de Raquetbol - 2 Canchas de Pelota Frontón - Palacio de los Deportes - Gimnasio - Estadio Jesús Bermúdez - Cancha de Softbol. - Cancha Auxiliar de Césped Natural. - Casa del Deporte (Calle Sucre entre Soria Galvarro y 6 de octubre). - Apoyo en la realización de los Juegos Deportivos de la Juventud Trasadina (con salidas deportivos, capacitaciones, entrenadores, sobrealimentación, uniformes de competencia, atención médica, traslado interno, externo e internacional, etc.). - Alto rendimiento de Atletismo (Atiende las necesidades para la participación de los atletas en la Carrera 10K, Campeonatos Nacionales, Panamericanos, Suramericanos, Mundiales, etc.). - Participación en campeonatos en diferentes disciplinas deportivas, logrando una buena representación departamental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de reglamentación al uso gratuito de escenarios deportivos de las diferentes infraestructuras deportivas, como ser: <ul style="list-style-type: none"> - Selecciones. - Asociaciones Departamentales. - Para fomento al deporte en nuevas disciplinas que no pertenecen a una Asociación Departamental. - Asociaciones Municipales. - Particulares. - Campeonatos Departamentales. - Campeonatos Nacionales. - Falta de presupuesto para mantenimiento y reacondicionamiento de la infraestructura deportiva de la Villa Deportiva. - Regularizar Legalidad De Asociaciones Deportivas Departamentales para el apoyo en su totalidad. - Alto Rendimiento de Atletismo, es complicado iniciar su funcionamiento, pues debe encararse un proceso de adecuación al manejo y burocracia administrativa de la institución. - Saneamiento de documentación legal de propiedad de terrenos de tuición del Servicio Departamental de Deportes. - Déficit Económico: Debido a la baja asignación de presupuesto para funcionamiento y ejecución de programas de apoyo al deporte. - Existencia de Asociaciones Deportivas Departamentales sin la personería jurídica.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones deportivas cuentan con personería jurídica mediante el apoyo brindado por el Gobernador del Departamento de Oruro (Pago de arancel cero). - Conclusión del Proyecto Construcción Piscina Olímpica Oruro para beneficio de la sociedad y cubrir la demanda deportiva de la población orureña. - Realización del CONDEDE (Consejo Departamental del Deporte), que es presidido por la primera autoridad del Departamento (Gobernador). 	<ul style="list-style-type: none"> - Debido a documentos en comodato el Servicio Departamental de Deportes no administra los campos deportivos como ser el Mini Coliseo de voleibol, Bicicrós y Softbol, incurriendo en gastos de servicios básicos (agua y energía eléctrica). - Poca participación de la ciudadanía en la realización de eventos deportivos locales, Día del Desafío, Día del Peatón, Día del Ciclista. - Falta de difusión de eventos deportivos por parte de las asociaciones departamentales

<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento a la Obtención de Logros de Deportistas en Campeonato Nacional e Internacionales por parte del Gobernador del Departamento de Oruro, a través de ello el incentivo a conseguir más logros para nuestro departamento y país. - Acceso directo a las Asociaciones Municipales y Departamentales de Natación). 	<p>en competencias nacionales e internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajo asignación de recursos por lo que no se puede cubrir en sus totalidad a eventos deportivos locales y nacionales y a las 33 Asociaciones Deportivas Departamentales que alberga el SEDEDE.
---	---

4.2.8 SECRETARÍA DPTAL. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal

PROGRAMA: 16 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Entidad estatal de alcance departamental para el desarrollo de acciones. - Se cuenta con infraestructura disponible. - Se cuenta con información departamental de proyectos de inversión. - Buenas relaciones intrainstitucional e interinstitucional para el desarrollo del trabajo. - Disponibilidad de recursos por Ley. - Coordinación interinstitucional con diferentes niveles de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escasa utilización de las estadísticas para la planificación de políticas públicas. - Escasa formación del recurso humano en estadística. - No se cuenta con metodología de recolección de información estandarizada. - Recursos tecnológicos escasos. - No se tiene acceso libre a la información. - Insuficiente promoción y difusión de información de objetivos, políticas, proyectos, programas y actividades. - Información dispersa y desactualizada
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de convocatoria con la sociedad civil y otras instituciones. - Predisposición de las Entidades Territoriales Autónomas (Municipales) del Departamento de Oruro en la contribución en el logro de objetivos. - Se cuenta con información en archivos físicos que pueden ser sistematizados. - Demanda de información estadística por el Gobierno Autónomo Departamental y otras instancias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de ingresos departamentales. - Cambios en políticas, planes nacionales y departamentales. - Burocratización de la institución estadística nacional - Falta de vinculación estadística entre los productores y usuarios. - Incumplimiento a las agendas de trabajo de parte de algunos Gobiernos Autónomos Municipales, que dificulta el logro de las metas programadas.

4.2.9 SECRETARÍA DPTAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección Departamental de Límites Territoriales

PROGRAMA: 16 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo técnico multidisciplinario para el desarrollo de los trabajos en la Dirección de Límites Territoriales. - Buena cobertura y alcance a los 33 Municipios y 2 Municipios Indígena Originario Campesino en la atención de requerimientos. - Se cuenta con profesionales para la gestión y prevención de conflictos. - Dos camionetas propias de la Dirección que apoyan al desarrollo de funciones. - Personal especializado con conocimiento de la materia en tres áreas (legal, social y técnico). - Atención y asesoramiento en los procesos de delimitación y procedimientos administrativos interdepartamentales e intradepartamentales. - Elaboración de carpetas con documentación recolectada para la solicitud delimitación Interdepartamental. - Plotter para la impresión de mapas, planos cartográficos, equipos GPS Geodésico de precisión que permitirá la medición precisa de puntos y/o vértices ya conciliados en procesos de delimitación. - Implementación y sistematización de base de datos (técnico, legal y social). - Trabajos preparatorios de georreferenciación y elaboración de propuesta técnica, para la delimitación de unidades territoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción del trabajo continuo del personal a contrato (consultores Individuales de línea) por conclusión de contrato. - Falta de ambiente adecuado para generar espacios de dialogo y reuniones con los Municipios involucrados. - Falta de personal especializado (Historiadores, Geógrafo). - Baja asignación de recursos humanos y económicos para el funcionamiento efectivo de la Dirección de Límites Territoriales. - Restricción al acceso de páginas de internet, impidiendo la recolección de datos e información necesaria para cumplimiento de funciones ej. (Leyes de creación, Departamentos, Provincias, Cantones, Municipios y otros). - Carga laboral, existe demandas, solicitudes de atención de los límites por la vigencia de la Ley N° 339. - Riesgo en los viajes para los técnicos consultores en línea, (no se tiene seguro contra accidentes). - Procesos interdepartamentales paralizados iniciados con la ley 2150 (pendientes). - Material de escritorio escaso no provisto de manera oportuna.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Demanda y solicitudes de los Municipios, sobre socialización de la Ley N° 339 Delimitación de Unidades Territoriales, atención de límites intradepartamentales. - Voluntad política, participativa y social, en espacios de dialogo para el inicio, seguimiento de los procesos de conciliación administrativa de delimitación territorial. - Las comunidades involucradas coordinan para la conclusión de los procesos interdepartamentales iniciados y tramitados con la Ley N° 2150. - Atención de las instituciones afines a nuestras solicitudes de información viabilizando la eficacia en los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación remitida de manera inoportuna e incompleta de parte de los solicitantes causando demoras incluso imposibilitando el cumplimiento de funciones. - Desconocimiento de las normas de delimitación por parte de las autoridades municipales recién electas y técnicos designados. - Desconocimiento del procedimiento de la Ley N° 339 de delimitaciones territoriales y su Decreto Supremo reglamentario por parte de autoridades y comunarios que se encuentra en conflicto de límites. - Conflictos sociales a causa de Unidades Territoriales no delimitadas.

<ul style="list-style-type: none"> - Interacción e intercambio de experiencias con profesionales de otras instituciones dentro y fuera del departamento lo que permite el seguimiento oportuno y eficaz de nuestros trámites. - Incremento de solicitudes de procesos administrativos interdepartamentales que permitirá la convivencia pacífica de las Comunidades o zonas en conflicto. - Seguimiento de los procesos de delimitación hasta su conclusión con la emisión de su respectiva ley de delimitación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conflictos agrarios por temas de saneamientos, avasallamiento que se remiten a la DLT. - Sociedad civil desinformada y por ende genera conflictos de límites. - Manejo o injerencia político de los temas limítrofes. - Falta de georreferenciación de los tramos interdepartamentales (colindancias Oruro-La Paz, Oruro-Potosí, Oruro-Cochabamba. - Falta de coordinación con autoridades municipales y autoridades originarias de las comunidades en los procesos de delimitación Interdepartamental.
---	---

4.2.10 SECRETARÍA DPTAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

PROGRAMA: 98 – PARTIDAS NO ASIG.A PROGRAMAS-TRANSFERENCIAS	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Generar transferencias de recursos en función a convenios interinstitucionales suscrito según presupuesto aprobado vigente en relación a los recursos disponibles que cuenta Gobierno Autónomo Departamental de Oruro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posible falta de presupuesto para las transferencias a entidades públicas por la suscripción de nuevos convenios específicos interinstitucionales y/o Disposiciones Legales establecidos por el Gobierno Central.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Transferencias recibidas oportunamente por los beneficiarios para el cumplimiento y ejecución de programas y proyectos que beneficien a la población del Departamento de Oruro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de reportes de información y/o conciliaciones por transferencias realizadas a entidades facultadas por norma y/o convenios para la ejecución y/o disposición de dichos recursos que permitan identificar saldos a favor y/o en contra del GAD-ORU.

PROGRAMA: 99 – PARTIDAS NO ASIG.A PROGRAMAS-DEUDAS	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de endeudamiento, sujetos de crédito. - Cumplimiento en las amortizaciones de pago del Servicio de la Deuda Publica de acuerdo a fechas de vencimiento establecidos por los financiadores. - Control de los pagos mediante el Sistema de Administración e Información de Deudas Sub Nacional-SAIDS. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente presupuesto para el pago de los crédito por servicio de la deuda, por posibles desembolsos a realizar por nuevos créditos no considerados y/o proyectados para su inscripción en el POA 2021 que son presentados en la Gestión 2020.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS

<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo del Gobierno Central para acceder a créditos en financiamiento externo e interno para programas y proyectos de inversión (Caminos, Electrificación, Salud, Riego y Alcantarillado). 	<ul style="list-style-type: none"> - Fluctuación de la tasa LIBOR. - Posibles Débitos Automáticos que afecten la programación de recursos. - Restricción de Modificaciones Presupuestarias que demanden resolución por el MEFP, que son requeridos por la entidad financiadora para el pago del Servicio de la deuda por posibles desembolsos en el último de mes de la gestión.
---	---

4.2.11 SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

Sub Área de Promoción Turística

PROGRAMA: 13 – DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO	
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un programa nuevo orientado a la promoción y desarrollo del turismo en el departamento de Oruro. - Capacidad de hacer gestión, del personal que trabaja en el programa y llevar adelante todas las actividades según programado en coordinación con las unidades involucradas dentro de la institución. - Contamos con destinos turísticos que son de relevancia y acogedores en el departamento de Oruro. - Personal técnico con conocimiento y experiencia en el desarrollo del turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto insuficiente para el desarrollo de actividades programadas según el POA y la carpeta del Programa Promoción y Difusión Destino Turístico de Oruro. - Falta de una base de datos y banco de fotografías para la elaboración de material gráfico y audiovisual. - Falta de un Plan Departamental de Turismo. - Registro, inventario y catalogación de recursos turísticos desactualizado. - Deficiente información de los emprendimiento de turismo comunitario.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Facilidad de acceso a plataformas y redes sociales para la promoción y difusión del emprendimiento. - Apoyo de financiamiento de ONGs y la cooperación internacional para el desarrollo del turismo. - Existe la Ley N° 292, Ley General del Turismo. - Comunidades predispuestos a desarrollar emprendimientos de turismo comunitario. - Participación de los municipios y comunidades en la actividad turística. - Diversidad de recursos turísticos culturales y naturales en el departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conflictos sociales (Marchas y bloqueo de caminos) en el departamento y en el país ocasiona perjuicios a la actividad turística. - La pandemia del Coronavirus (Covid-19) con incidencia negativa a la actividad y servicios turísticos. - Falta de unidades de turismo en los Gobiernos Autónomos Municipales que dificulta la coordinación. - La oferta de servicios turísticos requiere de mejoras continuas por las entidades que ofertan. - Las comunidades no están organizadas para el desarrollo del turismo comunitario

Unidad de Desarrollo Cultural

PROGRAMA: 23 – PROM.Y CONSERV.DE CULTURA Y PATRIMONIO

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Programa Festival Nacional de la Canción Bolivia "Aquí...Canta Bolivia"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carpeta del Programa Festival Nacional de la Canción Boliviana "Aquí... Canta Bolivia" aprobada hasta la gestión 2023. - Cuenta con Reglamento específico para el uso de recursos asignados al Festival Nacional de la Canción Boliviana "Aquí... Canta Bolivia". - Alta demanda de participantes a nivel departamental y nacional. 	<p>Programa Festival Nacional de la Canción Bolivia "Aquí...Canta Bolivia"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajo presupuesto asignado para la ejecución del Festival Nacional de la Canción Boliviana "Aquí... Canta Bolivia". - Insuficiente difusión y promoción de la convocatoria y del evento. - Falta de infraestructura para realización del festival. - Permanente cambio del personal del programa festival nacional.
<p>Programa Promoción y Conservación de la Cultura y Patrimonio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de hacer gestión y llevar adelante todas las actividades en coordinación interinstitucional para obtener resultados esperados. - Existe infraestructura para el desarrollo de actividades orientado a la Promoción y Conservación de la Cultura y Patrimonio. - Existe logística necesaria para llevar adelante las actividades. - Conocimiento de competencias y atribuciones de parte de personal involucrado con el programa. - Buenas relaciones institucionales para la coordinación de acciones. 	<p>Programa Promoción y Conservación de la Cultura y Patrimonio</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existen registros y catálogos del patrimonio. - Presupuesto insuficiente para desarrollar actividades en el marco de los objetivos del programa. - Falta de un plan de gestión del patrimonio actividades del Carnaval de Oruro y festividades de Oruro). - Escaso banco de datos, fotográficos, escrito y audiovisual. - Cambios constantes de planes de promoción del Carnaval de Oruro.
<p>Fortalecimiento a las Manifestaciones Artísticas y Culturales del Departamento de Oruro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con institución que tiene como premisa de trabajo y apoyo a las actividades de manifestaciones artísticas culturales, tradicionales y de revalorización de nuestra identidad cultural. 	<p>Fortalecimiento a las Manifestaciones Artísticas y Culturales del Departamento de Oruro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto reducido para desarrollar actividades en el marco de los objetivos del programa. - Improvisación en la ejecución de algunas actividades artistas culturales.
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Programa Festival Nacional de la Canción Bolivia "Aquí...Canta Bolivia"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declarado Patrimonio Cultural del pueblo boliviano, al Festival Nacional de la Canción Boliviana "Aquí Canta Bolivia", con sede en el Departamento de Oruro mediante Ley 500 aprobada el 18 de febrero del 2014. - Festival reconocido a nivel nacional e internacional. - Alianzas estratégicas con empresas estatales. - Alto potencial artístico en Bolivia. 	<p>Programa Festival Nacional de la Canción Bolivia "Aquí...Canta Bolivia"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de compromiso de otras Gobernaciones con sus participantes. - Creación de otros festivales en el interior del país. - Falta de involucramiento de las empresas privadas. - Poco involucramiento del Ministerio de Culturas.

Programa Promoción y Conservación de la Cultura y Patrimonio

- Convención para la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial 2003.
- Declaratoria UNESCO 2001.
- Flujo turístico de procedencia nacional y extranjera.
- Cobertura de medios locales, nacionales e internacionales.
- Existen normativas que respaldan el desarrollo de las actividades de promoción y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial.
- Elaboración plan de salvaguardia del patrimonio cultural (Carnaval de Oruro y festividades municipales).
- Existencia de investigaciones y bibliografía.
- Existen eventos y festividades con identidad cultural del Carnaval en el departamento Oruro.

Fortalecimiento a las Manifestaciones Artísticas y Culturales del Departamento de Oruro

- Trabajo conjunto con instituciones culturales y Municipios.
- Participación de gestores y actores culturales.
- Capacitación a técnicos de Municipios sobre diferentes temáticas.
- Coordinación de acciones con Autoridades Municipales y Originarias del Departamento para generar políticas de desarrollo cultural.

Programa Promoción y Conservación de la Cultura y Patrimonio

- Limitaciones con la Ley N° 602 (mala interpretación).
- Constante plagio y usurpación cultural del Carnaval de Oruro (Danza y Música).
- Conflictos sociales, que afectan el desarrollo del proceso festivo del Carnaval de Oruro.
- Capacidad de servicios hoteleros insuficientes.
- Poca información en los servicios y productos durante el proceso festivo del Carnaval de Oruro.
- Conflictos internos en las instituciones que forman parte del Carnaval de Oruro.
- Mercantilización del Carnaval de Oruro en cuanto a su Promoción.

Fortalecimiento a las Manifestaciones Artísticas y Culturales del Departamento de Oruro

- Injerencia de instituciones ajenas al quehacer artístico cultural.
- El arte no es tomado como algo fundamental para el desarrollo humano social.
- Pérdida de diversas manifestaciones y valores culturales heredados de nuestros antepasados.
- Falta de políticas de protección al ámbito artístico cultural.
- Apropiación ilegal de nuestra cultura musical, artística, danza, vestimenta y otros por parte de países vecinos.

CAPITULO V

**ACCIONES, RESULTADOS
ESPERADOS E
INDICADORES DE CORTO
PLAZO**

5. ACCIONES, RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES

Las acciones de corto plazo contempladas en el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional gestión 2021 del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, se constituyen el fundamento y dirección de las operaciones institucionales para la ejecución de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional. En este sentido, las acciones de corto plazo son proposiciones concretas de orden cuantitativo, simples, medibles y realistas, vinculadas a la producción institucional de bienes, servicios o normas, los cuales se relacionan a los productos terminales que generan las entidades. La programación de las acciones de corto plazo, permite identificar las operaciones a desarrollarse permitiendo su seguimiento, cuantificación y verificabilidad.

Los resultados esperados son emergentes de la ejecución de operaciones y tareas específicas determinadas para cada acción de corto plazo y expresan los bienes y servicios efectivamente producidos, mismos permitirán evaluar el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo y contribución a la implementación de las Acciones Institucionales específicas. Los bienes y servicios producidos son aquellos productos que son resultantes de los procesos de una entidad en cumplimiento de sus competencias, se alinean a las estrategias definidas en el PEI para alcanzar las metas y resultados del PDES. Los productos se proporcionan a la población en términos de cantidad y calidad, para que una vez entregados generen los cambios inmediatos esperados.

La definición de indicadores resulta ser muy importante para realizar el seguimiento, evaluación y control de las acciones, metas y resultados que obtiene la entidad. Es la relación de una o más variables, utilizadas para observar o medir en un momento determinado, cuantitativa o cualitativamente, las acciones de corto plazo y resultados obtenidos efectivamente por la entidad. Por tanto, es una expresión concreta de los cambios, productos, centros de producción, actividades e insumos que permiten observar y medir aspectos y relaciones empíricas (observables) en un momento particular de su existencia. Puede ser expresado en cifras absolutas, cifras relativas, o en forma cualitativa mediante el uso de expresiones no numéricas que resaltan ciertas características del producto.

A continuación se muestra la relación de Acciones de Corto Plazo, Resultado Esperado e indicadores por programas presupuestarios, identificando el Área u Unidad organizacional responsable.

Cuadro 3: ACCIONES, RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE CORTO PLAZO

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
0	ADMINISTRACIÓN ORGANO EJECUTIVO	Gabinete Despacho	<p>Promover la eficacia y la eficiencia de la función pública, mediante la optimización de procesos y procedimientos administrativos en la entidad, orientados a la generación de información y atención oportuna a los requerimientos.</p> <p>Adoptar estrategias comunicacionales óptimas que permitan fortalecer el posicionamiento del GAD-ORU (Órgano Ejecutivo) como entidad transparente y eficiente que viene trabajando en la atención de sus necesidades y en el desarrollo del departamento.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública y la ética pública en los servidores públicos del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.</p> <p>Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad Ejecutiva en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Servidores públicos probos comprometidos con el trabajo de la Gobernación, en donde los procesos administrativos como los requerimientos son atendidos oportunamente. - La MAE del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro tiene contacto directo con la sociedad civil, organizaciones sociales e instituciones a través de una agenda de trabajo. - Producción audio visual (Spots, jingles), diseño gráfico para medios de comunicación en TV, Radio, periódicos y redes sociales, como canales o espacios de socialización del trabajo que viene realizando el Gobernador del Departamento. - Presentar un programa en medio de comunicación radial, para interactuar con la sociedad y difundir de las actividades, programas y proyectos que se vienen ejecutando la gobernación. - Contar con boletines informativos de prensa, notas de prensa en medio digital y físico. - Contar que la ciudadanía tenga un espacio de entretenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión pública eficiente y transparente cuyos logros son empoderados por la sociedad civil por el trabajo conjunto. - Se crea espacios de dialogo, coordinación y trabajo, cuyos resultados son parte de la gestión pública. - Se realiza 15 Sport televisivo, 25 Jingles radiales, diseño gráfico consistente en 1 memoria anual institucional, 25 boletines, 2 revistas, un programa radial por semana, etc. - Un boletín informativo por semana y notas de prensa según requerimiento de actividades de la entidad. - Organizar 2 actos por mes con motivos de socializar fechas cívicas, culturales, sociales y educativas en favor de la ciudadanía. - Consolidar una Pagina Web, un archivo de documentación de la DTLCC, 10 archivos de cada Secretaría Departamental, 6 capacitaciones sobre la legislación aplicable a la Dirección y Código de Ética. - La MAE realiza 2 Rendiciones Pública de Cuentas de la gestión

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			<p>A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción.</p> <p>Elaboración y/o actualización de Reglamentos Específicos, Internos y Manuales.</p> <p>Llevar adelante eventos de socialización y capacitación dirigidos a los servidores públicos de la entidad, elaboración de formato 1 y 2 de las recomendaciones de informes de Auditorias de Control Gubernamental.</p> <p>Analizar la eficiencia en la gestión pública y los resultados inherentes de las operaciones realizadas en la institución que permita recomendar o sugerir medidas correctivas a la MAE.</p> <p>Conocer y resolver los conflictos sociales a través de una agenda de trabajo en coordinación, adoptar acciones preventivas de conflictos sociales y participación de las dependencias competentes de la Gobernación de Oruro e instituciones externas si el caso amerita.</p>	<p>educativo, cívico, cultural y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener en constante actualización la información del portal web con la información de la institución, en donde todas las dependencias de la Gobernación deben emitir información pronta, veraz y oportunamente a los solicitantes. - Lograr que la MAE realice dos Rendiciones Publicas de Cuentas en la gestión. - Suministrar instrumentos normativos secundarios para una gestión de calidad. Cumplimiento de las recomendaciones del Control Gubernamental dentro de la entidad. - Informes de auditoría emitidos: Un Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, un Informe de Auditoría Operacional, 25 Informes de Auditoría Especial, un Informe de Auditoría Financiera, 19 Seguimientos a recomendaciones de Auditoría Interna. - Resolver los conflictos sociales mediante mecanismos de participación y coordinación apropiados con conclusiones favorables para las partes. 	<p>institucional dirigida a la sociedad orureña.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50 Casos recibidos con sugerencias de inicio de procesos administrativos, Inicio de Auditoria Internas, procesos penales, etc. - Actualización o elaboración de 3 Reglamentos Específicos, 5 Reglamentos Internos, 4 Manuales, 10 Socializaciones y/o Capacitaciones de la normativa secundaria dirigida a los servidores públicos de la entidad. - Incremento de tasa de cobertura de la UAI en todas las reparticiones del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro. - 15 Conflictos sociales resuelto con resultados favorables para las partes en conflicto. - 30 Solicitudes de reunión con distintas organizaciones sociales atendidas - 10 Talleres realizados de socialización de competencias. - 100 Notas y 150 informes del GAD-ORU remitidas a las diferentes instancias y reuniones realizadas. - Firma de Convenios Intergubernativos.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			Difundir y promover la autonomía departamental, en el ejercicio de las facultades competenciales (Convenios intergubernativos), relacionando con las instituciones y organizaciones, en el marco de la C.P.E. y Ley marco de autonomías.	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de espacios de dialogo y coordinación con las organizaciones sociales e instituciones para el trabajo conjunto como medidas preventivas de los conflictos sociales. - Socializar y promover el régimen autonómico, en cuanto a las competencias. 	
1	ADMINISTRACION ORGANO DELIBERATIVO	Asamblea Departamental	<p>Aprobar Leyes Departamentales de acuerdo a las competencias establecidas en la Constitución Política del Estado y demás disposiciones legales.</p> <p>Deliberar en Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y de Honor emitiendo resoluciones a partir de las conclusiones y/o resultados arribadas.</p> <p>Socializar a la sociedad civil Leyes Departamentales y resoluciones emitidas por la ALDO a efecto de su cumplimiento.</p> <p>Realizar trabajos de fiscalización a través de inspecciones y seguimiento a los trabajos de la MAE (ejecución de Obras, etc.) mediante las comisiones de trabajo de la ALDO y peticiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con Leyes Departamentales promulgadas y publicadas que contribuyen al desarrollo socio económico del departamento, permitiendo a la población mejorar la calidad de vida. - Resoluciones aprobadas en Sesiones del Pleno de la ALDO que van en beneficio de la población y desarrollo del departamento. - Las disposiciones legales emanadas por la ALDO son difundidas a la población a través de medios de comunicación y programas. - Fiscalización al trabajo del órgano ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro. 	<ul style="list-style-type: none"> - 30 Leyes Departamentales promulgadas y publicadas para conocimiento de la sociedad y cumplimiento. - 72 Sesiones de la ALDO realizados. - Sociedad civil conoce del trabajo de la ALDO. Contrato de servicio publicitario de 15 medios y programas de comunicación radial y TV. - 50 Viajes de inspección in situ, 10 peticiones de informes orales y escritos al ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			de informes dentro el marco de las atribuciones y competencias.		
10	CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra	<p>Construir la infraestructura de Centro Piloto de Operaciones para el manejo de la vicuña.</p> <p>Fortalecer a las comunidades manejadoras de vicuña, mediante diferentes eventos de capacitaciones en: Normativa vigente, base productiva y proceso de aprovechamiento de la fibra de vicuña.</p> <p>Fortalecer la base productiva para la vicuña y aprovechamiento sostenible de la fibra de vicuña.</p> <p>Seguimiento y Evaluación a cercos semilleros individuales 1/ha por beneficiario con postes de curupau (postes, alambre púa y grampas), en suelos óptimos para la producción (la aplicación del Sistema Información Geográfica).</p> <p>Construcción de un vivero con semisombra, para la producción de plantines de especies nativas.</p> <p>Realizar campañas de cosecha de semilla de especies nativas, con los productores, las cuales serán estrictamente inventariadas y tomar muestras</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Centro piloto de operaciones de manejo de vicuñas construida y equipada. - Comunidades manejadoras de vicuña capacitadas según el D.S. N° 0385 referidos al manejo y aprovechamiento sostenible de la vicuña en los Municipios de Andamarca, Corque, Belén de Andamarca, Huari, Santuario de Quillacas, Pampa Aullagas, Turco y Salinas de Garci Mendoza. - Superficie de pasto nativo implantado en las comunidades manejadoras de vicuña. - Reservorios de agua limpiados en las comunidades manejadoras de vicuña. - Fibra de vicuña obtenida (esquilada) en la temporada de captura y esquila. - 375 Familias beneficiarias gozan con la implementación de cercos semilleros. - Construcción de un Vivero forestal semisombra. - Campaña de cosecha de semillas de diferentes especies nativas para la siembra en las franjas de infiltración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Una Infraestructura de Centro Piloto de Operaciones en proceso de ejecución en su fase final. - 80 Eventos de capacitación realizados sobre diferentes temáticas como: Normativa legal vigente, base productiva y proceso de aprovechamiento a las comunidades manejadoras de vicuña. - 24 Hectáreas implantadas con pasto nativo para consumo de las vicuñas. - 48 Reservorios de agua limpiados para consumo de agua de las vicuñas. - 134 Kg. de fibra de vicuña obtenida (cosechada en tiempo de captura y esquila). - 375 Cercos implementados. - Un vivero forestal construido para el incremento de la producción de especies nativas. - Producción de 6.000 grs. de semillas de especies nativas. - 800 Hectáreas de franjas aperturadas. - Registro de ingreso de 40 plantas herborizadas con clasificación taxonómica al herbario departamental. - Registro de 800 grs de semilla de especies nativas de diferentes

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			<p>para realizar pruebas de germinación.</p> <p>Apertura de franjas y/o zanjas de infiltración, siembra y abonado de especies nativas de suelos sin cobertura vegetal, para el incremento de las praderas nativas (con la aplicación del Sistema Información Geográfica).</p> <p>Colecta, secado, cosido, curado y clasificación taxonómica de plantas herborizadas de diferentes especies nativas.</p> <p>Cosecha, purificación, clasificación, codificación y pesaje de semillas de diferentes especies nativas para el ingreso al banco de germoplasma.</p> <p>Realización de talleres en la capacitación de temas de manejo y recuperación de praderas nativas e intercambio de experiencias en la cosecha.</p> <p>Organización de feria departamental para la exposición e intercambio de semillas nativas entre productores.</p> <p>Producción de plantines de diferentes especies para el repoblamiento en áreas degradadas en las zonas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura de franjas de infiltración con la siembra de especies nativas. - Colecta, secado, cosido, curado y clasificación taxonómica de plantas herborizadas de diferentes especies nativas. - Cosecha, purificación, clasificación, codificación y pesaje de semilla de diferentes especies nativas para el ingreso al banco de germoplasma. - 4375 Beneficiarios capacitados en manejo y recuperación de praderas nativas. - Ferias Municipales y departamentales de exposición e intercambio de especies nativas realizados. - Producción de 12.500 plantines de diferentes especies adaptados a la zona para entrega a beneficiarios del proyecto. - Se realizará actividades de 8 trabajos de investigación en laboratorio sobre especies nativas. - Se realizará 150 pruebas de germinación con especies nativas. - Población beneficiada capacitado y sensibilizado sobre manejo de especies nativas e introducidas. 	<ul style="list-style-type: none"> especies codificadas ingresados al banco de germoplasma. - Realización de 24 talleres de capacitación en manejo y recuperación de praderas nativas. - 11 Ferias municipales y una feria departamentales realizadas sobre exposición e intercambio de especies nativas. - Producción de 10.000 plantines de especies nativas. - 2 Trabajos de investigación realizados por los técnicos. - 30 Pruebas de germinación para determinar la viabilidad en el banco de germoplasma. - 2 Viveros forestales implementados con sistema de riego de riego tecnificado para la producción de plantines forestales (nativas, exóticas y frutales). - Producir 502.500 unidades de plantines de diferentes especies. - Capacitar y sensibilizar a 3091 personas beneficiarias de proyecto. - Forestar 343 Hectáreas, con especies nativas e introducidas. - Incremento del 60 % de cobertura vegetal sembradas con semillas de plantas halofitas nativas en zanjas y franjas de infiltración. - 60.000 m3 de agua de lluvia cosechada en trampas (chacas).

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			<p>acción del proyecto (con la posibilidad de venta a solicitudes de externos).</p> <p>Realización de pruebas de germinación con material biológico externo (Municipios) y el banco de germoplasma.</p> <p>Producir plantines forestales (nativas, exóticas) y frutales de diferentes especies.</p> <p>Aperturas de zanjas de infiltración sembradas de q'awchi con una altura de 3cm en áreas intervenidas.</p> <p>Captación de aguas de lluvia a través de trampas (chacas) para riego suplementario.</p> <p>Cosecha y exposición de semillas de plantas halófitas en ferias comunales y municipales.</p> <p>Capacitación en saberes y conocimientos ancestrales en manejo de plantas halófitas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Áreas forestadas con especies nativas e introducidas. - Áreas implementadas con cobertura vegetal con la siembra de Q'awchi y otras especies halófitas y mitigación de suelos salinos. - Canales construidos utilizados como riego suplementario para plantas halófitas mediante trampas de agua (chacas). - Semillas de especies halófitas (q'awchi) cosechadas en 5 campañas agrícolas y expuestas en ferias comunales y municipales. - Familias capacitadas en conocimiento de manejo de plantas halófitas. 	<ul style="list-style-type: none"> - 10 Ferias comunales y 5 ferias municipales para la exposición de semillas halófitas. - 250 Líderes autoridades originarias, revalorización de saberes y conocimientos ancestrales responsables de transmitir a la comunidad conocimientos en manejo de especies halófitas.
11	DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACIÓN Y FUENTES DE ENERGÍA	Secretaría Departamental de Obras Públicas (Unidad de Energía e Hidrocarburos)	<p>Ampliar la red de energía eléctrica en el Departamento de Oruro; red de Media Tensión (MT), red de Baja Tensión (BT) y Mejoramiento y Conversión de línea monofásica a trifásica a través de la ejecución de proyectos de Construcción de Sistemas de Electrificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 2500 Familias de los 35 Municipios del Departamento de Oruro cuentan con acceso a Energía Eléctrica. - 650 km de red de energía eléctrica construida en diferentes zonas del Departamento de Oruro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de cobertura de acceso a energía eléctrica de las familias del Departamento de Oruro, en relación a los datos según el Censo 2012. - Se amplía la red de energía eléctrica de BT, MT y la conversión de red monofásica a trifásica, que suma en un total de 650 Km.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			Realizar EDTP de proyectos para el desarrollo de la electrificación y fuentes de energía eléctrica.	- Carpetas de EDTP para proyectos de electrificación rural.	- Se cuenta con 2 EDTP concluidas para su gestión de financiamiento y ejecución.
12	DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo e Industria (S.E.D.A.G.)	<p>Fortalecer las capacidades mediante la implementación de sistemas de monitoreo, medidas preventivas, atención de emergencias y rehabilitación productiva en el sector agropecuario.</p> <p>Fortalecer la producción y productividad agrícola primaria, su valor agregado con énfasis en la seguridad alimentaria revalorizando las capacidades productivas comunitarias.</p> <p>Contribuir y fortalecer los niveles de producción y productividad de la ganadería (bovina, ovina y camélido) y piscícola en familias productoras del Departamento de Oruro.</p> <p>Alertar al sector agropecuario la probabilidad de la existencia de una emergencia o desastre que pueda provocar la alteración de las actividades normales en un territorio determinado.</p> <p>Contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria a través de</p>	<p>- Fortalecimiento a productores, técnicos UGR de los municipios y del Programa Gestión de Riesgos Agropecuarios, en Gestión de riesgos agropecuarios, respuesta a eventos climáticos de sequía, manejo integrado de plagas y otros.</p> <p>- Sistema de monitoreo implementado (meteorológico, cuerpos de agua, fases de fenológicas de principales cultivos, etc.).</p> <p>- Plantines forestales producidos y plantados como barreras vivas en zonas de riesgo meteorológico.</p> <p>- Superficie de cultivos agrícolas aplicados con bioinsumos como medida preventiva ante plagas y enfermedades.</p> <p>- Rehabilitación de cultivos afectados por adversidades meteorológicas mediante la dotación de semillas de papa, quinua y haba.</p> <p>- Atención de familias vulnerables a sequías mediante la dotación de tanques de agua de 2.300 litros y bebederos de 250 litros.</p>	<p>- 5 Talleres de capacitación y 150 actores estratégicos con conocimientos fortalecidos en diferentes temáticas, en gestión de riesgos agropecuarios, respuesta a eventos climáticos de sequía, manejo integrado de plagas y otros.</p> <p>- 10 Reportes de monitoreo (meteorológico, cuerpos de agua, fases de fenológicas de principales cultivos, etc).</p> <p>- 2000 Plantines producidos e implantados como barreas vivas en zonas de riesgo meteorológico.</p> <p>- 50 Hectáreas de cultivos agrícolas aplicados con bioinsumos.</p> <p>- 12 Hectáreas de cultivos de papa, quinua y haba rehabilitadas (60 qq de semilla de papa, 60 Kg de semilla de quinua y 150 Kg de semilla de haba.</p> <p>- 60 Tanques y 60 bebederos portátiles adquiridos para familias vulnerables a sequías.</p> <p>- Construcción de 10 carpas solares de 117 m2 para producción de hortalizas.</p> <p>- 8500 Litros de abonos orgánicos (biol, caldoculfocalcico)</p>

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			<p>la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades agropecuarias en el Departamento de Oruro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras productivas construidas para cultivo de quinua, papa, haba y hortalizas en municipios del Departamento de Oruro. - Implementar la tecnificación para la producción de quinua, cañahua, papa, haba, cebolla y zanahoria. - Implementar parcelas de producción sostenible en Municipios del Departamento de Oruro. - Acompañamiento técnico con servicios de asistencia técnica, clínica para plantas, intercambio de experiencias. - Mejoramiento genético del ganado bovino y camélido. - Fortalecer a productores en producción y reproducción pecuaria y piscícola. - Fortalecer a las familias pesqueras de lago Poopó y Uru Uru. - Estaciones instaladas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. - Numero de talleres realizados y personas capacitadas en el tema de Sistemas de Alerta Temprana. - Número de familias conocen los pronósticos de los climatológicos. 	<p>producidos para la producción del cultivo de quinua.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 Familias productoras desarrollan estrategias de comercialización. - 10 Sistemas de riego por goteo, aspersión implementada para la producción de papa, haba, cebolla y zanahoria en convenio con Municipios. - 50 Hectáreas de cultivo entre quinua, papa, haba, cebolla y zanahoria establecidas bajo normas de producción orgánica. - 470 Familias productoras capacitadas en procesos productivos en el sector agrícola. - Realizar el mejoramiento genético a través de la Inseminación Artificial en 200 ovinos y 100 bovinos. - Seguimiento y evaluación a 800 ovinos y 960 bovinos Inseminados Artificialmente. - Producción y crío-conservación de material genético (semen) 400 pajuelas de ovinos y 100 pajuelas de bovinos. - 500 Semovientes (camélidos) seleccionados y registrados en libro genealógico. - 12 Registros de seguimiento y monitoreo del Lago Uru Uru y Poopo.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
				<ul style="list-style-type: none"> - Ganado camélidos, ovino y bovino desparasitado y vitaminizado. - Cultivos de quinua fumigados con bioinsecticidas. - Ferias agropecuarias organizados y realizados con el apoyo del proyecto. - Intercambio de experiencias desarrollados con promotores agrícolas. - Talleres de capacitación a productores en sanidad agropecuaria y organización de ferias desarrollados. - Atención a alertas, emergencias y contingencias zoonosológicas y fitosanitarias en Municipios del Departamentos de Oruro realizado. - Familias productores de quinua implementan sistema de trazabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Regular el control de veda y pesca en los lagos Poopo y Urur Uru. - 2 Estaciones meteorológicas implementados para así contar con una información adecuada sobre el comportamiento del tiempo en el Departamento de Oruro y poder dar cumplimiento a la ejecución del proyecto. - 5 Capacitaciones de fortalecimiento a todos los informantes locales, información que permitirá mejorar el sistema y fortalecer los canales de comunicación a la población. - 14 Talleres de capacitación a productores en sanidad agropecuaria y organización de ferias desarrollados. - Una atención a alertas, emergencias y contingencias zoonosológicas y fitosanitarias en Municipios del Departamentos de Oruro.
13	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO	Secretaría Departamental de Cultura y Turismo (Unidad de Promoción Turística)	<p>Fortalecer los emprendimientos de turismo comunitario ya existentes en el Departamento de Oruro.</p> <p>Capacitar a los actores principales de la actividad turística para la gestión y desarrollo del turismo comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Emprendimientos de turismo comunitario existentes fortalecidos que cuentan con material promocional y legalmente establecidos. - Actores del turismo y recursos humanos capacitados en desarrollo de turismo comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> - 5 Emprendimientos de turismo comunitario fortalecidos, con capacidad técnica desarrollada, asistencia técnica, emprendimiento con planificación, constituidas legalmente y que cuentan con material promocional apropiado. - 7 Taller de capacitación para la formación de emprendimientos y

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
14	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Secretaría Departamental de Obras Públicas (Dirección de Infraestructura)	<p>Emplazar infraestructura destinada a la revalorización de la expresión teatral, artística cultural y Folklorico del departamento de Oruro.</p> <p>Ejecutar proyectos de pre inversión destinados al desarrollo de la Infraestructura Urbana y Rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La ejecución de la obra de infraestructura permite fortalecer la expresión cultural de la población orureña. - Se cuenta con carpetas de EDTP para gestión de financiamiento y ejecución. 	<p> cursos de formación de guías de turismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Constr. Teatro Nacional Oruro, concluido que se encuentra al servicio de la sociedad. - Dos (2) EDTP concluidos y en gestión de financiamiento.
15	DESARROLLO DE SANEAMIENTO BASICO	Secretaría Departamental de Obras Públicas (UNASBVI)	<p>Perforación y construcción de pozos profundos (entubados y exploratorios), mediante la suscripción de Convenios Intergubernativos para dotar de agua a la población beneficiaria de los Municipios que soliciten.</p> <p>Asistencia Técnica (Pruebas de bombeo para las perforaciones de pozo), en beneficio de diferentes Municipios del Departamento de Oruro.</p> <p>Limpieza de pozos profundos y verificación de caudales, en atención a las necesidades de diferentes Comunidades y Municipios del Dpto. de Oruro.</p> <p>Análisis de laboratorio de agua, para pozos someros y profundos, que son monitoreados por el</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el acceso a agua de buena calidad mediante perforación de pozos, para consumo humano y/o desarrollo productivo en el marco del Pilar II de la Agenda 2025. - Monitoreo coeficientes de pozo y calidad de agua a fin de preservar y proteger acuíferos potenciales. - Determinar los coeficientes técnicos del pozo perforado, determinado el caudal aprovechable del mismo y recomendando la altura de implementación de la bomba. - Pozos limpios libres de obstrucción y/o agentes que deterioren la calidad de las aguas o reduzcan el caudal de pozo, sean estos perforados por el proyecto u por otras instituciones. - Verificar que el agua analizada cumpla con los requisitos mínimos para consumo humanos descritos 	<ul style="list-style-type: none"> - 30 Pozos perforados en los distintos Municipios del Departamento de Oruro, según requerimiento. - 30 Asistencias Técnicas (Pruebas de bombeo). - 10 Limpiezas de pozos profundos y verificación de caudales. - 30 Análisis de laboratorio de agua determinando su calidad. - 30 Aforos de caudal de pozos someros. - 230 Estudios Geológicos (Sondeo Eléctrico Vertical y Tomografía). - 15 Convenios intergubernativos y/o interinstitucionales suscritos con GAMs e Instituciones. - 30 Comunidades fortalecidas mediante el DESCOM. - Se realizara 10 viajes, de trasladando de agua mediante el carro cisterna, a diferentes comunidades afectadas por la sequía.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			<p>proyecto en diferentes Municipios del Departamento de Oruro.</p> <p>Aforos de caudal de pozos someros, en atención a las solicitudes y requerimientos de diferentes Comunidades y Municipios del Dpto. de Oruro.</p> <p>Estudios geológicos (Sondeo Eléctrico Vertical y Tomografía), mediante un equipo topográfico ABEM - TERRAMETER LS, en atención a solicitudes de diferentes comunidades y beneficiarios del Dpto. de Oruro.</p> <p>Suscripción de Convenios con los GAMs para la perforación de pozos, con el fin de garantiza la ejecución de los trabajos.</p> <p>Comunidades fortalecidas con el desarrollo comunitario (Capacitación DESCOM), para garantizar la pronta implementación del pozo perforado y el cuidado del mismo.</p> <p>Implementación de bombas sumergibles y manuales en comunidades del área rural con poblaciones menores a 2000 habitantes.</p>	<p>en la NB 512/2015, en lo que refiere los parámetros físicos, químicos y bacteriológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar los coeficientes técnicos de pozos someros existentes en diferentes Comunidades o Municipios del Departamento de Oruro. - Determinar la existencia de posibles acuíferos mediante Sondeos Eléctrico Vertical y/o tomografías para viabilizar la perforación de pozo profundo. - Convenio interinstitucional o intergubernativo suscritos con GAMs para garantizar la perforación de pozos profundo. - Beneficiarios organizados y motivados para la pronta implementación de pozo y cuidado del mismo, conformación de un comité de aguas. - Comunidades vulnerables al efecto de la sequía se benefician con la dotación de agua mediante el traslado de agua en carro cisterna. - Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable "S.A.P.", apoyando al acceso seguro de agua. - Familias de áreas dispersas rurales tiene acceso al agua. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se contara con 3 S.A.P implementados y en funcionamiento a favor de diferentes comunidades. - Implementación de 10 pozos con bombas manuales y anillas de H°A° para pozos someros.
16	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Secretaría Departamental de Planificación del	Planificar y administrar la información estadística del	- Contar con el plan estadístico del GAD-ORU en las áreas económica, social y ambiental.	- Se tiene el Plan Estadístico por Áreas Económicas (Minero, Productivo y agrícola), Social

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
		Desarrollo (Servicio Dptal.de Fortalecimiento Municipal)	<p>Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.</p> <p>Sensibilizar y capacitar en el manejo de la información estadística a los servidores públicos responsables del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.</p> <p>Diagnostico institucional del GAD-ORU de las operaciones estadísticas de los últimos 10 años atrás.</p> <p>Generar y administrar la producción estadística requerida por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.</p> <p>Administrar y garantizar la seguridad y la disponibilidad de los datos e información mediante los programas de sistemas correspondientes.</p> <p>Administrar la información estadística de la gestión pública institucional.</p> <p>Elaborar convenios, reglamentos y seguimiento a la gestión pública.</p> <p>Difundir toda la información estadística de manera transparente y eficiente que</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Personal capacitado a través de talleres sobre los alcances del Centro de Información Estadística y el manejo del mismo. - Se cuenta con documentos estandarizados de las nueve (9) Secretarías Departamentales de la entidad. - El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro contara con una base de indicadores estadísticos, económicos, sociales y ambientales para proyectos nuevos que encare la entidad. - Posicionamiento del proyecto y la imagen institucional mediante la elaboración de una página web, portal estadístico del GAD-ORU. - Recopilar, sistematizar y verificar información físico-financiero de proyectos de inversión ejecutados por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, en concurrencia con el nivel central y con los GAMs. - Registro del Plan Departamental. - Elaboración y difusión de los boletines de los productos realizados por el centro estadístico del GAD-ORU. 	<p>(Salud y Educación), Ambiental (Clima y otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal sensibilizado y capacitado para manejar información estadística y con conocimiento del Centro Integrado Estadístico. - Se cuenta con una base de datos e con indicadores económicos, sociales y ambientales del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro. - Se cuenta con base de datos de los proyectos en concurrencia del GAD-ORU y GAMs. - Seguimiento de proyectos y programas del Plan Territorial de Desarrollo Integral departamental. - El GAD-ORU difunde boletines semestrales de la información estadística generada de las Áreas Económicas, Sociales y Ambientales.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			<p>genere el Centro Estadístico del GAD-ORU.</p> <p>Inicio, seguimiento y conclusión de los procesos de delimitación territorial interdepartamental e intradepartamental mediante procesos administrativos conciliatorios, trabajos de ejecución en campo y extra procesos de delimitación.</p> <p>Socializar la normativa legal vigente (Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, Decreto Supremo N° 1560 y otras disposiciones conexas) a las autoridades Municipales, Originarias, Sindicales y población de los 33 Municipios y 2 Territorios Indígena Originario Campesinos del Departamento de Oruro, para impulsar la delimitación territorial Intradepartamental e interdepartamental, prevención y gestión de conflictos.</p> <p>Realizar el diseño y la implementación de estrategias para la prevención y gestión de conflictos en los procesos de delimitación territorial.</p>	<p>- Atención a las solicitudes de delimitación que demandan los Municipios y Territorios Indígenas Originarios Campesinos del departamento de Oruro, conforme dispone el D.S. N° 1560 Reglamento de la Ley N° 339.</p> <p>- Sociedad civil informado del marco legal del proceso de delimitación y presentan documentación (actas de acuerdo y/o conciliación) elaborado en trabajos de campo extra proceso voluntario, para la delimitación territorial de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>- Procedimientos, métodos, parámetros y estrategias que facilitan el avance y conclusión de los procesos de delimitación para beneficiar a los municipios del departamento de Oruro.</p>	<p>- Cuatro (4) tramos y/o límites dentro procesos de delimitación Interdepartamental (Límites y/o tramos con el departamento de La Paz, Cochabamba y Potosí).</p> <p>- Ocho (8) límites y/o tramos intradepartamentales iniciados en curso y concluidos por etapas dentro procesos administrativos conciliatorios.</p> <p>- 15 Talleres de socialización de la normativa vigente de delimitación territorial realizados en los distintos Municipios y/o áreas en conflicto.</p> <p>- Estrategias implementadas para la prevención y gestión de conflictos.</p>
		Secretaría Departamental de Asuntos Jurídicos (Dirección de Límites Territoriales)	Secretaría Departamental de	<p>Regular y controlar el servicio de transporte interprovincial e intermunicipal, mediante la</p>	<p>- Contar con servicio de transporte Interprovincial e Intermunicipal debidamente regularizado,</p> <p>- 2 Resoluciones Administrativas Departamentales de Oruro emitidas para registro de</p>

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
		Obras Públicas (UDETRA)	<p>otorgación de tarjeta de operaciones y control de autorización de rutas.</p> <p>Fiscalización y supervisión continúa a la prestación del servicio de transporte, mediante inspecciones de control y verificación del cumplimiento de autorizaciones.</p> <p>Llevar adelante eventos de socialización de disposiciones legales inherentes al servicio de transporte interprovincial e intermunicipal.</p> <p>Control y seguimiento al cumplimiento del régimen tarifario.</p>	<p>controlado, fiscalizado y supervisado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operadores de transporte prestan servicios de transporte con calidad a los pasajeros/usuarios y ambos sectores conocen sus derechos y obligaciones. - Los operadores de transporte como los usuarios conocen la normativa vigente y ejercen sus derechos y obligaciones según disposiciones legales. - Los operadores de transporte y los usuarios cumplen el régimen tarifario establecido. 	<p>operadores, 500 tarjetas de operaciones y una de autorizaciones de rutas, como resultado de la evaluación de las necesidades de la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 40 Inspecciones de control a la prestación de servicio de transporte y 40 verificaciones al cumplimiento de autorizaciones. - 20 Talleres de capacitación y/o socialización sobre: Reglamento del transporte, Ley General del transporte, derechos y obligaciones, descuentos de Ley y otros. - Los operadores de transporte cumplen el régimen tarifario en las 82 rutas autorizadas.
17	DESARROLLO DE LA MINERÍA	Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia	<p>Capacitación y asistencia técnica a los operadores mineros en la aplicación de métodos y técnicas de exploración minera, comercialización, seguridad industrial, medio ambiente y legislación minera.</p> <p>Realizar EDTP para el desarrollo del sector minero en el departamento de Oruro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los operadores mineros y trabajadores capacitados en la aplicación de métodos y técnicas de exploración minera, que mejoran su producción y cumple las normas legales. - Registro, Operativos de Inspección y Control en Trancas Formularios 101 emitidos. - Conclusión de EDTP de los Proyectos: Const. Planta de Lixiviación-Electrolisis de Plata Depto. Oruro, Const. Planta de Hidróxido de Sodio Depto. de Oruro, Const. Planta Industrial 	<ul style="list-style-type: none"> - Operadores y trabajadores de la minería estatal, minería corporativizada y privada capacitados que mejoran su capacidad técnica. - Los ingresos por concepto de Regalías Mineras para el departamento de Oruro se incrementan con relación a la gestión anterior. - 5 Proyectos cuenta con EDTP concluidos para su ejecución.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
				de Acería Depto. De Oruro, Const. Planta Industrial de Materiales Pétreos Departamento de Oruro, Construcción Planta Piloto de sales de Estaño en el Depto. de Oruro.	
23	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	Secretaría Departamental de Cultura y Turismo (Unidad de Desarrollo Cultural)	<p>Fortalecer el proceso de promoción, difusión y organización del Festival Nacional de la Canción Boliviana "Aquí...Canta Bolivia", festival que tiene como propósito de promover creaciones inéditas en el campo de la música folklórica, difundir los nuevos intérpretes y composiciones.</p> <p>Promocionar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Oruro, manifestaciones Socio Culturales a través de la realización de Festivales, Ferias, Exposiciones, acontecimientos artísticos y otros, orientados al rescate y revalorización de nuestra cultura.</p> <p>Promocionar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, en coordinación con las distintas instancias gubernamentales.</p>	<p>- Masiva participación de las delegaciones de los 9 departamentos del país, además encontrar con nuevos talentos en música y canto para que estos conserven y revaloricen nuestro folklore y nuestra identidad de la música Boliviana.</p> <p>- Promocionar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Oruro, a través de actividades que pongan de manifiesto nuestra riqueza cultural: la música, artes plásticas, teatro, danza, poesía y otros que permitan la interacción y participación del pueblo con los artistas, actores y gestores culturales de nuestro departamento.</p> <p>- Catalogación del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Oruro.</p> <p>- Revalorizar, recuperar y conservar nuestra identidad artística y cultural a través de actividades culturales que</p>	<p>- Participantes de los 9 Departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia para formar parte del magno evento Festival Nacional de la Canción Boliviana "Aquí...Canta Bolivia" en sus diferentes categorías que propone el festival (canto y música).</p> <p>- 15 Municipios y 32 Comunidades que son parte de los eventos Socio-Culturales como: Festivales, Ferias, Exposiciones, actividades artísticas organizadas, acontecimientos históricos y cívicos.</p> <p>- La salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, se realiza en 6 Departamentos del país y 5 países del extranjero.</p> <p>- 2000 Personas a nivel departamental y son un factor principal en la socialización, difusión y promoción de nuestras costumbres, manifestaciones artísticas y el folklore.</p> <p>- Se realiza 35 eventos relacionados a la promoción,</p>

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			Fortalecer las manifestaciones artísticas y culturales del departamento de Oruro a través de adopción de acciones, como la realización de eventos dirigidos a potencializar y revalorizar la riqueza artística y cultural que tiene nuestro departamento.	pongan de manifiesto nuestra riqueza cultural como ser la música, artes plásticas, teatro, danza, poesía y otros que permitan la interacción y participación del pueblo con los artistas, actores y gestores culturales de nuestro departamento.	difusión de las distintas expresiones culturales.
25	DEFENSA Y PROTECCION DE LA MUJER	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria	<p>Implementar la Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y su D.S. Reglamentario como prioridad del Gobierno Departamental.</p> <p>Ejecución del Proyecto Const. Casa de Acogida y Refugio Temporal Departamento Oruro en su fase de inversión.</p> <p>Realizar eventos de capacitación, socialización y concientización orientados a la erradicación de la violencia contra la mujer, en coordinación con las diferentes instancias de los niveles de gobierno.</p> <p>Fortalecer la capacidad de gestión de SLIMs, DNAs, COSLAMs, UMADIS y juventudes Municipales como instancias que promuevan y velen a las mujeres una vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con mecanismos y/o medidas integrales de prevención, atención y protección a las mujeres en situación de violencia con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos. - Proyecto en proceso de ejecución y una vez concluida beneficiara con refugio temporal a mujeres, hijos y otras personas dependientes de las mujeres en situación de violencia. - La población conoce y se socializaron la Ley N° 348, D.S. N° 2145, Ley N° 045 y otras disposiciones conexas. - Los Gobiernos Autónomos Municipales cuentan en su estructura organizacional con unidades o instancias que ejercen sus competencias en el marco de la Ley N° 348 y su D.S. Reglamentario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas integrales de prevención, atención y protección a las mujeres implementadas, que tiene como resultados la disminución de índices de violencia contra la mujer (2.432 mujeres beneficiarios directos y 243.245 mujeres beneficiarios indirectos). - La ejecución de la obra del Proyecto Const. Casa de Acogida y Refugio Temporal Departamento Oruro tiene un avance mayor al 50%. - Realizar 5 eventos de socialización y capacitación en la ciudad de Oruro y 15 en los Municipios del Departamento de Oruro en coordinación con las con SLIMs y DNAs. - Se coordinó con los 35 Municipios y de los cuales 15 Municipios cuentan con Unidades o Instancias que viene trabajando en bien de la mujer.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			digna y el ejercicio pleno de sus derechos.		
26	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Secretaría departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (SE.DE.GE.S.)	<p>Fortalecer los mecanismos de protección y atención a Niñas, Niños y Adolescentes en el Departamento de Oruro.</p> <p>Fortalecer la implementación de los componentes de atención integral, mediante la adquisición y dotación de alimentos secos, productos farmacéuticos, materiales educativos y didácticos para los Centros Infantiles que cuentan con convenios suscritos.</p> <p>Coordinar trabajos conjuntos con las diferentes instancias Municipales, departamentales e instituciones privadas que vienen trabajando en favor de la Niñez y Adolescencia, como SLIMs, DNAs, etc,</p> <p>Fortalecer los derechos y obligaciones de las niñas, niños y adolescentes a través de estrategias a implementarse.</p> <p>Implementar estrategias de acercamientos con niñas, niños y adolescentes en situación de calle.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Niñas, Niños y Adolescentes de los 35 municipios se beneficiaran con la atención integral del programa. - Se logra atención multidisciplinaria en las áreas de nutrición, salud, educación, psicología, protección, monitoreo y seguimiento, capacitación a adolescentes. - Los Adolescentes reciben apoyo integral, mediante cursos y talleres de orientación y/o socialización de sus derechos, normativa legal y otros temas de interés colectivo. - El programa realizara la entrega de los alimentos secos, productos farmacéuticos y materiales educativos y didácticos a los Centros Infantiles de los diferentes Municipios con convenio. - Trabajo coordinado y en equipo con las entidades públicas y privadas involucrados con la Niñez y Adolescencia. - Municipios realizarán convenios intergubernativos con la entidad a través del programa. - Implementación de líneas de acción en las diferentes áreas del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2500 Niñas y niños menores de 5 años son parte de la atención integral (Educación inicial, Salud, Nutrición, apoyo legal, etc.) de los Centros Infantiles en los distintos Municipios del Departamento de Oruro. - 15 Eventos de orientación y/o socialización dirigidos a los adolescentes de las Unidades Educativas y de la Comunidad. - Existen mejorías en la atención integral a Niñas y Niños en Centros Infantiles en los Municipios del Departamento de Oruro. - Implementación de políticas en el marco de la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente y Ley N° 348 Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. - 35 Municipios con convenio Intergubernativo suscrito con servicios de atención integral a Niña, Niño y Adolescentes fortalecida. - Adolescentes en situación de calle que serán beneficiados con la atención integral del Programa, mediante de la identificación de la personalidad, conocer su núcleo familiar y entorno social para

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			<p>Realizar capacitaciones, talleres con un enfoque preventivo y de restitución de derechos de la Niñez y Adolescencia en unidades educativas del departamento de Oruro.</p> <p>Identificar situaciones de vulnerabilidad para dar cumplimiento a las políticas sociales y públicas con la finalidad de promover el bienestar de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle garantizando el ejercicio pleno de sus derechos para un desarrollo integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atender a niñas, niños y adolescentes en diferentes áreas de acuerdo a componentes del programa en los municipios con convenio. - Capacitar a niñas, niños y adolescentes con enfoque a los derechos y deberes de acuerdo a la Ley N° 548 y Ley N° 348. - Niñas, niños, adolescentes y padres de familia capacitados en enfoque de derechos fortaleciendo los pilares de la familia. 	<p>lograr la reinserción familiar y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100 Intervenciones psicológicas que serán coordinadas con las DNAs de los Municipios. - 3000 Adolescentes de Unidades Educativas de diferentes direcciones distritales son capacitados y conocen sus derechos. - Sociedad civil concientizada en donde prevalecen los derechos de la Niñez y Adolescencia.
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo e Industria (Dirección de Promoción Económica Industria y Comercio)	<p>Fortalecer el desarrollo empresarial y productivo de las MiPyMEs del Departamento de Oruro en los 35 Municipios a través de asistencia técnica y eventos de capacitación según rubros al cual pertenezcan.</p> <p>Promocionar los productos artesanales mediante la organización y participación de ferias locales, departamentales y nacionales.</p> <p>Elaboración del EDTP de proyectos de infraestructura para el comercio, industria y servicios para el desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Unidades productivas de los rubros; Textil, alimentos, artesanía, metal mecánica, carpintería, cuero, orfebrería y construcción civil capacitadas fortalecidas en procesos productivos y de gestión. - Las Unidades productivas tienen contacto directo con el consumidor para mostrar y vender el producto. - Se cuentan con carpetas de Estudio de Diseño Técnico de pre inversión de proyectos. - Desarrollo del Comercio Exterior, facilitar el acceso a las mercancías, promover y promocionar las inversiones, 	<ul style="list-style-type: none"> - 1012 Unidades productivas de distintos rubros beneficiadas con el Proyecto MiPyMEs, mediante la realización de 51 eventos de Asistencia Técnica y Capacitación en los ocho rubros del proyecto MiPyMES. - Las unidades productivas participan de los eventos locales y nacionales como: Expoteco, Expocruz, Expo Tarija, Feicobol y otras. Se organiza y se participa de Ferias a nivel departamento 12 Expotextil 3, Desfiles de Moda 6, Doble Aguinaldo 5, Ferias nacionales 13, Gastronomicas 3 eventos de premiación.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			Implementación de la infraestructura del Paquete II del Proyecto Const.de la Plataforma Logística Multimodal Puerto Seco Dpto.de Oruro (Galpones, oficinas administrativas, balanzas de pesaje de carga).	eleva el PIB del departamento de Oruro y del país.	<ul style="list-style-type: none"> - Dos Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (E.D.T.P) concluido y en proceso de gestión de financiamiento. - Conclusión de la implementación y/o ejecución de la infraestructura del Paquete II del Proyecto Puerto Seco.
40	DESARROLLO DE LA SALUD	Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Seguridad alimentaria (SE.DE.S.)	<p>Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles.</p> <p>Fortalecer con RRHH a las Redes de Servicios de Salud para la implementación de procesos de planificación, ejecución y control de programas y proyectos.</p> <p>Fortalecimiento de Infraestructura y equipamiento de establecimientos de Salud de las Redes de Salud.</p> <p>Implementación del SUS en todos el sistema público de salud del Departamento de Oruro.</p> <p>Brindar atención integral especializada ocular, fortaleciendo la oferta de la red de servicios de salud departamental, en el marco del modelo de Salud Familiar Comunitaria Intercultural SAFCI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de casos nuevos y antiguos prevalencia acumulada. - Niños/as menores de 1 año vacunado contra enfermedades transmisibles. - Nuevos casos de TBC detectados para su tratamiento. - Prevención y Control de la Rabia Humana en el Departamento. - Control y Vigilancia de enfermedades transmisibles VIH/SIDA. - Servicios de Salud de las Redes de Salud de acuerdo a su Nivel con capacidad resolutive y calidad de atención del Servicio de Salud a la población. - Se incrementa la cobertura con Servicios de Salud. - Los establecimientos de Salud prestan los servicios y cumplen con la atención del Sistema Único de Salud. - Atención de pacientes con enfermedades oculares. - Pacientes sometidos a intervención quirúrgica. - Personal de salud capacitado. 	<ul style="list-style-type: none"> - 1.206 Casos de VIH/SIDA nuevos y antiguos de enfermedades sujetos de vigilancia. - Porcentaje (82%) de niños/as < de 1 año con 3ra.dosis de pentavalente. - 94 Casos de TBC diagnosticados y tratados. - Mantener en cero el número de casos de Rabia Humana en el departamento de Oruro. - 144 Casos nuevos de VIH/SIDA detectados en el periodo. - Incrementar el número de RRHH por habitante: Número de Médicos, Odontólogos, Bioquímicos, Enfermeras por 10.000 hab. (7.2 Médicos por 10.000 hab. %). - Se incrementa la cobertura al 100 % de la población que no tiene seguro, en el SUS. - Cobertura al 100 % de la población inscrita al SUS. - 2400 Casos nuevos pacientes con afecciones oculares detectados en el periodo. - 48 Casos con intervención quirúrgica, con pacientes operados de enfermedades oculares.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			<p>Mejorar la infraestructura y equipamiento médico, en el Hospital General S.J.D.D. Tercer Nivel para atención ambulatoria y de internación con calidad y eficiencia.</p> <p>Apoyo técnico en la elaboración de planes municipales de salud (PMS) conforme a la norma.</p> <p>Promoción de la participación y control social en el marco de la Política SAFCI.</p> <p>Fortalecimiento y rescate de los conocimientos y prácticas de la medicina tradicional ancestral boliviana.</p> <p>Promover y fortalecer los mecanismos de gestión de recursos con los Municipios para la compra de alimentos complementarios y micronutrientes.</p> <p>Realizar campañas y jornadas de donación de sangre en distintos puntos de la ciudad y el departamento de Oruro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura y equipamiento del sistema de salud mejorado. - Plan Municipal de Salud concluido alineado al PTDI. - Comités Locales de Salud conformados en establecimiento de Salud. - Medicina tradicional ancestral boliviana accesible en el SUS. - Municipios con recursos para compra de alimentos complementarios, micronutrientes, y prevención de la anemia y malnutrición. - Establecimientos de salud cuentan con un plan de sostenibilidad para mantener la acreditación en la IAMN. - Socializar a la población sobre donación de sangre. - Captar mayor cantidad de donantes voluntarios de sangre. 	<ul style="list-style-type: none"> - De 30 a 50 médicos de establecimiento de Salud de primer nivel capacitadas en salud ocular. - 6.089 egresos año, índice ocupacional de camas, intervalo de sustitución y promedio días estadía. Total de atenciones que alcanza a 1.144.150 consultas en todos los servicios/año, con la mejora de infraestructura y equipamiento. - 17 Planes Municipales de Salud concluidos incorporados y aprobados en el PTDI. - 35 Municipios con Comités Locales de Salud (CLS) conformados. - 90 Médicos tradicionales acreditados y certificados que se capacitan anualmente. - 28 Municipios se preocupan del estado nutricional de su población y cuentan con recursos inscritos en su POA. - 30 Municipios cuentan con establecimientos de salud acreditada en la IAMN para la sostenibilidad. - 7.100 Donantes de sangre/año y se incrementa la cantidad de donantes voluntarios.
41	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria	Promover e impulsar procesos de investigación técnica y científica para la formación profesional con diversificación académica para formar personas y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollaron procesos de investigación técnica y científica diversificando en la gestión académica e institucional, 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a 262 estudiantes y 10 docentes del Instituto CIEBA, en temática de Salud. - Se logra capacitar 1080 estudiantes y 98 docentes de los

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
		(Programa Social de Atención a Institutos Técnicos y Tecnológicos)	<p>con conocimientos, habilidades y actitudes con capacidad de dar soluciones innovadoras y creativas, para atender las demandas sociales en el ámbito político, económico, social, tecnológico y ecológico, donde el eje fundamental sea el mejoramiento personal continuo. Optimizar la implementación y equipamiento de servicios educativos acorde a los requerimientos de una educación moderna y adecuada para responder a las demandas del sector laboral.</p> <p>Asegurar el financiamiento y pago para la provisión de servicios básicos e Internet de los Institutos Técnicos Tecnológicos.</p> <p>Coadyuvar a la mejora de la calidad y relevancia de la educación, mediante ejecución de proyectos concurrentes de infraestructura educativa mediante la suscripción de Convenios Intergubernativos con la UPRE, GAD-ORU y GAMO.</p>	<p>atendiendo las demandas sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lograr el fortalecimiento y consolidación de los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Artísticos, en el marco de la Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez, y el Decreto Departamental N° 018/2016, en cuanto a la responsabilidad de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los Institutos Técnicos y Tecnológicos en la cobertura del "PROGITEC". - Se logra asegurar el financiamiento para el pago de servicios básicos de los INSTAS de cobertura del PROGITEC, en el marco de la legislación legal vigente. - Unidades Educativas concluidas y entregado a los beneficiarios en el marco del Convenio Intergubernativo. - Nuevos proyectos de infraestructura educativa en proceso de gestión. 	<p>15 INSTAS en investigación técnica y científica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se logra capacitar a 480 estudiantes, 90 docentes y 15 administrativos de los 15 INSTAS en pedagogía y gestión institucional. - Se logra capacitar a 120 estudiantes y 18 docentes de los 15 INSTAS en contenidos digitales y marketing publicitario. - Se logra capacitar a 225 estudiantes, 75 docentes y 15 administrativos en uso y manejo de las redes sociales. - Equipar a los 16 INSTAS de cobertura del "PROGITEC", en cumplimiento de la Ley N° 070 y al decreto del Departamento de Oruro N° 018/2016, con equipos de última generación acorde a sus necesidades para lograr y garantizar el proceso enseñanza-aprendizaje. - Se logra realizar el pago de los servicios básicos (agua, energía eléctrica, internet, telefonía) de 16 INSTAS de cobertura del "PROGITEC". - 3 Proyectos de infraestructura educativa concluidas que cuentan con actas de recepción provisional y definitiva. 2 Proyectos nuevos de infraestructura Educativa nuevas

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
42	DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria	<p>Implementar políticas y normas a través de ejecución de actividades enfocadas en la protección integral de Niñas, Niños y adolescentes.</p> <p>Elaboración de proyectos y perfiles de vida a favor de acogidos adolescentes.</p> <p>Realizar trabajos de mantenimiento y reparación de la infraestructura de Centros de Acogida orientados a mejorar la calidad de atención.</p> <p>Construcción de un Sistema Integrado de bases de datos, para el manejo e información de la población acogida.</p> <p>Facilitar la incorporación social de los acogidos promoviendo una conciencia crítica con información y orientación para el acceso a sistemas de protección impulsando el ejercicio de sus derechos y deberes.</p> <p>Atención integral en los componentes de psicología, trabajo social, salud, educación, apoyo legal, cobijo y alimentación para desarrollar competencias, habilidades e integración social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Niños, niñas y adolescentes acogidos en Centros de Acogida cuentan con atención integral en los componentes de psicología, trabajo social, salud, educación, apoyo legal, cobijo, vestimenta y alimentación. - Adolescente jóvenes con proyectos de vida para facilitar la reinserción familiar, laboral y/o académico mediante procesos de capacitación y orientación. - Infraestructura de los centros de acogida en óptimas condiciones para la atención y cobijo. - Se cuenta con un Sistema de Base de datos en funcionamiento que genera estadísticas de la población acogida. - Adolescentes y niños se integran en torno al conocimiento de sus derechos y deberes mejorando su permanencia en los centros de acogida. - NNA con documentación biopsicosocial y sistema familiar fortalecido. - Capacitación a adolescentes en ramas técnicas (terapias ocupacionales). - Niños, niñas y adolescentes cuentan con familias adoptivas y proceso de capacitación de 	<p>en proceso de gestión para el desarrollo de la educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 150 Niñas, Niños y adolescentes son parte de los Centros de Acogida que reciben atención integral. - 5 Convenios suscritos de capacitación técnica en 2 centros de acogida y elaboración de proyectos y/o perfiles de vida para la población beneficiaria. - Ejecución de 4 proyectos de mantenimiento y reparación en la infraestructura de los centros de acogida dependientes del SEDEGES. - Elaboración de un sistema de base de datos para el buen manejo de la información sistematizada de los acogidos de los centros. - NNA con conocimientos en el ejercicio de sus derechos y deberes con conciencia crítica. - 150 NNA poseen documentación biopsicosocial orientados en el desarrollo de competencias y habilidades. - Adolescentes capacitados en ramas técnicas como terapia ocupacional. - 15 NNA adoptados o en procesos de adopción cumpliendo protocolos que establece la norma. - 20 Niños, niñas y adolescentes atendidos a partir de la aplicación de terapias y recuperación emocional de traumas.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			<p>Orientación en la formación ocupacional e inserción laboral.</p> <p>Aplicación de protocolos y estrategias para promover y promocionar las adopciones de niños y adolescentes como una opción de fortalecimiento e inserción familiar.</p> <p>Aplicación de procesos terapéuticos de las capacidades físicas, cognitivas, afectivas, emocionales y sociales de la niñez y adolescencia que atraviesan situaciones de violencia física y sexual.</p> <p>Fortalecimiento al equipo técnico de las DNAs de los GAMs mediante la ejecución de un plan de capacitación.</p> <p>Implementación de invernaderos escolares, con tanques para sistema de riego en U.E. priorizadas del Departamento.</p> <p>Capacitación en producción y cultivo de 13 especies hortícolas bajo cubierta.</p> <p>Empoderamiento en el manipuleo e higiene de los alimentos y preparación de menú con hortalizas.</p>	<p>parejas aspirantes a padres adoptivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con la Ley departamental y reglamentación de instituciones que trabajan con NNA y entidades registradas y acreditadas. - GAM's fortalecidos en la conformación y aplicación de un plan de socialización y capacitación a favor de los comités municipales de la niñez y adolescencia y apoyo en aplicación de las políticas públicas sociales. - Personas adultas mayores, mujeres, NNA's atendidos con alimentación nutricional adecuada con enfoque integral de salud. - Invernaderos escolares construidos en las unidades educativas priorizadas. - Estudiantes de los niveles inicial, primaria, secundaria y actores involucrados en educación con conocimientos en producción de 13 especies de hortalizas bajo cubierta. - Estudiantes de los niveles inicial, primaria, secundaria y actores involucrados en educación empoderados en conocimiento de propiedades nutricionales, manipuleo, higiene de alimentos y preparación de menús con hortalizas. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Ley departamental de acreditación y registro aprobado por el ente legislativo departamental. - Cumplimiento de los alcances de la Ley 548 en la conformación de los comités municipales de la niñez y adolescencia. - 28 NNA con discapacidad son beneficiarios con atención integral. - 1276 beneficiarios con atención alimentaria. - 1707 Estudiantes de los niveles inicial, primaria, secundaria y actores involucrados en educación con aprendizaje en producción de 13 especies de hortalizas bajo cubierta. - 1707 Estudiantes de los niveles inicial, primaria, secundaria y actores involucrados en educación capacitados en propiedades nutricionales, manipuleo, higiene de alimentos y preparación de menús con hortalizas.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
43	DESARROLLO DE CAMINOS	Secretaría Departamental de Obras Públicas (Dirección de Infraestructura)	Realizar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial departamental, a través de la ejecución de proyectos de inversión y programas de mantenimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de Caminos Asfaltados, que permite la ampliación e integración de la red vial departamental. - Construcción y Mejoramiento de Caminos ripiados para la integración caminera y promover el desarrollo de las Comunidades beneficiarias. - Construcción de puentes vehiculares. - Mantenimiento de infraestructura caminera de la Red Vial Departamental. - Se cuenta con EDTP de proyectos de construcción de puentes, construcción y mejoramiento de caminos de la red vial departamental. - Realizar la Fiscalización y Supervisión técnica a la ejecución de proyectos de Construcción de Puentes, Mejoramiento y Mantenimiento de Caminos. 	<ul style="list-style-type: none"> - 22 + 809 Km de Camino Asfaltado construido. - 30 + 000 Km de Camino de ripio construido. - 3 Puentes vehiculares construidos. - 8 Mantenimientos de Camino ejecutado en concurrencia con los GAMs mediante la suscripción de Convenios Intergubernativos. - 2 EDTP Concluidos y 2 EDTP en proceso de estudio y/o en ejecución por administración delegada. - Informes de fiscalización y supervisión de proyectos, certificados de pago, etc.
44	DESARROLLO DEL DEPORTE	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (SE.DE.DE)	<p>Incentivar la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas en todas sus ramas: formativas, recreativas, competitivas y de élite a nivel departamental, abarcando los 35 municipios.</p> <p>Promocionar talentos deportivos de los deportistas destacados con miras a fortalecer la participación en torneos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con deportistas con bases sólidas en lo técnico y tácticas en las diferentes disciplinas y con capacidades competitivas en representación de Oruro. - Se fomenta la práctica deportiva en el departamento de Oruro. - Organización de carrera pedestre 10K en coordinación con el Ministerio de Deportes, Juegos Deportivos 	<ul style="list-style-type: none"> - Se apoya aprox. a 3.000 deportistas seleccionados con la dotación de indumentaria deportiva para representar en campeonatos nacionales e internacionales. - Se apoya aprox. a 1.600 deportistas seleccionados en pasajes de ida y vuelta en la participación de campeonatos nacionales e internacionales.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			<p>nacionales e internacionales en distintas disciplinas.</p> <p>Se apoya a los deportistas seleccionados con dotación de indumentaria deportiva, pasajes de ida y vuelta y alimentación.</p> <p>Realizar selección de deportistas destacados en las diferentes disciplinas para una digna representación de nuestro departamento.</p> <p>Incentivar con premios a los deportistas orureños destacados de la categoría estudiantil con el fin de encontrar y promocionar nuevos talentos deportivos.</p> <p>Participación en los diferentes Campeonatos Municipales, Nacionales, Internacionales.</p> <p>Construcción, mantenimiento y mejoras de la infraestructura deportiva.</p>	<p>Plurinacionales primaria, secundaria y otros según competencia y convocatorias.</p> <p>- Los deportistas, motivados que representan a Oruro adecuadamente obteniendo primeros lugares.</p> <p>- Apoyo con infraestructura deportiva a diferentes asociaciones, niveles educativos y/o instituciones del departamento.</p> <p>- Se mejora la infraestructura deportiva para la práctica y desarrollo del deporte.</p>	<p>- Se apoya aprox. a 2.500,00 deportistas seleccionados con la dotación de alimentación para representar en campeonatos nacionales e internacionales.</p> <p>- Apoyo en capacitación y charlas psicológicas aprox. a 600,00 deportistas destacados en las diferentes disciplinas para una digna representación de nuestro departamento.</p> <p>- Se incentiva con un premio a los deportistas orureños destacados a la categoría estudiantil con el fin de encontrar nuevos talentos.</p> <p>- Se organiza eventos y campeonatos deportivos en el marco de las atribuciones y según convocatorias de instancias pertinentes.</p> <p>- Ocho (8) canchas de césped sintético construidas y un Proy. de Constr. Piscina Olímpica de la gestión anterior concluido y liberado al servicio de la población.</p>
95	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Secretaría General (Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana)	<p>Reducir los elementos generados de inseguridad, a través de políticas preventivas, educativas, sistemas tecnológicos de última generación e infraestructura, así como fortalecer a la Policía Boliviana, con interacción entre las autoridades, Policía y</p>	<p>- Adquisición de motorizados, sistemas tecnológicos y de comunicación para la Policía Boliviana para la reducción de la inseguridad ciudadana en el Departamento de Oruro.</p> <p>- Continuidad, seguimiento y fortalecimiento del consejo</p>	<p>- Equipamiento a Policía Boliviana con la dotación de vehículos motorizados(2 buses, 2 camionetas, 2 vagonetas), mobiliario (10 escritorios, 10 modulares para computadoras, 6 estantes, 10 estantes de libros, 10 gaveteros, 20 casilleros, 10 sillas</p>

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			<p>población en el Departamento de Oruro.</p> <p>Fortalecer a la Fuerza Especial contra la Violencia a través de la adquisición de insumos y equipamiento para establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección y reparación a las mujeres en situación de violencia así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien.</p>	<p>departamental y consejos municipales de seguridad ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer a las juntas escolares de seguridad (JES), brigadas de seguridad escolar (BES), en coordinación con las juntas vecinales, unidades educativas y el Comando Departamental de Policía. - Estudios de pre inversión para la construcción del centro de Alto Rendimiento Policial Toledo y Construcción de Módulos Policiales en el Departamento de Oruro. - Equipamiento del centro de mantenimiento vehicular (CEMANPOL) previa firma del convenio intergubernativo. - Dotación de combustible al Comando Departamental de Policía Oruro, para la gestión 2021 previa firma de convenio. - Coordinación con los consejos departamentales; trata y tráfico de personas, lucha contra el racismo y violencia intrafamiliar. - Resguardo de límites por efectivos policiales desplegados en la comunidad de rodeo (Municipio de Salinas de García Mendoza) y comunidad Berenguela (Municipio de Caracollo) en cumplimiento al 	<p>de espera, 8 sillas ejecutivas, 11 sillas secretariales giratorias, 10 sillas semi ejecutivas, 200 catreras), equipo de computación (15 computadoras, 18 impresoras, 2 escáner, 1 fotocopiadora) equipos de bioseguridad (10 cámaras de desinfección), insumos de bioseguridad (450 cajas de barbijos quirúrgicos, 300 cajas de guantes látex, 28 litros de desinfectante, 250 litros de lavandina, 160 lentes de protección).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una Sesión Ordinaria y Secciones extraordinarias según necesidad de Consejo Departamental y Municipal de Seguridad Ciudadana. - 3 Reuniones realizadas con JES y BES y el COMANDEPOL y dotación de material de socialización como afiches, folders, cartillas informativas. - 2 EDTP en proceso de ejecución. - Equipamiento del Centro de Mantenimiento Vehicular (CEMANPOL) previa firma del convenio intergubernativo. - 5000 litros de gasolina entregada mensualmente al Comando Departamental de Policía de Oruro. - 4 Reuniones de coordinación interinstitucional y operativos

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
				<p>Plan de Seguridad Ciudadana, previa firma de convenio intergubernativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difundir mensajes preventivos de Seguridad Ciudadana a través de medios impresos, spots, jingles por medio de comunicación y la realización de seminarios talleres participativos en coordinación con instituciones públicas y privadas que tienen que ver con la problemática actual. - Insumos y equipos adquiridos para la FELCV para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley No 348. - Difundir mensajes preventivos de Seguridad Ciudadana a través de medios impresos, spots, jingles por medios de comunicación y la realización de seminarios talleres participativos en coordinación con instituciones públicas y privadas que tienen que ver con la problemática. - Socialización y orientación dentro de las temáticas de la Ley Integral a las mujeres una vida libre de Violencia. 	<p>coordinados con el Consejo de trata y tráfico de personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 Convenio Intergubernativo para apoyo logístico (alimentación) a efectivos policiales. - Elaboración y distribución de afiches, cartillas, trípticos, volantes, pasacalles, banners, etc. para difusión de mensajes contra la inseguridad ciudadana. - Dotación a FELCV de insumos, sistema de comunicación, mobiliario, equipo de computación, equipos de bioseguridad, equipos de protección personal. - Sesiones y reuniones de coordinación y operativos en Seguridad Ciudadana y Violencia. - Difundir mensajes preventivos de Seguridad Ciudadana a través de afiches, cartillas, trípticos, volantes, pasacalles, banners, etc. - Socialización y orientación mediante talleres y cursos de capacitación con diferentes actores sociales sobre la Ley N° 348.
96	GESTIÓN DE RIESGOS	Secretaría General (Unidad de Gestión de Riesgos - UGR)	Fortalecer la gestión integral de Gestión del Riesgo para mejorar las capacidades de repuesta a atención de emergencias y/o	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación y/o fortalecimiento técnico de UGR's Municipales (continuidad). - Fortalecimiento a la gestión del conocimiento en Gestión de 	<ul style="list-style-type: none"> - 5 UGR Municipales conformadas y/o fortalecidas técnicamente. - 50 Actores estratégicos (autoridades originarias, municipales y técnicas)

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
			desastres y crear una cultura ciudadana.	<p>Riesgos y Atención de Desastres y/o emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Simulacros y simulaciones planificadas; ejecutadas en Unidades Educativas y otros. - Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Municipios del departamento de Oruro, para el logro de recursos económicos (FORADE). 	<p>capacitados mediante 5 talleres en Gestión de Riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 Unidades educativas y otros, realizan 1 simulación y 1 simulacro en evacuación, hasta fines del mes de octubre 2021. - 5 Leyes Municipales en GdR, 5 reglamentos de Ley, 5 Manuales COEM, 5 Manuales COMURADE y 5 lineamientos administrativos de gastos por emergencia logrados.
		Secretaría Departamental de Obras Públicas (UPRADE)	<p>Realizar trabajos de prevención de riesgos en apoyo a las comunidades, Municipios involucrados en el Brazo Izquierdo del rio Desaguadero mediante proyectos de inversión por administración directa.</p> <p>Atención en Desastres y/o Emergencias mediante el Programa de Prevención de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias a los Municipios de todo el Departamento de Oruro.</p> <p>Realizar trabajos de prevención de riesgos en apoyo a las comunidades, Municipio Toledo en el Brazo Derecho del rio Desaguadero mediante proyectos de inversión por administración directa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se presentan desbordes e inundaciones en el Brazo Izquierdo del Rio Desaguadero, beneficiando a todas las comunidades aledañas, brindando seguridad en su infraestructura, producción agrícola y realizar un buen control hidráulico de la cuenca baja del rio. - Atención en todas las emergencias ocasionadas por eventos climatológicos, 18 atenciones en Emergencia por Desbordes, sequias, granizadas y heladas; 50 Trabajos de prevención de Riesgos que afecten a comunidades y municipios del Departamento de Oruro; y 10 convenios firmados con Municipios. - Evitar desbordes e inundaciones en el Brazo Derecho del Rio Desaguadero, en el municipio de 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de diques de protección y plataformas en un volumen de 50.000,00 m3; Dragado de material sedimentado de 100.000,00 m3; Refuerzo de talud 5.000,00 M3; Elevación y conformación de plataforma 50.000,00 M3; Habilitación y mejoramiento de accesos 100,00 km; Extendido de material dragado 50.000,00 m3 y producción y acopio de material 5.000,00 m3, - 10 Atenciones de emergencia, 40 trabajos de prevención de riesgos, 10 Convenios firmados con Municipios. - Conformación de diques con material lateral 139000 m3. - Material dragado y extendido 66239,61 m3.

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
				Toledo beneficiando a todas las comunidades aledañas, brindando seguridad en su infraestructura, producción agrícola.	
		Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra (Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos)	Construcción de Sistemas de Riegos y Presas. Manejo Integral de Micro cuencas. Elaboración de EDTP de proyectos de manejo de Micro cuencas y Construcción de Sistemas de Riego. Elaboración de planes de gestión de recursos hídricos.	- Recuperación de áreas verdes, ampliación de hectáreas bajo riego óptimo para producción agrícola. - Manejo de praderas nativas, control de erosión y control hidráulico. - 13 EDTP elaborados. - Plan de gestión sostenible de los acuíferos Challapampa, Paria y Cochiraya.	- 2566 Hectáreas bajo riego óptimo. - 16 OGC (Organismo de Gestión de Cuencas) conformadas y cuencas intervenidas. - Se cuenta con 5 EDTP concluidas, validado y aprobado para gestión de financiamiento y ejecución de proyectos. - Un Plan de manejo sostenible de acuíferos puesto en vigencia mediante normativa departamental.
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS	Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo	Contar con mayores recursos financieros para provisiones para Provisiones para Gastos de Inversión para la ejecución de programas y proyectos de inversión.	- Los recursos asignados a Provisiones para Gastos de Inversión, permitieron cumplir con las obligaciones de pago, ejecución de proyectos de inversión y cumplimiento de objetivos y metas.	- 100% del presupuesto asignado para Provisiones para Gasto de Inversión ejecutados en programas y proyectos de inversión.
98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – TRANSFERENCIAS (GRUPO 70000)	Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas	Asignación de recursos por transferencias de acuerdo a disposiciones legales vigentes y Convenios Intergubernativos suscritos, destinados a financiar las transferencias y Contraparte Locales de programas y proyectos concurrentes.	- Recursos inscritos en el presupuesto institucional para transferencias permite al Autónomo Departamental de Oruro, cumplir con las obligaciones institucionales y transferencia de contraparte de programas y proyecto.	- 90% del presupuesto por transferencias ejecutado con las entidades según disposición legal y Contrapartes locales según Convenios Intergubernativo de financiamiento para la ejecución de proyectos y programas cofinanciados.
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS –	Secretaría Departamental de	Asignación de recursos para el pago del servicio de la deuda pública interna y externa.	- Pago oportuno del servicio de la deuda de acuerdo a plazos y programación establecido.	- Contar con recursos que permita las aplicaciones financieras con el fin de atender los pagos del

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	RESULTADOS ESPERADOS (GESTIÓN 2021)	INDICADOR DE PROCESO
COD	DENOMINACIÓN				
	DEUDAS (GRUPO 60000)	Administración y Finanzas Públicas	Cumplimiento de las obligaciones originadas de crédito público y plazos que incluyen la amortización de la deuda, el pago de interés y comisiones de acuerdo a programación previsto en convenios y contratos de préstamo.	- Previsión y asignación de recursos para el pago del servicio de la deuda.	servicio de la deuda y disminución de la misma. - 100% de ejecución presupuestaria del pago del servicio de la deuda, mismo que permite las aplicaciones financieras del pago del servicio de la deuda y su disminución.

CAPITULO VI

ARTICULACIÓN PDES - PEI - POA 2021

6. ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO

La articulación de acciones es fundamental para relacionar las acciones de corto plazo del Plan Operativo Anual con las acciones de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional, con la estructura programática del Plan de Desarrollo Económico y Social, y con los Pilares, Metas, Resultados y Acciones de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que establece la contribución directa a la implementación de los planes.

6.1 ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO

Para una articulación adecuada del Plan Operativo Anual con el Presupuesto, en primera instancia se articula el componente organizacional de la entidad, la relación del Plan Operativo Anual y el proceso de producción de bienes o servicios, aspecto que permitirá realizar un correcto seguimiento y evaluación de los resultados esperados de las acciones programadas. El componente organizacional está plasmado en las DAs y UEs que la entidad asigna a aquellas dependencias que intervienen en el proceso de producción de los bienes y servicios, sea de manera directa o indirecta. En tanto el componente de producción se deriva de la Relación Insumo – Producto, en el cual se identifican los insumos, los procesos productivos (independientes o conjuntos) y los productos. Tomando los insumos (los objetos de gastos en el ámbito presupuestario) dentro del proceso de producción para la elaboración de un producto (Programa en el ámbito Presupuestario) y este a su vez debe responder a una acción.

6.2 ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO, CON LAS ACCIONES INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS Y PILARES DE LA AGENDA PATRIÓTICA

La implementación de los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025 al constituye el marco estratégico del Plan de Desarrollo Económico y Social, es una responsabilidad compartida de todos los niveles de gobiernos, por lo que estructura de planificación debe basarse en los Pilar y Meta, Resultado y Acción. En tal razón a continuación se presenta la articulación de las acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo.

Cuadro 4: ARTICULACIÓN DE LOS PLANES (PDES – PEI – PLAN OPERATIVO ANUAL 2021)

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES			
PDES (2016-2020)					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021			
PILARES	ESTR. PROG.				PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	
	P	M	R	A				
1. Erradicación de la pobreza extrema	1	1	9	1	26 – DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Garantizar la seguridad social, defensa y protección de la niñez y adolescencia	<p>Fortalecer los mecanismos de protección y atención a Niñas, Niños y Adolescentes en el Departamento de Oruro.</p> <p>Fortalecer la implementación de los componentes de atención integral, mediante la adquisición y dotación de alimentos secos, productos farmacéuticos, materiales educativos y didácticos para los Centros Infantiles que cuentan con convenios suscritos.</p> <p>Coordinar trabajos conjuntos con las diferentes instancias Municipales, departamentales e instituciones privadas que vienen trabajando en favor de la Niñez y Adolescencia, como SLIMs, DNAs, etc,</p> <p>Fortalecer los derechos y obligaciones de las niñas, niños y adolescentes a través de estrategias a implementarse.</p> <p>Implementar estrategias de acercamientos con niñas, niños y adolescentes en situación de calle.</p> <p>Realizar capacitaciones, talleres con un enfoque preventivo y de restitución de derechos de la Niñez y Adolescencia en unidades educativas del departamento de Oruro.</p> <p>Identificar situaciones de vulnerabilidad para dar cumplimiento a las políticas sociales y públicas con la finalidad de promover el bienestar de las niñas, niños y</p>	

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES			
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021			
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	
PILARES	ESTR. PROG.							
	P	M	R	A				
							adolescentes en situación de calle garantizando el ejercicio pleno de sus derechos para un desarrollo integral.	
	1	5	29	1	25 – DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER	Garantizar la defensa y protección de la mujer, libre de violencia y discriminación, con igualdad de derechos y oportunidades	<p>Implementar la Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y su D.S. Reglamentario como prioridad del Gobierno Departamental.</p> <p>Ejecución del Proyecto Const. Casa de Acogida y Refugio Temporal Departamento Oruro en su fase de inversión.</p> <p>Realizar eventos de capacitación, socialización y concientización orientados a la erradicación de la violencia contra la mujer, en coordinación con las diferentes instancias de los niveles de gobierno.</p> <p>Fortalecer la capacidad de gestión de SLIMs, DNAs, COSLAMs, UMADIS y juventudes Municipales como instancias que promuevan y velen a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos.</p>	
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien	2	1	40	1	15 – DESARROLLO DE SANEAMIENTO BÁSICO	Gestión y ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el Departamento de Oruro	<p>Perforación y construcción de pozos profundos (entubados y exploratorios), mediante la suscripción de Convenios Intergubernativos para dotar de agua a la población beneficiaria de los Municipios que soliciten.</p> <p>Asistencia Técnica (Pruebas de bombeo para las perforaciones de pozo), en beneficio de diferentes Municipios del Departamento de Oruro.</p>	

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES		
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021		
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
							<p>Limpieza de pozos profundos y verificación de caudales, en atención a las necesidades de diferentes Comunidades y Municipios del Dpto. de Oruro.</p> <p>Análisis de laboratorio de agua, para pozos someros y profundos, que son monitoreados por el proyecto en diferentes Municipios del Departamento de Oruro.</p> <p>Aforos de caudal de pozos someros, en atención a las solicitudes y requerimientos de diferentes Comunidades y Municipios del Dpto. de Oruro.</p> <p>Estudios geológicos (Sondeo Eléctrico Vertical y Tomografía), mediante un equipo topográfico ABEM - TERRAMETER LS, en atención a solicitudes de diferentes comunidades y beneficiarios del Dpto. de Oruro.</p> <p>Suscripción de Convenios con los GAMs para la perforación de pozos, con el fin de garantizar la ejecución de los trabajos.</p> <p>Comunidades fortalecidas con el desarrollo comunitario (Capacitación DESCOM), para garantizar la pronta implementación del pozo perforado y el cuidado del mismo.</p> <p>Implementación de bombas sumergibles y manuales en comunidades del área rural con poblaciones menores a 2000 habitantes.</p>

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES			
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021			
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	
PILARES	ESTR. PROG.							
	P	M	R	A				
	2	3	47	1	11 – DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACIÓN Y FUENTES DE ENERGÍA	Ampliación de la cobertura de los servicios de electrificación en el Departamento de Oruro	Ampliar la red de energía eléctrica en el Departamento de Oruro; red de Media Tensión (MT) , red de Baja Tensión (BT) y Mejoramiento y Conversión de línea monofásica a trifásica a través de la ejecución de proyectos de Construcción de Sistemas de Electrificación. Realizar EDTP de proyectos para el desarrollo de la electrificación y fuentes de energía eléctrica.	
	2	4	53	2	43 – DESARROLLO DE CAMINOS	Construir y mantener los caminos y puentes de la red departamental	Realizar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial departamental, a través de la ejecución de proyectos de inversión y programas de mantenimiento.	
3.Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral	3	1	76	6	40 – DESARROLLO DE LA SALUD	Impulsar Programas y Proyectos para la mejora de servicio de la Salud en la población Departamento de Oruro	Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles. Fortalecer con RRHH a las Redes de Servicios de Salud para la implementación de procesos de planificación, ejecución y control de programas y proyectos. Fortalecimiento de Infraestructura y equipamiento de establecimientos de Salud de las Redes de Salud. Implementación del SUS en todos el sistema público de salud del Departamento de Oruro. Brindar atención integral especializada ocular, fortaleciendo la oferta de la red de servicios de salud departamental, en el marco del modelo de Salud Familiar Comunitaria Intercultural SAFCI.	

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES		
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021		
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
							<p>Mejorar la infraestructura y equipamiento médico, en el Hospital General S.J.D.D. Tercer Nivel para atención ambulatoria y de internación con calidad y eficiencia.</p> <p>Apoyo técnico en la elaboración de planes municipales de salud (PMS) conforme a la norma.</p> <p>Promoción de la participación y control social en el marco de la Política SAFCI.</p> <p>Fortalecimiento y rescate de los conocimientos y prácticas de la medicina tradicional ancestral boliviana.</p> <p>Promover y fortalecer los mecanismos de gestión de recursos con los Municipios para la compra de alimentos complementarios y micronutrientes.</p> <p>Educar a la comunidad para convertirse en donantes voluntarios de sangre.</p> <p>Realizar campañas y jornadas de donación de sangre en distintos puntos de la ciudad y el departamento de Oruro.</p>
	3	4	110	1	41 – DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	Atención a Institutos Técnicos y Tecnológicos Departamento de Oruro.	<p>Promover e impulsar procesos de investigación técnica y científica para la formación profesional con diversificación académica para formar personas y profesionales con conocimientos, habilidades y actitudes con capacidad de dar soluciones innovadoras y creativas, para atender las demandas sociales en el ámbito político, económico, social, tecnológico y ecológico, donde el eje fundamental sea el mejoramiento personal continuo.</p>

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES		
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021		
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
							<p>Optimizar la implementación y equipamiento de servicios educativos acorde a los requerimientos de una educación moderna y adecuada para responder a las demandas del sector laboral.</p> <p>Asegurar el financiamiento y pago para la provisión de servicios básicos e Internet de los Institutos Técnicos Tecnológicos.</p> <p>Coadyuvar a la mejora de la calidad y relevancia de la educación, mediante ejecución de proyectos concurrentes de infraestructura educativa mediante la suscripción de Convenios Intergubernativos con la UPRE, GAD-ORU y GAMO.</p>
	3	6	112	1	44 – DESARROLLO DEL DEPORTE	Promocionar y fomentar el desarrollo de las actividades deportivas en el Departamento	<p>Incentivar la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas en todas sus ramas: formativas, recreativas, competitivas y de élite a nivel departamental, abarcando los 35 municipios.</p> <p>Promocionar talentos deportivos de los deportistas destacados con miras a fortalecer la participación en torneos nacionales e internacionales en distintas disciplinas.</p> <p>Se apoya a los deportistas seleccionados con dotación de indumentaria deportiva, pasajes de ida y vuelta y alimentación.</p> <p>Realizar selección de deportistas destacados en las diferentes disciplinas para una digna representación de nuestro departamento.</p>

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES			
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021			
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	
PILARES	ESTR. PROG.							
	P	M	R	A				
							<p>Incentivar con premios a los deportistas orureños destacados de la categoría estudiantil con el fin de encontrar y promocionar nuevos talentos deportivos.</p> <p>Participación en los diferentes Campeonatos Municipales, Nacionales, Internacionales.</p> <p>Construcción, mantenimiento y mejoras de la infraestructura deportiva.</p>	
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero	5	1	135	4	97 – PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS- ACTIVOS FINANCIEROS	Partidas no asignables a Programas - Activos financieros (Provisiones para Gastos de Capital)	<p>Contar con mayores recursos financieros para provisiones para Gastos de Inversión para la ejecución de programas y proyectos de inversión.</p>	
	5	1	136	1	99 – PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS- DEUDAS (GRUPO 60000)	Partidas no asignables a Programas - Deudas (Amortización, intereses y otros gastos de la deuda)	<p>Asignación de recursos para el pago del servicio de la deuda pública interna y externa.</p> <p>Cumplimiento de las obligaciones originadas de crédito público y plazos que incluyen la amortización de la deuda, el pago de interés y comisiones de acuerdo a programación previsto en convenios y contratos de préstamo.</p>	
	5	1	137	2	98 – PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS- TRANSFERENCIAS (GRUPO 70000)	Partidas no asignables a Programas - Transferencias (Transferencias de Capital, Corriente y Otras)	Asignación de recursos por transferencias de acuerdo a disposiciones legales vigentes y Convenios Intergubernativos suscritos, destinados a financiar las transferencias y Contraparte Locales de programas y proyectos de inversión concurrentes.	
6. Soberanía productiva con	6	9	181	1	35 – COMERCIO, INDUSTRIA Y	Fortalecimiento y desarrollo productivo empresarial en el Departamento de Oruro	Fortalecer el desarrollo empresarial y productivo de las MiPyMEs del Departamento de Oruro en los 35	

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES			
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021			
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	
PILARES	ESTR. PROG.							
	P	M	R	A				
diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista					SERVICIOS PARA EL DESARROLLO		<p>Municipios a través de asistencia técnica y eventos de capacitación según rubros al cual pertenezcan.</p> <p>Promocionar los productos artesanales mediante la organización y participación de ferias locales, departamentales y nacionales.</p> <p>Elaboración del EDTP de proyectos de infraestructura para el comercio, industria y servicios para el desarrollo.</p> <p>Implementación de la infraestructura del Paquete II del Proyecto Const.de la Plataforma Logística Multimodal Puerto Seco Dpto.de Oruro (Galpones, oficinas administrativas, balanzas de pesaje de carga).</p>	
	6	2	154	1	13 – DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO	Promocionar el turismo en los mercados Internacionales y Nacionales con la ejecución de Programas y Proyectos de promoción turística	<p>Fortalecer los emprendimientos de turismo comunitario ya existentes en el Departamento de Oruro.</p> <p>Capacitar a los actores principales de la actividad turística para la gestión y desarrollo del turismo comunitario.</p>	
	6	6	168	1	12 – DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIOS	Mejoramiento de la producción agropecuaria en el Departamento de Oruro	<p>Fortalecer las capacidades mediante la implementación de sistemas de monitoreo, medidas preventivas, atención de emergencias y rehabilitación productiva en el sector agropecuario.</p> <p>Fortalecer la producción y productividad agrícola primaria, su valor agregado con énfasis en la seguridad alimentaria revalorizando las capacidades productivas comunitarias.</p>	

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES		
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021		
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
							<p>Contribuir y fortalecer los niveles de producción y productividad de la ganadería (bovina, ovina y camélido) y piscícola en familias productoras del Departamento de Oruro.</p> <p>Alertar al sector agropecuario la probabilidad de la existencia de una emergencia o desastre que pueda provocar la alteración de las actividades normales en un territorio determinado.</p> <p>Contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria a través de la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades agropecuarias en el Departamento de Oruro.</p>
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra	7	2	211	1	17 – DESARROLLO DE LA MINERÍA	Desarrollo del sector minero Departamento de Oruro	<p>Capacitación y asistencia técnica a los operadores mineros en la aplicación de métodos y técnicas de exploración minera, comercialización, seguridad industrial, medio ambiente y legislación minera.</p> <p>Realizar EDTP para el desarrollo del sector minero en el departamento de Oruro.</p>
8. Soberanía alimentaria a través de la	8	2	227	1	42 – DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL	Fortalecimiento a la Seguridad Alimentaria Departamento de Oruro	Implementar políticas y normas a través de ejecución de actividades enfocadas en la protección integral de Niñas, Niños y adolescentes.

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES		
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021		
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien							<p>Elaboración de proyectos y perfiles de vida a favor de acogidos adolescentes.</p> <p>Realizar trabajos de mantenimiento y reparación de la infraestructura de Centros de Acogida orientados a mejorar la calidad de atención.</p> <p>Construcción de un Sistema Integrado de bases de datos, para el manejo e información de la población acogida.</p> <p>Facilitar la incorporación social de los acogidos promoviendo una conciencia crítica con información y orientación para el acceso a sistemas de protección impulsando el ejercicio de sus derechos y deberes.</p> <p>Atención integral en los componentes de psicología, trabajo social, salud, educación, apoyo legal, cobijo y alimentación para desarrollar competencias, habilidades e integración social.</p> <p>Orientación en la formación ocupacional e inserción laboral.</p> <p>Aplicación de protocolos y estrategias para promover y promocionar las adopciones de niños y adolescentes como una opción de fortalecimiento e inserción familiar.</p> <p>Aplicación de procesos terapéuticos de las capacidades físicas, cognitivas, afectivas, emocionales y sociales de la niñez y adolescencia que atraviesan situaciones de violencia física y sexual.</p>

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES			
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021			
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	
PILARES	ESTR. PROG.							
	P	M	R	A				
							<p>Fortalecimiento al equipo técnico de las DNAs de los GAMs mediante la ejecución de un plan de capacitación.</p> <p>Implementación de invernaderos escolares, con tanques para sistema de riego en U.E. priorizadas del Departamento.</p> <p>Capacitación en producción y cultivo de 13 especies hortícolas bajo cubierta.</p> <p>Empoderamiento en el manipuleo e higiene de los alimentos y preparación de menú con hortalizas.</p>	
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra	9	3	249	2	10 – CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Manejo de recursos naturales ecológicos, biofísicos y de fauna Departamento de Oruro	<p>Construir la infraestructura de Centro Piloto de Operaciones para el manejo de la vicuña.</p> <p>Fortalecer a las comunidades manejadoras de vicuña, mediante diferentes eventos de capacitaciones en: Normativa vigente, base productiva y proceso de aprovechamiento de la fibra de vicuña.</p> <p>Fortalecer la base productiva para la vicuña y aprovechamiento sostenible de la fibra de vicuña.</p> <p>Seguimiento y Evaluación a cercos semilleros individuales 1/ha por beneficiario con postes de curupau (postes, alambre púa y grampas), en suelos óptimos para la producción (la aplicación del Sistema Información Geográfica).</p> <p>Construcción de un vivero con semisombra, para la producción de plantines de especies nativas.</p>	

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES		
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021		
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
							<p>Realizar campañas de cosecha de semilla de especies nativas, con los productores, las cuales serán estrictamente inventariadas y tomar muestras para realizar pruebas de germinación.</p> <p>Apertura de franjas y/o zanjas de infiltración, siembra y abonado de especies nativas de suelos sin cobertura vegetal, para el incremento de las praderas nativas (con la aplicación del Sistema Información Geográfica).</p> <p>Colecta, secado, cosido, curado y clasificación taxonómica de plantas herborizadas de diferentes especies nativas.</p> <p>Cosecha, purificación, clasificación, codificación y pesaje de semillas de diferentes especies nativas para el ingreso al banco de germoplasma.</p> <p>Realización de talleres en la capacitación de temas de manejo y recuperación de praderas nativas e intercambio de experiencias en la cosecha.</p> <p>Organización de ferias municipales y departamentales para la exposición e intercambio de semillas nativas entre los productores.</p> <p>Organización de feria departamental para la exposición e intercambio de semillas nativas entre productores.</p>
	9	7	270	1	96 – GESTIÓN DE RIESGOS		Fortalecer la gestión integral de Gestión del Riesgo para mejorar las capacidades de repuesta a atención

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES		
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021		
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
						Gestión de prevención y mitigación de riesgos, Desastres y/o Emergencias	<p>de emergencias y/o desastres y crear una cultura ciudadana.</p> <p>Realizar trabajos de prevención de riesgos en apoyo a las comunidades, Municipios involucrados en el Brazo Izquierdo del rio Desaguadero mediante proyectos de inversión por administración directa.</p> <p>Atención en Desastres y/o Emergencias mediante el Programa de Prevención de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias a los Municipios de todo el Departamento de Oruro.</p> <p>Realizar trabajos de prevención de riesgos en apoyo a las comunidades, Municipio Toledo en el Brazo Derecho del rio Desaguadero mediante proyectos de inversión por administración directa.</p> <p>Construcción de Sistemas de Riegos y Presas. Manejo Integral de Micro cuencas.</p> <p>Elaboración de EDTP de proyectos de manejo de Micro cuencas y Construcción de Sistemas de Riego.</p> <p>Elaboración de planes de gestión de recursos hídricos.</p>
	9	3	248	1			
	9	7	265	1			
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir,	11	1	302	2	0 – ADMINISTRACION ÓRGANO EJECUTIVO	Administración del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	<p>Promover la eficacia y la eficiencia de la función pública, mediante la optimización de procesos y procedimientos administrativos en la entidad, orientados a la generación de información y atención oportuna a los requerimientos.</p> <p>Adoptar estrategias comunicacionales óptimas que permitan fortalecer el posicionamiento del GAD-ORU</p>

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES			
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021			
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	
PILARES	ESTR. PROG.							
	P	M	R	A				
no ser flojo y no ser adúlón							<p>(Órgano Ejecutivo) como entidad transparente y eficiente que viene trabajando en la atención de sus necesidades y en el desarrollo del departamento.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública y la ética pública en los servidores públicos del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.</p> <p>Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad Ejecutiva en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.</p> <p>A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción.</p> <p>Elaboración y/o actualización de Reglamentos Específicos, Internos y Manuales.</p> <p>Llevar adelante eventos de socialización y capacitación dirigidos a los servidores públicos de la entidad, elaboración de formato 1 y 2 de las recomendaciones de informes de Auditorías de Control Gubernamental.</p> <p>Analizar la eficiencia en la gestión pública y los resultados inherentes de las operaciones realizadas en la institución que permita recomendar o sugerir medidas correctivas a la MAE.</p> <p>Conocer y resolver los conflictos sociales a través de una agenda de trabajo en coordinación, adoptar acciones preventivas de conflictos sociales y</p>	

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES			
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021			
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	
PILARES	ESTR. PROG.							
	P	M	R	A				
							participación de las dependencias competentes de la Gobernación de Oruro e instituciones externas si el caso amerita.	
	11	1	298	9	1 – ADMINISTRACION ÓRGANO DELIBERATIVO	Administración del Órgano Deliberativo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	<p>Aprobar Leyes Departamentales de acuerdo a las competencias establecidas en la Constitución Política del Estado y demás disposiciones legales.</p> <p>Deliberar en Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y de Honor emitiendo resoluciones a partir de las conclusiones y/o resultados arribadas.</p> <p>Socializar a la sociedad civil Leyes Departamentales y resoluciones emitidas por la ALDO a efecto de su cumplimiento.</p> <p>Realizar trabajos de fiscalización a través de inspecciones y seguimiento a los trabajos de la MAE (ejecución de Obras, etc.) mediante las comisiones de trabajo de la ALDO y peticiones de informes dentro el marco de las atribuciones y competencias.</p>	
	11	5	325	2	16 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento institucional en la gestión departamental	<p>Planificar y administrar la información estadística del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.</p> <p>Sensibilizar y capacitar en el manejo de la información estadística a los servidores públicos responsables del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.</p> <p>Diagnostico institucional del GAD-ORU de las operaciones estadísticas de los últimos 10 años atrás.</p>	

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES			
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021			
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	
PILARES	ESTR. PROG.							
	P	M	R	A				
							<p>Generar y administrar la producción estadística requerida por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.</p> <p>Administrar y garantizar la seguridad y la disponibilidad de los datos e información mediante los programas de sistemas correspondientes.</p> <p>Administrar la información estadística de la gestión pública institucional.</p> <p>Elaborar convenios, reglamentos y seguimiento a la gestión pública.</p> <p>Difundir toda la información estadística de manera transparente y eficiente que genere el Centro Estadístico del GAD-ORU.</p> <p>Regular y controlar el servicio de transporte interprovincial e intermunicipal, mediante la otorgación de tarjeta de operaciones y control de autorización de rutas.</p> <p>Fiscalización y supervisión continua a la prestación del servicio de transporte mediante inspecciones de control y verificación del cumplimiento de autorizaciones.</p> <p>Llevar adelante eventos de socialización de disposiciones legales inherentes al servicio de transporte interprovincial e intermunicipal en donde los operadores como los usuarios ejercen sus derechos y obligaciones.</p>	

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES			
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021			
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	
PILARES	ESTR. PROG.							
	P	M	R	A				
							Control y seguimiento al cumplimiento del régimen tarifario del servicio de transporte.	
							Inicio, seguimiento y conclusión de los procesos de delimitación territorial interdepartamental e intradepartamental mediante procesos administrativos conciliatorios, trabajos de ejecución en campo y extra procesos de delimitación.	
							Socializar la normativa legal vigente (Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, Decreto Supremo N° 1560 y otras disposiciones conexas) a las autoridades Municipales, Originarias, Sindicales y población de los 33 Municipios y 2 Territorios Indígena Originario Campesinos del Departamento de Oruro, para impulsar la delimitación territorial Intradepartamental e interdepartamental, prevención y gestión de conflictos.	
							Realizar el diseño y la implementación de estrategias para la prevención y gestión de conflictos en los procesos de delimitación territorial.	
	11	5	323	11				
	11	3	311	1	95 – SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Implementar programas y proyectos de Seguridad Ciudadana que contribuyan a la reducción de la inseguridad ciudadana	Reducir los elementos generados de inseguridad, a través de políticas preventivas, educativas, sistemas tecnológicos de última generación e infraestructura, así como fortalecer a la Policía Boliviana, con interacción entre las autoridades, Policía y población en el Departamento de Oruro.	
							Fortalecer a la Fuerza Especial contra la Violencia a través de la adquisición de insumos y equipamiento para establecer mecanismos, medidas y políticas	

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES			
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021			
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)	
PILARES	ESTR. PROG.							
	P	M	R	A				
							integrales de prevención, atención y protección y reparación a las mujeres en situación de violencia así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien.	
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, ...	12	1	329	1	14 – DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	Construcción de infraestructura urbana y rural Departamento de Oruro	Emplazar infraestructura destinada a la revalorización de la expresión teatral, artística cultural y Folklorico del departamento de Oruro. Ejecutar proyectos de pre inversión destinados al desarrollo de la Infraestructura Urbana y Rural.	
	12	2	334	1	23 – PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	Fomento y promoción de la cultura, turismo y patrimonio en el Departamento de Oruro	Fortalecer el proceso de promoción, difusión y organización del Festival Nacional de la Canción Boliviana "Aquí...Canta Bolivia", festival que tiene como propósito de promover creaciones inéditas en el campo de la música folklórica, difundir los nuevos intérpretes y composiciones. Promocionar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Oruro, manifestaciones Socio Culturales a través de la realización de Festivales, Ferias, Exposiciones, acontecimientos artísticos y otros, orientados al rescate y revalorización de nuestra cultura. Promocionar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, en coordinación con las distintas instancias gubernamentales. Fortalecer las manifestaciones artísticas y culturales del departamento de Oruro a través de adopción de	

AGENDA PATRIOTICA 2025					ARTICULACIÓN DE PLANES		
					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021		
PDES (2016-2020)					PROGRAMA COD.- DESCRIPCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (GESTIÓN 2021)
PILARES	ESTR. PROG.						
	P	M	R	A			
							acciones, como la realización de eventos dirigidos a potencializar y revalorizar la riqueza artística y cultural que tiene nuestro departamento.

CAPITULO VII

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2021

7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2021

La formulación del presupuesto institucional de recursos y gasto del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para la gestión 2021 considera la estimación de ingresos como: Recursos Propios por concepto de venta de bienes y servicios y otros en el marco de la normativa vigente, recursos por transferencias y/o asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas consistente en: Regalías Mineras, Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Impuesto Especial a los Hidrocarburos – Derivados y Fondo de Compensación, y otras fuentes de ingreso los cuales ascienden a un importe de **Bs 228.032.906,00 (Doscientos veintiocho millones treinta y dos mil novecientos seis 00/100 Bolivianos)** distribuidos de acuerdo y por Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador, así como por Dirección Administrativa y/o Unidad Ejecutoras.

La programación del presupuesto de gasto anual corresponde sobre la totalidad de los recursos estimados con que contara el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para la gestión 2021, mismos que son programados bajo una definición de la Estructura Programática Institucional considerando los lineamientos específicos para la formulación del presupuesto del Gasto Corriente, Servicios de la Deuda Pública, Transferencias, Gasto de Capital e Inversión Pública en base a las Directrices para la Formulación Presupuestaria aprobado mediante Resolución Bi-Ministerial N° 13 de 15 de julio de 2020 y Clasificadores Presupuestarios aprobado mediante Resolución Ministerial N° 223 de 2 de julio de 2020 emanados por los órganos rectores. En lo que concierne al presupuesto para inversión pública, la asignación de los recursos fue efectuado en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Departamental considerando la orden de priorización de programas y proyectos de inversión que contempla el presupuesto institucional 2021, como ser: Proyectos y Programas de inversión de continuidad, Proyectos y Programas de inversión con financiamiento asegurado y su respectiva contraparte, Proyectos y Programas de inversión nuevos estratégicos y de impacto en el desarrollo nacional, regional y/o territorial, y otros proyectos y programas de inversión nuevos contemplados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral.

Dentro de ese contexto, a continuación se presenta los cuadros de exposición de programación de recursos y presupuesto de gasto expresado y estructurado a través de categorías programáticas por programa, proyecto y actividades, que a la vez reflejan la programación de operaciones previstas para la gestión 2021.

7.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR

CUADRO 5: Cuadro Resumen General por Fuente y Organismo Financiador
(Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCION	REG.MIN 20-220	IEHD 41-117	RECURSOS ESPECIFICOS 20-230	TRANSF. REC. PROPIOS 42-230	IDH 41-119	FONDO DE COMPENSACION 41-116	TGN 41-111	TOTAL PPTO 2021
GASTO CORRIENTE	12.467.142,00		10.441.087,00					22.908.229,00
* ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	3.325.941,00		4.672.056,00					7.997.997,00
PROGRAMAS RECURRENTE NO RECURRENTE		10.493.052,00			27.621.854,00	3.960.751,00		42.075.657,00
PROYECTOS DE INVERSION		7.072.287,00			21.067.816,00		11.446.593,00	39.586.696,00
SEDES			1.255.248,00					1.255.248,00
* BANCO DE SANGRE			2.323.500,00					2.323.500,00
* HOSPITAL GRAL S. JUAN DE DIOS			4.777.536,00					4.777.536,00
SEDEGES			552.447,00					552.447,00
SEDCAM			3.457.855,00	11.447.594,00				14.905.449,00
SEDEDE			1.125.568,00					1.125.568,00
SERVICIO DE LA DEUDA	31.962.248,00	1.930.315,00	10.000,00					33.902.563,00
TRANSFERENCIAS	623.243,00	7.373.914,00			31.957.573,00			39.954.730,00
PROV. PARA GASTOS DE CAPITAL	4.744.995,00	1.000.000,00			3.922.291,00	7.000.000,00		16.667.286,00
TOTAL PPTO 2021	53.123.569,00	27.869.568,00	28.615.297,00	11.447.594,00	84.569.534,00	10.960.751,00	11.446.593,00	228.032.906,00

7.2 INSCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS

La inscripción de los Recursos se realizó considerando además de las Fuentes y Organismos Financiadores los rubros a ser asignados, datos descritos en el siguiente cuadro por Dirección Administrativa y/o Unidad Ejecutora.

CUADRO Nº 6: Distribución de Recursos
(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	F.F.	E.T.	DESCRIPCION	MONTO
	ORG.F.			
12000			VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUBLICAS	13.018.517,00
12100			Venta de Bienes de las Adm. Publicas GAD-ORU	190.293,00
12100	20-230	0	GOBERNACION DE ORURO	190.293,00
12200			Venta de Servicios de las Administraciones Publicas	12.828.224,00
	20-230	0	GOBERNACION DE ORURO	1.153.842,00
	20-230	0	SEDES	1.255.248,00
	20-230	0	* BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPTAL. ORURO	2.323.500,00
	20-230	0	* HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS	4.777.536,00
	20-230	0	SEDCAM	3.318.098,00

13000			INGRESOS POR IMPUESTOS	2.137.109,00
13400			Impuestos Departamentales	2.137.109,00
13.4.10	20-230	999	IMPUESTO A LA SUCESION HEREDITARIA Y DONACION DE BIENES	2.137.109,00
14000			REGALIAS	53.123.569,00
14100	20-220	999	Regalias Mineras G.A.D.OR.	53.123.569,00
15000			TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	12.453.507,00
15100			tasas	106.873,00
	20-230	0	GOBERNACION DE ORURO	106.873,00
15910			multas	6.840.275,00
	20-230	0	GOBERNACION DE ORURO	6.840.275,00
15990			Otros Ingresos no Especificados	5.506.359,00
	20-230	999	GOBERNACION DE ORURO	5.397.644,00
	20-230	999	SEDCAM	108.715,00
16000			INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	839.238,00
16300			Alquiler de Edificios Tierras y Terrenos	839.238,00
163	20-230	999	GOBERNACION DE ORURO	212.100,00
163	20-230	0	SEDCAM	31.042,00
163	20-230	999	SEDEDE	596.096,00
19000			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.847.447,00
19200			Del Sector Publico no Financiero	134.847.447,00
19212	41-117	99	Por Coparticipacion Tributaria	27.869.568,00
19212	41-119	99	Por Coparticipacion Tributaria	84.569.534,00
19216	41-116	99	Fondo de Compensacion Departamental	10.960.751,00
19220	42-230	291	De las Instituciones Publias Descentralizadas A.B.C. (SEDCAM)	11.447.594,00
21000			RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	116.926,00
21130	20-230	0	GOBERNACION DE ORURO (Semovientes)	116.926,00
23000			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.446.593,00
23211	41-111	86	TGN (transf. a recibir -MMAY)	11.446.593,00
35000			DISMINUC. Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANC.	50.000,00
35110			Disminucion de Caja y Bancos	50.000,00
35110	20-230	0	SEDEGES	50.000,00
TOTAL RECURSOS				228.032.906,00

7.3 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

La distribución de recursos de la administración central para la asignación de Inversión, restando las obligaciones del Servicio de la Deuda, Transferencias es distribuido en función a la asignación presupuestaria la cual al ser mínima, limita al Gobierno Autónomo Departamental de Oruro la inscripción de nuevos proyectos,

para mayor detalle, en el siguiente cuadro se expresan los importes y techos que son otorgados a la Secretaria Departamental de Planificación del Desarrollo:

CUADRO N° 7: Techos Asignados a la Inversión
(Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTALES
	20-230	20-220	41-116	41-117	41-119	
	REC. ESPECIFIC.	REGALIAS	F. DE COMPENSACION	LE.H.D.	LD.H.	
TECHO FIJADO POR EL MIN. DE ECO. Y FINANZAS PUBLICAS S/G NOTA	0,00	53.123.569,00	10.960.751,00	27.869.568,00	84.569.534,00	176.523.422,00
TECHO FIJADO POR EL AREA DE TESORERIA S/G PROYECCIONES	16.155.062,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.155.062,00
SALDO CAJA BANCOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO	16.155.062,00	53.123.569,00	10.960.751,00	27.869.568,00	84.569.534,00	192.678.484,00
MENOS:						
ASIGNACION A GASTO CORRIENTE Y EQUIPAMIENTO						
ASIGNACIÓN AL GASTO CORRIENTE	16.145.062,00	13.793.083,00	0,00	0,00	0,00	29.938.145,00
ASIGNACIÓN A EQUIPAMIENTO	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
SUB TOTAL	16.145.062,00	15.793.083,00	0,00	0,00	0,00	31.938.145,00
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA A CORTO PLAZO						
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR REPROG.)	0,00	1.778.712,00	0,00	0,00	0,00	1.778.712,00
FNDR. PRESTAMO N°0177/2015 FIDEICOMISO	0,00	18.981.764,00	0,00	0,00	0,00	18.981.764,00
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO APOYO A LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	0,00	2.194.000,00	0,00	0,00	0,00	2.194.000,00
FNDR-101391 FIDEICOMISO CONSTR. CAM. ASF. CRUCE VENTILLA - MOJON PAMPA	0,00	2.725.487,00	0,00	0,00	0,00	2.725.487,00
FNDR CONSTR. CAM. ASFALTADO EL CHORO PUENTE CARACILA	0,00	6.050.041,00	0,00	0,00	0,00	6.050.041,00
GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS,ACTIVOS REALES Y FINANCIEROS SERV. DEUDA (15%)	5.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS PERSONALES	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR RETENCIONES	5.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	155.000,00
SUB TOTAL	10.000,00	31.940.004,00	0,00	0,00	0,00	31.950.004,00
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA A CORTO PLAZO						
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL - FAD IV	0,00	0,00	0,00	106.460,00	0,00	106.460,00
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL - FAD V	0,00	0,00	0,00	186.765,00	0,00	186.765,00
BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO - BID (PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL)	0,00	0,00	0,00	1.428.986,00	0,00	1.428.986,00
BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO - BID 3091 (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MADRE TIERRA)	0,00	0,00	0,00	208.104,00	0,00	208.104,00
SUB TOTAL	0,00	0,00	0,00	1.930.315,00	0,00	1.930.315,00
OBLIGACIONES POR AFECTACIONES AL TESORO						
C.A.F 2324	0,00	22.244,00	0,00	0,00	0,00	22.244,00
SUB TOTAL	0,00	22.244,00	0,00	0,00	0,00	22.244,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LEY Y CONVENIOS						
UNIVERSIDADES	0,00	0,00	0,00	5.573.914,00	0,00	5.573.914,00
SUPERINTENDENCIA DEL SERVICIO CIVIL	0,00	59.293,00	0,00	0,00	0,00	59.293,00
RENTA DIGNIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	25.370.860,00	25.370.860,00
FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION CIVICO PATRIOTICA	0,00	0,00	0,00	0,00	169.139,00	169.139,00
MINISTERIO DE EDUCACION (DIPLOMAS DE BACHILLER)	0,00	563.950,00	0,00	0,00	0,00	563.950,00
BONO DE VACUACION - ESCALAFON AL MERITO - BECAS DE MEDICINA	0,00	0,00	0,00	0,00	6.417.574,00	6.417.574,00
TRANSFERENCIA SEDERI	0,00	0,00	0,00	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
SUB TOTAL	0,00	623.243,00	0,00	7.373.914,00	31.957.573,00	39.954.730,00
OTRAS PREVISIONES						
PREVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	0,00	229.492,00	7.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	9.229.492,00
PREVISIÓN (MINISTERIO DE MINERIA- TRANSFERENCIA A SERGEOMIN 10%)	0,00	4.515.503,00	0,00	0,00	0,00	4.515.503,00
SUB TOTAL	0,00	4.744.995,00	7.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	13.744.995,00
TOTAL GASTO CORRIENTE, EQUIPAMIENTO, DEUDA, AFECTACIONES AL TESORO Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LEY Y OTROS	16.155.062,00	53.123.569,00	7.000.000,00	10.304.229,00	32.957.573,00	119.540.433,00
SALDO DISPONIBLE PARA INVERSIÓN	0,00	0,00	3.960.751,00	17.565.339,00	51.611.961,00	73.138.051,00

CUADRO Nº 8: Transferencias a Recibir
(Expresado en Bolivianos)

PROGRAMA / PROYECTO DESTINO	CONVENIO	ENTIDAD OTORGANTE DE RECURSOS	E.T.	RUBRO	FUENTE Y ORGANISMO	IMPORTE A RECIBIR
					41-111 TGN	
IMPLEM. DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL RÍO DESAGUADERO DEPARTAMENTO DE ORURO	CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO N° 006	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	86	23211	8.043.954,00	8.043.954,00
MANEJO INTEGRAL DE RECURSOS NATURALES CUENCA PROV SUR CARANGAS	CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO PROYECTO: "MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES CUENCA PROV. SUR CARANGAS"	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	86	23211	340.080,00	340.080,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCENCA SULLUMA CARANGUILLA	CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO N° 067	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	86	23211	184.548,00	184.548,00
MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO N°70	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	86	23211	708.000,00	708.000,00
MANEJO DEL SISTEMA ACUIFERO CHALLAPAMPA, PARIÁ Y COCHIRAYA	CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO N° 116	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	86	23211	2.170.011,00	2.170.011,00
TOTAL					11.446.593,00	11.446.593,00

CUADRO Nº 9: Servicio de la Deuda Interna y Externa
(Expresado en Bolivianos)

PROGRAMAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTALES
	20-230	20-220	41-117	41-119	
	REC. ESPECIFIC.	REGALIAS	I.E.H.D.	I.D.H.	
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	-	31.730.004,00	-	-	31.730.004,00
GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS,ACTIVOS REALES Y FINANCIEROS SERV. DEUDA. 99 00 00 21	5.000,00	10.000,00	-	-	15.000,00
GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS PERSONALES	-	50.000,00	-	-	50.000,00
GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR RETENCIONES	5.000,00	150.000,00	-	-	155.000,00
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA A CORTO PLAZO	10.000,00	31.940.004,00	-	-	31.950.004,00
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL - FAD IV	-	-	106.460,00	-	106.460,00
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL - FAD V	-	-	186.765,00	-	186.765,00
BANCO INTERNACIONAL DE DESARROOLLO - BID (PROGRAMA DE	-	-	1.428.986,00	-	1.428.986,00
BANCO INTERNACIONAL DE DESARROOLLO - BID 3091 (MINISTERIO	-	-	208.104,00	-	208.104,00
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA A CORTO PLAZO	-	-	1.930.315,00	-	1.930.315,00
C.A.F 2324	-	22.244,00	-	-	22.244,00
TOTAL OBLIGACIONES POR AFECTACIONES AL TESORO	-	22.244,00	-	-	22.244,00
TOTAL GRUPO 60000	10.000,00	31.962.248,00	1.930.315,00	-	33.902.563,00

CUADRO Nº 10: Transferencias a Otorgar
(Expresado en Bolivianos)

PROGRAMAS	FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR			TOTALES
	20-220	41-117	41-119	
	REGALIAS	I.E.H.D.	I.D.H.	
RENTA DIGNIDAD			25.370.860,00	25.370.860,00
UNIVERSIDADES		5.573.914,00		5.573.914,00
SUPERINTENDENCIA DEL SERVICIO CIVIL	59.293,00			59.293,00
FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION CIVICO PATRIOTICA			169.139,00	169.139,00
MINISTERIO DE EDUCACION (DIPLOMAS DE BACHILLER)	563.950,00			563.950,00
BONO DE VACUNACION - ESCALAFON AL MERITO - BECAS DE MEDICINA			6.417.574,00	6.417.574,00
TRANSFERENCIA SEDERI		1.800.000,00		1.800.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS	623.243,00	7.373.914,00	31.957.573,00	39.954.730,00

7.4 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN

La distribución de recursos para proyectos de inversión y programas no recurrentes se realizó de acuerdo a la priorización en la conclusión de proyectos y la aplicación del gasto en función a fuentes de financiamiento.

CUADRO Nº 11: Programas No Recurrentes
(Expresado en Bolivianos)

Programas Inversión	Fuente y Organismo Financiador			Total general
	117	119	116	
PROGRAMA DE APOYO A OBRAS SOCIALES			98.545,00	98.545,00
PROGRAMA DE APOYO TECNICO A LA INVERSION FASE II			1.014.604,00	1.014.604,00
PROGRAMA DE MANT. Y MEJ. DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DEL DEPTO DE ORURO	170.646,00			170.646,00
PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE ITS/VIH/SIDA Y HEPATITIS VIRALES DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	298.190,00			298.190,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE VACUNACION PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	80.000,00			80.000,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE APOYO INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO			909.365,00	909.365,00

Programas Inversión	Fuente y Organismo Financiador			Total general
	117	119	116	
PROGRAMA DE LIMITES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO			496.196,00	496.196,00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA GESTION Y DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL			365.320,00	365.320,00
PROGRAMA PROMOCION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE ORURO	430.451,00			430.451,00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE ORURO	825.398,00			825.398,00
PROGRAMA TUBERCULOSIS	96.400,00			96.400,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE-PRODET	392.228,00			392.228,00
Total Otros Programas No Recurrentes según sus competencias	2.293.313,00		2.884.030,00	5.177.343,00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DEL BANCO DE SANGRE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE ORURO	144.000,00	526.545,00		670.545,00
PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL (MUJER ADULTO MAYOR, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD)			188.620,00	188.620,00
PROGRAMA DE SALUD HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL2	434.941,00	3.160.520,00		3.595.461,00
PROGRAMA GESTION DE RIESGOS AGROPECUARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	202.481,00			202.481,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ATENCION Y PROTECCION SOCIAL	4.255.501,00			4.255.501,00
PROGRAMA DE GESTION INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS "PROGITEC"	294.822,00	28.000,00		322.822,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL EN AGUA Y SANEAMIENTO	750.530,00			750.530,00
PROGRAMA DE DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	1.049.716,00			1.049.716,00
PROGRAMA DE APOYO A LOS JUEGOS DEPORTIVOS TRASANDINOS			410.469,00	410.469,00
PROGRAMA DESARROLLO DEL ATLETISMO DE ALTO RENDIMIENTO EN ORURO	85.000,00			85.000,00
Total Programas No Recurrentes con cargo al 10% del 85%	7.216.991,00	3.715.065,00	599.089,00	11.531.145,00
PROGRAMAS DE SALUD ORURO		17.819.591,00		17.819.591,00
PROGRAMA FORTALECIMIENTO EN REDES FUNCIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	491.800,00	632.698,00		1.124.498,00
PROGRAMA ESTRATEGICO A LA SEGURIDAD CIUDADANA		2.954.500,00	477.632,00	3.432.132,00
Total Programas No Recurrentes con recursos del IDH, Propios y Externos	491.800,00	21.406.789,00	477.632,00	22.376.221,00
PROGRAMA DE CONSERVACION VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	48.060,00	2.500.000,00		2.548.060,00
PROGRAMA DE ATENCION Y PREVENCION DE RIESGOS ANTE EVENTOS CLIMATICOS	442.888,00			442.888,00
Total Programas No Recurrentes con cargo al 85%	490.948,00	2.500.000,00		2.990.948,00

Programas Inversión	Fuente y Organismo Financiador			Total general
	117	119	116	
Total general	10.493.052,00	27.621.854,00	3.960.751,00	42.075.657,00

CUADRO Nº 12: Proyectos de Inversión y Pre inversión*(Expresado en Bolivianos)*

NOMBRE PROYECTO	ETAP A	Fuente y Organismo Financiador			Total General
		117	119	111	
MEJ. C/ASFAL. ORURO LA JOYA HUAYLLAMARCA CURAHUARA	EJEC		500.000,00		500.000,00
IMPLEMENTACION CENTRO DE INFORMACION ESTADISTICA DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL	EJEC	523.643,00			523.643,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO PARINA PATA	EDTP			84.000,00	84.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO MIUTA	EDTP			84.000,00	84.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO SANTA FE	EDTP			84.000,00	84.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO VENTA Y MEDIA	EDTP			84.000,00	84.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO HUANUNI	EJEC			84.000,00	84.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO JAKKE JIHUATA	EJEC			84.000,00	84.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO KHONCHU MAYU	EJEC			84.000,00	84.000,00
CONST. DE OBRAS DE CONTROL HIDRAULICO PARA LA PRESERVACION DEL LAGO URU URU	EJEC	770.137,00			770.137,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO SAN JUAN DE SORA SORA	EDTP			120.000,00	120.000,00
CONST. CANCHAS DE FUTBOL CON CESPED SINTETICO DPTO DE ORURO	EJEC		599.102,00		599.102,00
CONST. CAMINO ASF. EL CHORO PUENTE CARACILA EL CHORO	EJEC		650.000,00		650.000,00
CONST. PUENTE VEHICULAR TODOS SANTOS	EJEC		450.000,00		450.000,00
CONST. ELECTRIFICACION PROV. CERCADO FASE II	EJEC		800.000,00		800.000,00
MEJ. CONV. AMPL. LINEA MONOFASICA A TRIFASICA PROV. CARANGAS	EJEC		641.490,00		641.490,00
CONST. CAMINO ASFALTADO CRUCE VENTILLA MOJOMPAMPA LMTE. DEPTAL. POTOSI	EJEC		500.000,00		500.000,00
CONST. PUENTES VEHICULARES DISTRITO DE AGUAS CALIENTES TRAMO ANKAKATO - UNCIA	EJEC		500.000,00		500.000,00
MANEJO INTEGRAL SUBCUENCA SAJAMA	EJEC	10.000,00			10.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA SULLUMA CARANGUILLA	EJEC			184.548,00	184.548,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA CARANGUILLA	EJEC	10.000,00			10.000,00
CONST. PUENTE VEHICULAR SAN JULIAN	EJEC		500.000,00		500.000,00
CONST. CAMINO CHIPAYA-AYPARAVI-JARINILLA-S. MARTIN	EDTP		20.000,00		20.000,00

NOMBRE PROYECTO	ETAP A	Fuente y Organismo Financiador			Total General
		117	119	111	
FORTAL. AL SISTEMA SANITARIO AGROPECUARIO DEPTO DE ORURO	EJEC	262.462,00			262.462,00
APOYO A LA PRODUCCION SOSTENIBLE DEL SECTOR AGRICOLA DEPTO DE ORURO	EJEC	200.581,00			200.581,00
MANEJO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA DEL RIO PARI	EJEC	10.000,00			10.000,00
CONSER. Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA VICUÑA DEPTO DE ORURO	EJEC	356.130,00			356.130,00
CONST. ELECTRIFICACION PROVINCIA LADISLAO CABRERA FASE III	EJEC		850.000,00		850.000,00
CONST. CAMINO HUACHACALLA-CRUZ DE MACHACAMARCA-QUEAQUEANI-JULO	EDTP		50.000,00		50.000,00
CONST. ELECTRIFICACION PROV. SAUCARI FASE II	EDTP		200.000,00		200.000,00
MEJ. CONVERSION LINEA MONOFASICA A TRIFASICA MUNICIPIO QUILLACAS	EJEC		400.000,00		400.000,00
MEJ. DE LA PRODUCCION PECUARIA Y PISCICOLA EN EL DEPTO DE ORURO	EJEC	367.271,00			367.271,00
MEJ. DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPTO DE ORURO	EJEC	172.051,00			172.051,00
MANEJO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA YARETANI	EJEC	10.000,00			10.000,00
MANEJO INTEGRAL DE CUENCA EN SUBALCALDIA LA JOYA	EJEC	10.000,00			10.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO CARANGAS PROV. MEJILLONES	EJEC	10.000,00			10.000,00
CONST. CASA DE ACOGIDA Y REFUGIO TEMPORAL DEPARTAMENTO ORURO	EJEC		2.398.456,00		2.398.456,00
CONST. DE PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS DASAR JICA DEPTO ORURO	EJEC	786.626,00			786.626,00
CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES PAMPA AULLAGAS	EJEC		268.696,00		268.696,00
CONST. ELECTRIFICACION PROVINCIA LITORAL FASE II	EJEC		1.200.000,00		1.200.000,00
MANEJO Y RECUPERACIÓN DE PRADERAS NATIVAS EN EL DEPTO DE ORURO	EJEC	345.767,00			345.767,00
MANEJO DE SUELOS MEDIANTE EL CULTIVO DE PLANTAS HALOFITAS EN EL DEPTO DE ORURO	EJEC	454.224,00			454.224,00
MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA AZANAQUE - HUARI	EJEC	10.000,00			10.000,00
CONST. PISCINA OLIMPICA ORURO	EJEC	10.000,00			10.000,00
CONST. DE LA PLATAFORMA LOGISTICA MULTIMODAL PUERTO SECO DEPTO DE ORURO	EJEC	50.000,00			50.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LAS MICROCUENCAS DE LOS RIOS HUAYÑA PASTO Y PATA MAYU	EJEC	10.000,00			10.000,00
FORTAL. EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN EN NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN UNID. EDUC. DEL DPTO. DE ORURO	EJEC	377.947,00			377.947,00
FORTAL. EL DESARROLLO PRODUCTIVO EMPRESARIAL DE LAS MIPYMES DEL DEPTO . DE ORURO	EJEC	323.887,00			323.887,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO CORQUE	EDTP	10.000,00			10.000,00

NOMBRE PROYECTO	ETAP A	Fuente y Organismo Financiador			Total General
		117	119	111	
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO CHALLVIRI	EDTP	10.000,00			10.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DE RIO AGUAS CALIENTES	EJEC	10.000,00			10.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO URMIRI DE PAZÑA	EJEC	10.000,00			10.000,00
MEJ. DE LOS PROCESOS DE RESTITUCION Y AMPLIACION DE LA COBERTURA BOSCOSEA EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	EJEC	470.112,00			470.112,00
IMPLEM. DEL SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INUNDACIONES EN EL RIO DESAGUADERO DEPARTAMENTO DE ORURO	EJEC	616.335,00		8.043.954,00	8.660.289,00
CAPAC. EN GESTION Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA A LOS OPERADORES MINEROS EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	EJEC	439.549,00			439.549,00
MANEJO DEL SISTEMA ACUIFERO CHALLAPAMPA, PARIA Y COCHIRAYA	EJEC			2.170.011,00	2.170.011,00
CONST. CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO Y ENTRENAMIENTO POLICIAL TOLEDO-DEPTO DE ORURO	EDTP		50.850,00		50.850,00
MANEJO INTEGRAL DE LAS MICROCUENCAS VISCALLANI Y PUJULLI	EJEC	40.000,00			40.000,00
CONST. UNIDAD EDUCATIVA ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA SECUNDARIA MUNICIPIO DE ORURO	EJEC	43.000,00			43.000,00
MEJ. GENETICO DE ANIMALES DE ALTURA EN EL DEPARTAMENTO ORURO	EJEC	241.066,00			241.066,00
FORTAL. AL SISTEMA DE INFORMACION HIDRICA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	EDTP	20.000,00			20.000,00
MEJ. CAMINO ASFALTADO TOLEDO - BELLA VISTA	EDTP		300.000,00		300.000,00
CONST. PUENTE VEHICULAR OCURI (MUNICIPIO CHALLAPATA)	EJEC		550.000,00		550.000,00
CONST. C/ASF. CAMINO PAZÑA-TOTAL-CRUCE PAMPITAS	EDTP		410.000,00		410.000,00
CONST. CAMINO SEQUILLA - POZO AL MAR - AROMA -VILLA ESPERANZA-SALQUIRI-LIMITE DEPTAL. CON POTOSI	EDTP		450.000,00		450.000,00
CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES PROVINCIA TOTORA	EDTP		100.000,00		100.000,00
CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES PROVINCIA SUR CARANGAS	EDTP		150.000,00		150.000,00
CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES ANTEQUERA, PAZÑA, POOPO	EDTP		177.430,00		177.430,00
CONST. UNIDAD EDUCATIVA FRANSISCO FAJARDO MUNICIPIO ORURO	EJEC	40.000,00			40.000,00
IMPLEM. DE CANCHA DE CESPED SINTÉTICO J.V. NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE ORURO	EJEC		99.132,00		99.132,00
CONST. UNIDAD EDUCATIVA AYACUCHO MUNICIPIO ORURO	EJEC	31.499,00			31.499,00
MEJ. CAM. CARRET. VEH. VEC. LA RIVERA - CARANGAS - MANTOS	EDTP		20.808,00		20.808,00
CONST. MICRORIEGO PALCA CASTILLO HUMA	EJEC		130.000,00		130.000,00
CONST. PRESA URMIRI DE PAZÑA	EJEC		244.988,00		244.988,00

NOMBRE PROYECTO	ETAP A	Fuente y Organismo Financiador			Total General
		117	119	111	
CONST. ELECTRIFICACION SABAYA FASE II	EJEC		506.864,00		506.864,00
CONST. ELECTRIF. PROV. AVAROA FASE II	EJEC		1.500.000,00		1.500.000,00
MEJ. CONV. AMPL. L. MONOF. A TRIF. PROV. NOR CARANGAS	EDTP		1.150.000,00		1.150.000,00
MEJ. C/ASF. CAM. S. ANDAMARCA-B. ANDAMARCA-S. MARTIN-CR.RTA. D455	EJEC		400.000,00		400.000,00
CONST. PUENTE VEHICULAR SIQUILLA	EJEC		500.000,00		500.000,00
MEJ. CAM. ASFALTADO SANTIAGO DE HUARI - CONDO - APACHETA	EDTP		100.000,00		100.000,00
CONST. GENERACION PARQUE EOLICO INTERCONECTADO DPTO. ORURO	EDTP		300.000,00		300.000,00
MANEJO INTEGRAL DE RECURSOS NATURALES CUENCA PROV SUR CARANGAS	EJEC			340.080,00	340.080,00
CONST. ASFALTADO CAMINO LA RIVERA - PITACOLLO CAHUANA (RUTA F12)	EJEC		1.300.000,00		1.300.000,00
CONST. CAMINO HUANUNI PEÑAS TACAGUA	EJEC		600.000,00		600.000,00
CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS PISCINA OLÍMPICA ORURO	EDTP	10.000,00			10.000,00
CONST. ELECTRIFICACION PROVINCIA MEJILLONES FASE II	EJEC		700.000,00		700.000,00
CONST. ELECTRIFICACION PROVINCIA SAJAMA FASE II	EJEC		700.000,00		700.000,00
CONS. PUENTES VEHICULARES TRAMO CONDO VILA APACHETA	EDTP		100.000,00		100.000,00
Total General		7.072.287,00	21.067.816,00	11.446.593,00	39.586.696,00